CONCEJO DE MEDELLÍN

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 209

Marzo 11 de 2013

ÍNDICE ACTA 209

Asistencia	3
Orden del Día	3
Aprobación del Orden del Día	4
Citación Seguimiento a la Ley 1448, sobre Ley de Víctimas.	4
Lectura de Comunicaciones	116
Proposiciones	116
Asuntos Varios	117
Anexos	117

FECHA: Medellín, 11 de marzo de 2013

HORA: De 9:10a.m. a 3:15p.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, presidente

Aura Marleny Arcila Giraldo Luis Bernardo Vélez Montoya

Juan David Palacio Cardona, secretario General

Carlos Mario Mejía Múnera Fabio Humberto Rivera Rivera Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

Rober Bohórquez Álvarez Miguel Andrés Quintero Calle Jaime Roberto Cuartas Ochoa Yefferson Miranda Bustamante John Jaime Moncada Ospina

Álvaro Múnera Builes Carlos Alberto Bayer Cano Juan Felipe Campuzano Zuluaga Ramón Emilio Acevedo Cardona

José Nicolás Duque Ossa

Santiago Manuel Martínez Mendoza Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

Óscar Hoyos Giraldo Carlos Mario Uribe Zapata

Roberto de Jesús Cardona Álvarez

ORDEN DEL DÍA

- 1° Verificación del Quórum
- 2° Aprobación del Orden del Día
- 3° Citación

Por iniciativa de los señores concejales de las bancadas del Partido Alianza Social Independiente (ASI), concejal Luis Bernardo Vélez Montoya; del Movimiento Firmes, señor concejal Roberto de Jesús Cardona Álvarez y Partido Liberal, conformado por los concejales Carlos Mario Mejía Múnera, Fabio Humberto Rivera Rivera, Aura Marleny Arcila Giraldo y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

De acuerdo con el acta 143 de 2012, la plenaria del Concejo aprobó proposición de citar a los secretarios de despacho Inclusión Social y Familia, Participación Ciudadana, Gobierno y Derechos Humanos, Cultura Ciudadana y al director del Isvimed, para abordar el tema de las víctimas y la Ley 1448.

Así mismo aprobó invitar a la Personería de Medellín, la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Víctimas de la Gobernación de Antioquia y las organizaciones interesadas en el tema.

- 4° Lectura de Comunicaciones
- 5° Proposiciones
- 6° Asuntos Varios

DESARROLLO:

1° VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.

2° APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia sometió a consideración el Orden del Día. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

3° CITACIÓN

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo para solicitar que no se diera lectura al cuestionario de la citación.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. Fue aprobada.

La Presidencia:

"Se encuentran por parte de la Administración, el Secretario de Gobierno; la señora Secretaria de Cultura; el Secretario de Participación Ciudadana; el director del Isvimed; la directora de Atención a Víctimas.

Esta proposición ha sido aprobada en plenaria y solicitada por los concejales de los partidos Alianza Social Indígena, Luis Bernardo Vélez Montoya, apoyada por el movimiento Firmes, concejal Roberto de Jesús Cardona Álvarez y partido Liberal, concejales Carlos Mario Múnera, Fabio Humberto Rivera Rivera, Aura Marleny Arcila Giraldo, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos".

Intervino el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Nosotros, en particular los concejales Roberto Cardona, Carlos Mario Mejía del partido Liberal y yo de la Alianza Social, ya hoy es Independiente, ya indígena no es solamente, solicitamos esta sesión para hacerle seguimiento a la Ley 1448, sobre Ley de Víctimas.

Nos alegra varias cosas, lo primero, que estén presentes varios servidores públicos de la Administración, algunos secretarios, gerentes; que haya también tantas personas de las organizaciones sociales que tienen que ver con el tema.

Esta proposición se hizo hace varias semanas, porque es competencia no solamente de los concejos municipales sino que también es un deber hacer seguimiento a la implementación de la Ley 1448. También me alegra mucho que haya habido una respuesta tan buena de las organizaciones que tienen que ver con el tema.

Hay inscritas en la secretaría varias organizaciones, sugiero Presidente, que hiciéramos lo siguiente: que interviniera primero la Administración Municipal, ellos distribuirán quién va a intervenir. Luego, previo a la inscripción de las organizaciones, usted definiría qué tiempo se le puede dar a cada organización, dependiendo la solicitud que ellos hayan dado.

Después la intervención de los concejales, iniciando por los citantes y después por los otros miembros de cada una de las bancadas. Es bueno decir que hay

un cuestionario que hicimos llegar previamente, que la Administración entregó a tiempo.

Se encuentra la Personería, respondieron un cuestionario que enviamos. Ya usted definirá el tiempo que se le da a cada uno de los ciudadanos y miembros de las organizaciones de víctimas que han solicitado la palabra".

La Presidencia:

"De esa manera y de acuerdo con el Reglamento, como usted lo ha indicado, vamos a adelantar la sesión. En aras a la seriedad, no tengo afán, hay 48 personas inscritas de la comunidad.

Me parece muy importante la presencia institucional y de las organizaciones. Quiero saludar muy especialmente al doctor Gerardo Vega, al doctor Diego Herrera del IPC; a los representantes de la Corporación Región, de la CUT, de la Escuela Nacional Sindical, de conciudadanía, de Viva la Ciudadanía, la Mesa Departamental de Víctimas. A Sol Aidé, la Mesa del Área Metropolitana, Forjando Futuro, entre muchas otras personas que se encuentran con nosotros.

Pero sí los invitaría a que, como hay varias personas de las mismas organizaciones, revisen si es estrictamente necesaria la participación de cuatro o cinco de una misma organización, ver cómo tratamos de que el tema no se pierda en el tiempo y podamos concluir. Repito, no hay ningún problema, están inscritos de acuerdo al reglamento, pero en aras a la posibilidad de ganar tiempo en las conclusiones y no dejar diluir la sesión, les hago respetuosamente esa invitación".

Intervino el secretario de Gobierno, Jorge Mejía Martínez:

"Son cerca de 20 preguntas las que nos fueron formuladas por parte de la corporación, que agradecemos, todas muy pertinentes e importantes en relación con el tema de la citación.

La primera pregunta tiene que ver con:

"Socialice los avances en la verificación de la atención a víctimas del conflicto armado en las comunas afectadas por violencia armada en Medellín y corregimientos".

La verificación de la atención a las víctimas hace referencia a 2 asuntos normativos:

1. Verificación de la cesación de la condición de vulnerabilidad y debilidad manifiesta.

El artículo 67 de la Ley 1448 de 2011 establece la competencia de los alcaldes municipales para evaluar cada 2 años dicha condición. Solo se realiza a partir de solicitud expresa hecha por la Unidad Nacional de Víctimas, a la fecha tal unidad no ha hecho requerimiento alguno al respecto.

2. Atención en general a víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad desde los Centros de Atención a Víctimas (CAV).

	LUGAR
De 6:00 a. m. a 1:00 p. m.	Centro Municipal de Atención a Víctimas Belencito (Cr 92 # 34D - 93)
De 6:00 a. m. a 1:00 p. m	Centro Municipal de Atención a Víctimas Palermo (Cr 55 # 95 - 97)
De 6:00 a. m. a 1:00 p. m	Centro Municipal de Atención a Víctimas Caunces (Cr 6AB # 47ª - 99)
De 8:00 a. m. a 1:00 p. m	Centro Municipal de Atención a Víctimas UPJ (Cr 55 Nº 95 – 97)

En estos centros, además de la sede de la Unidad Municipal, las victimas encuentran asesoría jurídica, psicosocial, en restablecimiento de derechos y el acercamiento de la oferta nacional en materia de atención y reparación a las víctimas. 89.980 atenciones y orientaciones en 2012.

La otra pregunta tiene que ver con el Museo Casa de la Memoria y la Secretaria de Cultura va a responder".

Intervino la secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja:

"En relación con la segunda pregunta, que dice:

2. Quién está al frente de la implementación del guión Museográfico y qué relación ha establecido con Educación.

Lo primero es hacer una claridad y es que un guión museográfico es un proceso que tiene mucho que ver con la academia y la misma comprensión de lo que el museo es y será para la comunidad y por ello es un proceso dispendioso y de largo aliento.

Comenzó siendo liderado por el Programa de Atención a Víctimas durante el segundo semestre de 2011, mediante la contratación del Museo de Antioquia para la elaboración del Guión Museológico y de los diseños de Guión Museográfico.

La investigación y conceptualización del componente museológico, desarrollado por el Museo de Antioquia, se construyó a partir de tres líneas, una de ellas con la participación activa de la ciudadanía, la academia, el sector cultural y las asociaciones de víctimas, así:

1. Consultas Ciudadanas.	2. Investigación Histórica:	3. Inventario Cultural:
	-Informe PeriodizaciónArchivos de PrensaSistematización de TestimoniosReseñas de TextosCronología de Hechos de violencia en MedellínCronología de Modalidades de violencia en MedellínInforme de Periodización (relato).	-Producción AudiovisualProducción de Artes EscénicasProducción Literaria y PeriodísticaProducción de Artes VisualesProducción MusicalProyectos Institucionales y Comunitarios.

Los apartes del documento matriz "Guión Museográfico", formulado por el Museo de Antioquia con la tutoría de la Corporación Región y entregado al Museo para su implementación, fueron formuladas las siguientes premisas:

- 1. "La sala de larga duración deberá estar articulada a un liderazgo por parte de la administración y dirección del Museo, en el cual se deben establecer estrategias de vinculación de universidades, colegios y escuelas mediante la formulación de calendarios académicos conjuntos".
- 2. "El Museo deberá contar con un equipo de trabajo experto que lidere los temas educativos e investigativos y formule los alcances, dinámicas y didácticas de dichos procesos".

3. "Los espacios de taller deberán albergar tanto programación académica como un cronograma articulado con el programa de atención a víctimas del conflicto armado de la Secretaría de Gobierno, en búsqueda de la creación de un espacio abierto a aquello que concierne a la asistencia y reparación, donde se puedan ofrecer herramientas para que las victimas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía".

Es importante decir que la Vicealcaldía de Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte, tiene un programa transversal que hemos llamado "Ciudadanía para la vida" y en él confluyen todas las estrategias de convivencia que tienen las diferentes secretarías.

Y traza una línea de trabajo específica entre la secretaría de Educación y la de Cultura, en este caso articulada al Museo Casa de la Memoria y que trabajará en aquellos asuntos que tienen que ver por el respeto por la vida y la convivencia en Medellín.

Y el guión museográfico consideramos tiene toda la pertinencia y se convierte en una oportunidad de trabajo y encuentro entre las diferentes instituciones educativas y el mismo relato que el museo contiene".

Continuó el secretario de Gobierno, Jorge Mejía Martínez:

"La tercera pregunta dice:

3. Qué gestiones se han hecho para viabilizar la restitución de bienes urbanos.

La Ley 1448 de 2011 siempre habla de restitución de "tierras". No distingue entre lo rural y lo urbano. La entidad competente creada para la restitución de tierras es la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Tierras Despojadas, adscrita al Ministerio de Agricultura. Esta entidad ha venido trabajando en el ámbito rural.

No obstante Medellín ha hecho gestión para avanzar en la protección de bienes urbanos en lo siguiente:

1. La Protección legal de bienes urbanos abandonados o en riesgo de abandono a consecuencia de la violencia. Viene funcionando desde octubre de 2009.

A la fecha se han tramitado 741 solicitudes de protección (2009 al 2012).

El trabajo se hace desde la Mesa Interinstitucional de Protección de Bienes, en la cual confluyen:

- Unidad Municipal de Atención y Reparación a las Víctimas
- Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos (Secretaría Técnica)
- Unidad de Cartografía de la Alcaldía de Medellín
- Superintendencia de Notariado y Registro
- Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
- Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, responsable por competencia de la protección material.
- 2. La Mesa (2 reuniones en 2012) adquirió el compromiso con la Unidad Administrativa Especial para la Restitución de Tierras Despojadas para prueba piloto de restitución urbana en Medellín.

La Unidad Municipal georreferenció, diagramó e identificó 271 bienes raíces urbanos en Medellín con cinco (5) focos zonales, a saber:

- (1) Comuna 13.
- (2) Ciudadela Nuevo Occidente.
- (3) Comuna 1.
- (4) Comuna 3.
- (5) Comuna 8.

La Unidad de Tierras ya informó que se había incluido en su Plan de Acción 2013, la posibilidad de iniciar un ejercicio de esta índole en Medellín.

4. Qué plan de atención psicosocial hay para esta población.

En concordancia con las exigencias de la ley 1448 de 2011:

- 1. Se cuenta con la Línea Estratégica de Reparación en el Plan de Acción para la atención y Reparación a Víctimas. Dicha Línea plantea enfoques y estrategias de atención psicosocial.
- 2. Se cuenta con el Componente de Reparación desde la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas, con una línea de Intervención Psicosocial.
- 3. Se ha trazado un enfoque psicosocial. Este enfoque agrupa las perspectivas de derecho y diferencial.

Desde este enfoque la intervención se hace no desde una mirada patologizante, sino desde una perspectiva de dignificación; es decir, a la víctima no se le trata como un enfermo sino como un ser humano que debe ser dignificado.

Qué se busca con esta atención psicosocial:

- 1. La recuperación emocional de las víctimas.
- 2. Redignificarlas.
- 3. Empoderarlas de su situación y de su recuperación en términos de autonomía y capacidad de autogestión.
- 3. Devolver la capacidad de participación en escenarios sociales desde la exigibilidad de derechos.

Estrategias o líneas de trabajo: asistenciales y reparadoras:

1. Acciones Asistenciales: contención de casos específicos, a prevenir la agudización y no necesariamente son planeadas sino que son de carácter coyuntural.

PROCESOS:

Intervención en crisis: Responde a la inmediatez del caso. Pérdida de estabilidad y equilibrio por razón directa o indirecta del conflicto que requiere de un soporte profesional que le permita recuperar el equilibrio y re direccionar las acciones siguientes a minimizar los impactos.

Acompañamiento en procedimientos judiciales: apoyo profesional a la hora de enfrentar situaciones de alto impacto emocional. Esto se hace de

manera especial con víctimas de violencia sexual, acompañamiento en procesos de entrega o reconocimiento de restos óseos.

2. Acciones Reparadoras: Se circunscriben al ámbito de la reparación integral, responden a una de las medidas de la reparación denominada "Rehabilitación" y se sostienen en el tiempo de acuerdo a las necesidades de las víctimas individualmente, sus grupos familiares o en grupos o redes de victimas.

La quinta pregunta tiene que ver con:

Explique el proceso de clasificación de la población desplazada en situación de amenaza, y el seguimiento y atención que se realiza para su acompañamiento permanente.

- 1. Los Decretos 4912 de 2011 y 4065 de 2011 expresan que los programas de protección a personas amenazadas competen a la Unidad Nacional de Protección, a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación.
- 2. No obstante las entidades territoriales poseen competencias en términos de corresponsabilidad.
- 3. La Alcaldía de Medellín realiza trabajo al respecto a través de su Subsecretaría de Derechos Humanos. Esta Subsecretaría dispone de una ruta de apoyo temporal para complementar las responsabilidades y competencias de los órganos estatales responsables (posee acciones de identificación, remisión y alojamiento de seguridad para personas que están siendo valoradas en su riesgo).

Destinatarios.

Pueden acceder a la ruta temporal de la Subsecretaría de Derechos humanos las siguientes personas:

 Habitantes del Municipio de Medellín, víctimas del conflicto armado, con riesgos objetivos y fundados para su vida, que ameriten la protección inmediata. b. Líderes y lideresas de la ciudad de Medellín en situación de riesgo que requieran una medida de protección urgente.

No son sujetos de atención las personas que cuentan con medidas de protección por parte de otro ente Estatal, tal como la Fiscalía General de la Nación o la Unidad Nacional de Protección –UNP- o personas que no manifiestan voluntad o consentimiento.

La otra pregunta dice:

Cuál es la política de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado. Cuál es la consistencia, profundidad y articulación con los planes de reparación económica u oportunidades de empleo o ingresos.

El Plan de Desarrollo de Medellín un "Hogar para la vida", en la vía de atender a las víctimas del desplazamiento forzado desarrolla su trabajo desde la línea 3: Competitividad para el desarrollo económico con equidad, en su componente 1 Desarrollo Empresarial.

El trabajo tiene como objetivo construir autonomía económica y ciudadana de las personas víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad.

Desde allí aplicamos dos programas:

Emprendimiento y desarrollo de empresa social y solidaria, donde se tiene como indicador, unidades productivas y empresas fortalecidas: 1.800.

Programa integral de empleo: habilitación e inserción laboral. Donde se tiene como indicador para el cuatrienio 2.259 personas formadas para el trabajo.

Logros:

- **625** familias acompañadas en procesos de fortalecimiento de unidades de negocio.
- 21 personas ubicadas laboralmente.

- 2 ferias (112 participantes en el parque de Las Luces. 17 participantes en el Centro de Atención de Palermo (Con recursos ordinarios y de Presupuesto Participativo).
- 502 familias inscritas en capital semilla primer semestre.
- 195 personas inscritas en el programa educación de jóvenes y adultos por la vida (Jóvenes con Futuro).
- Presupuesto Participativo desarrollando acciones de atención en generación de ingresos: 25 familias de la comuna 3 y 155 de la comuna 13.

La Unidad municipal de atención y reparación a víctimas, ha logrado generar un proceso de interacción en el estudio y búsqueda de alternativas para la población víctima desde distintos frentes institucionales: Sector público, Académico, ONG, fundaciones, organismos internacionales, sector empresarial, sector financiero.

El actual Plan de Desarrollo tiene como meta restablecer 2000 familias con el tema de generación de ingresos para el 2015.

Estrategias:

- 1- Generación de ingresos a través de creación y fortalecimiento de unidades productivas.
- 2- Buscar el acceso de la PV al empleo o su permanencia en este.
- 3- Capacitación o formación para el trabajo.
- 4- Estrategias de comercialización.
- 5- Creación o fortalecimiento de huertas urbanas.
- 6- Programas de planeación local y PP, Jornadas de Vida

La otra pregunta dice:

Cómo se está adelantando el proceso de diligenciamiento del registro único de víctimas. Qué dificultades han encontrado y de qué manera se vienen subsanando

Pasos para el proceso de registro:

- 1. La víctima realiza declaración ante el Ministerio Público.
- 2. El Ministerio Público envía a Bogotá la declaración para que sea valorada por la Unidad Administrativa Especial para la atención y reparación a las víctimas (UARIV).
 - La UARIV posee un plazo de 60 días hábiles para realizar tal valoración (reconocimiento o no de la persona declarante como víctima del conflicto armado). Posee tres estados: incluido, no incluido y en valoración.
- 4. Mientras se realiza la valoración, el municipio debe atender a esa víctima con atención inmediata durante esos 60 días hábiles.

Cómo se ha desarrollado el proceso de registro en la práctica:

- 1. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y reparación a las Víctimas (UARIV) durante todo el 2012 tuvo problemas para valorar, debido a dos asuntos: (a) dificultad en los criterios de valoración y (b) capacidad institucional para valorar a tanta gente.
- 2. Esto ha hecho que todo el proceso de registro y valoración se retrase. La Procuraduría había dado plazo para que dicha Unidad realizara el 100% de las valoraciones a 31 de enero de 2013. Se sabe que a la fecha la Unidad Nacional ha incumplido con tal plazo, y se desconoce en qué porcentaie lleva la valoración.

Efectos negativos en el retraso de la valoración:

- No hay registros oficiales actualizados de personas víctimas (esto incluye desplazamiento forzado). Los últimos registros oficiales de población desplazada que posee la Alcaldía de Medellín están a 31 de diciembre de 2011.
- 2. Más importante: Ya se anotó que la Alcaldía de Medellín a través de la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas por ley, debe brindar atención inmediata a la población que está en valoración durante 60 días hábiles.

Como hay retraso en la valoración, esos 60 días hábiles se han convertido en 180 días calendario, o 270 días calendario; es decir, la inversión que Medellín

ha tenido que hacer en atención inmediata se ha incrementado debido al no cumplimiento del Gobierno Nacional en la valoración.

Se ha dejado de invertir entonces, en soluciones duraderas para invertir en atención inmediata, lo que afecta gravemente la política local, no sólo presupuestalmente sino en materia de goce de derechos, son alrededor de dos mil millones más que la Alcaldía ha debido invertir. El problema presupuestal se ve reflejado es en el 2013.

Qué se ha hecho:

- Oficio al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación de Victimas a nivel Nacional, con el fin de manifestarles la preocupación que le asiste al Comité de Justicia Transicional del Municipio de Medellín, frente a la forma restrictiva como se le ha venido dando aplicación, en términos de valoración y registro.
- 2. Se ha comunicado al Procuraduría lo sucedido en espera de que esta tome medidas.
- 3. Se ha comunicado a la Corte Constitucional sobre lo ocurrido".

Intervino el secretario de Participación Ciudadana, Juan Correa Mejía:

"La próxima pregunta dice: Cuál es el plan de acción de la Secretaría de Participación Social (Desarrollo Social) para avanzar en el fortalecimiento de las organizaciones representantes de la población víctima.

El Plan de acción para la atención y reparación a víctimas, consta de siete líneas estratégicas, una de estas es la línea de reconocimiento y participación.

En el marco de esta línea hay trazadas acciones de fortalecimiento de la participación e incidencia política de la población víctima del conflicto, Acciones que se vienen desarrollando.

Por su parte, la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, tiene en implementación un componente denominado Reconocimiento y Participación Ciudadana, dirigido a

generar fortalecimiento en el ejercicio de la participación ciudadana de las organizaciones de población víctima con las siguientes medidas:

- Desarrollar las estrategias concernientes y un proceso de formación sociopolítica con representantes de organizaciones de víctimas de la ciudad de Medellín con el fin de cualificar los sujetos políticos y fortalecer su capacidad de incidencia en escenarios de política pública.
- Realizar acciones de diseño, implementación e instrumentalización para la caracterización de las organizaciones que pertenecen a la mesa municipal de participación de víctimas a través de un diagnóstico que evidencie el estado actual de la organización.
- Desarrollo e implementación de escuelas de formación ciudadana y política de la población y las organizaciones de víctimas con enfoque diferencial. (Jóvenes, mujeres y afro).
- Fortalecimiento organizativo interno de las organizaciones de víctimas que pertenezcan a la Mesa Municipal de Participación.
- Formulación e implementación del plan de trabajo de la mesa de participación.

Cabe anotar que también venimos trabajando con un grupo amplio de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, en revisar nuevamente la política pública para el fortalecimiento de estas organizaciones y consideramos pertinente traerla al Concejo para la discusión, construcción y aprobación".

Intervino la secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja:

"La pregunta No. 13:

¿El museo Casa de la Memoria cuándo iniciará su funcionamiento para cumplir como estipula la Ley de Víctimas (1448) en su artículo 143 sobre el deber de memoria del Estado? Y describa cómo está constituido el equipo de trabajo, a quiénes han nombrado, con qué cargos, perfiles y competencias, cómo está constituida la planta, cuál es el plan de trabajo, (a un año al menos), qué garantías de recursos tiene.

El Museo Casa de la Memoria ya funciona parcialmente con algunos de sus programas, en 2012 desarrolló varias actividades de acompañamiento y

sensibilización del proyecto a asociaciones de víctimas, investigación socio cultural, formación pedagógica, catalogación y circulación documental, relaciones con posibles cooperantes y extensión comunicacional con el equipo de trabajo de profesionales contratistas desde su sede alterna en la Unidad Permanente de Justicia Norte.

En diciembre de 2012, en el marco de la Semana de los Derechos Humanos, se activó el edificio del Museo en el Parque Bicentenario, con varias actividades abiertas a todos los públicos, con el propósito de socializar la entrega de la obra blanca de la etapa I de la infraestructura recién terminada:

- 1. Exposición *Memoria: miradas sobre el desplazamiento forzado* del artista documental Luigi Baquero.
- 2. Exposición de los procesos pedagógicos con familiares de víctimas, titulada *Memorias Contenidas*
- 3. Foro de Derechos Humanos y conflicto
- 4. Ritual simbólico con presencia del equipo de gobierno y conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.
- 5. Obra de teatro con el grupo de la Unidad de Atención a Víctimas.
- 6. Obra de Danza contemporánea *In-Ixilio* del Colegio del Cuerpo de Cartagena, programación con una inversión de \$170.000.000 y una cobertura de 3.945 personas en 12 días de activación.

En 2013:

- Instalación del Comité técnico del Museo Casa de la Memoria, con asiento de la Secretaria de Cultura Ciudadana, Secretaria de Gobierno y DDHH, Secretaría de Comunicaciones, Oficina Departamento de Planeación y el Equipo Directivo del Museo.
- Se encuentra incluido en la Agenda de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con una exposición en la sesión de la corte y con la entrega de una placa de reconocimiento.

- Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, en el evento Mayo por la vida (Cumbre por la No Violencia, la Semana de la Memoria (en articulación con el Centro de Memoria Histórica) Conmemoración de la Semana de los Derechos Humanos.
- Gestión de recursos, técnicos y presupuestales para las acciones de adecuación, dotación y producción de la museografía de las salas de larga duración y el recinto de la Memoria, con un cronograma de 7 meses de montaje, a partir de la disponibilidad de los recursos financieros y el proceso de contratación pública, se estima que se iniciará el 1º de junio con terminación en diciembre de 2013.

De acuerdo con estos tiempos de producción, el Museo estará abriendo sus puertas a la ciudadanía con los contenidos museográficos, la dotación del centro de documentación, el auditorio, el mobiliario, y el equipo de trabajo completo en la prestación del servicio de la etapa I del edificio, en el mes de diciembre de 2013

En la actualidad está siendo atendido por la Secretaría de Cultura Ciudadana, donde se inscribió el proyecto en enero de 2012, lo cual compromete aún más a la Administración a una articulación de las diversas dependencias.

Esta articulación está dada a través de un comité técnico en el que participan las secretarías de Cultura, Gobierno, la Comunicaciones, Educación, dirección de Planeación, la Vicealcaldía en su sentido más general.

En cuanto a la estructura que se propone desde la nueva dirección del Museo, representada por el historiador e investigador Carlos Uribe Uribe, designado por el señor Alcalde Aníbal Gaviria Correa el pasado 5 de diciembre, se plantea una línea de seis (6) direcciones, además de la dirección general, por componentes de acción y gestión, de la siguiente forma:



Primera Fase: 6 contratación del equipo coordinador

Segunda Fase: 24 personas del equipo de trabajo

Estas unidades de trabajo responden a la manera como hoy se plantea el trabajo en un museo de cualquier índole nacional e internacional.

CURADURÍA Y MUSEOGRAFÍA	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONTENIDOS	EDUCACIÓN Y CULTURA	COMUNIDAD	GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIONES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1.Director de Curaduría y museografía*	2.Director Investigación y Gestión documental*	3.Director Educación y Cultura*	4.Director Relacionamiento*	5.Director de Cooperación y Comunicación*	6.Director Administrativo y Jurídico*
Museógrafo	Profesional Bibliotecario Líder Centro de Documentación	Gestor Cultural y de Eventos	Profesional enlace con Unidad de Victimas	Líder de Proyectos y Cooperación	Líder Financiero y de Contratación
Arquitecto	Técnico en Registro y Catalogación	Auxiliar Procesos Pedagógicos			
Líder en curaduría		Auxiliar [1] Guía Sala Larga duración x 2	Profesional Social	Analista de Comunicación y Estrategia de 2.0	
Ingeniero	Técnico Audiovisual	Auxiliar [1] Guía Sala Recinto de la Memoria	Gestor Comunitario	Diseñador	Auxiliar Administrativo
Profesional en Artes Plásticas y/o Diseño industrial	Auxiliar [1] bibliotecario	Auxiliar Auditorio [1]			Auxiliar Mantenimiento y servicios generales
TOTAL 6	TOTAL 5	TOTAL 7	TOTAL 4	TOTAL 4	TOTAL 4
					EQUIPO DE TRABAJO: 30

Sobre los perfiles, me parece más adecuado invitarlos a pasar a revisar cuáles son, pero en general son de una alta especialidad en los asuntos de museografía.

En relación con el plan de trabajo, ya se ha dicho en términos generales cuáles serán los eventos en los que se concentrará el museo, más la adecuación de la museografía que también ya se dijo anteriormente.

En relación con la siguiente pregunta que dice:

Presente de manera desagregada el presupuesto total a invertir desde las diferentes secretarías para la atención integral de las víctimas durante 2012 -2015 y como se articula su ejecución (por años y por dependencias).

De las líneas o niveles de satisfacción establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el Museo Casa de la Memoria le apunta a los dos finales de la cadena: el de reparación simbólica y al derecho a la no repetición, el presupuesto para esos componentes es el siguiente:

Dependencia	Año Presupuestal	Año Presupuestal	Año Presupuestal	Año Presupuestal
	2012	2013	2014	2015
Secretaria de Cultura	\$0	Proyectado	Proyectado	Proyectado
Ciudadana		\$2.800.000	\$2,000,000	\$2,000,000
Secretaria de Gobierno y		Proyectado	Proyectado	Proyectado
Derechos Humanos	\$932.646.931	\$0	\$0	\$0
Departamento de Planeación	\$13.842.000.000	Proyectado	Proyectado	Proyectado
y/o Infraestructura		\$0	\$0	\$0

Se requieren \$8.000.000.000 para el diseño, construcción y dotación de la Etapa II del edificio, se revisará con la dirección de Planeación, para allí se incluya la sala de respuestas socioculturales, donde se aspira a reflexiones objetivas y colectivas de construcción del futuro enmarcando la vida como el valor esencial a la sociedad y los derechos humanos.

También contará con una sala infantil para públicos escolares y dos salas temporales para muestras documentales y artísticas".

Continuó el secretario de Gobierno, Jorge Mejía Martínez:

Desagregar el presupuesto total a invertir desde las diferentes secretarías para la atención integral de las víctimas durante este período.

Por parte de la secretaría, está desagregado por años:

[&]quot;Hay una pregunta que tiene que ver con:

	General (Sin Retornos y Reubicaciones)
Año	Presupuesto
2012	\$7.887.865.450
2013	\$9.300.000.000 (Donde 1.000 Millones fueron vía traslado de Vicealcaldia de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la dudadanía)
2104	\$14,000.000,000
2015	\$15.578.000.000
	Retornos y Reubicaciones
Año	Presupuesto
2013	\$1.500.000.000 (Donde 1000 Millones fueron vía traslado de Vicealcaldia de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la ciudadanía)
2014	\$5.000.000.000
2015	\$6.000.000.000

Incluidos los recursos que no están aquí consignados, porque desafortunadamente no hubo la prontitud por parte de la Secretaría de Educación y Salud para entregar sus cifras, son aproximadamente \$70.000 millones lo que la Administración Municipal asignará para la atención integral de víctimas.

La otra pregunta dice:

En qué ha consistido la articulación de las secretarías de Gobierno y Derechos Humanos e Inclusión Social y Familia en el restablecimiento de derechos humanos con las víctimas del conflicto armado.

Sobre esta pregunta es bueno recordar que la Unidad de Víctimas estuvo inscrita promediando o finalizando el año anterior, en la secretaría de Inclusión Social y todavía conservamos los vínculos en tal sentido.

- 1. En las Secretarías de Inclusión Social y Familia, y Gobierno y Derechos Humanos han residido los procesos de orientación de política pública; es decir, sus competencias no sólo habían estado encaminadas a operar la política, sino también a direccionarla (Esto debido a que antes la Unidad de Atención a Población Desplazada estaba el la Secretaría de Inclusión y el Programa de Víctimas en la Secretaría de Gobierno).
- 2. Con la creación de la nueva Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas, la Unidad de Desplazamiento Forzado sale de la Secretaría

de Inclusión Social y Familia y pasa a Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

- 3. Aún así, ambas Secretarías han continuado su articulación. Este trabajo conjunto (Coordinación Interinstitucional) consiste en la articulación de procesos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, atención a adultos mayores, OPADI, y en general con la atención a grupos poblacionales; pero quizás el esfuerzo más estratégico de articulación está con el Programa Medellín Solidaria.
- 4. En el Programa de Medellín Solidaria hay alrededor de 9 mil familias activas víctimas de desplazamiento forzado y con ellas se viene trabajando el restablecimiento de derechos.

La otra pregunta dice:

El artículo 173 consagra la creación de los comités territoriales de justicia transicional en cabeza de los alcaldes municipales, en Medellín qué avances se han logrado

Medellín instaló su Comité Territorial de Justicia Transicional el 12 de marzo de 2012, en conjunto con el Comité Territorial de la Gobernación de Antioquia, mediante Decreto Municipal 0317 de 2012.

La Secretaría Técnica la realiza la Subsecretaría de Derechos Humanos.

El CTJT sesionó tres veces durante el año 2012. Las 3 sesiones fueron presididas por el Alcalde de la ciudad; los temas fueron:

- Aprobación de su propio reglamento, así como de las reglas de funcionamiento de los diferentes subcomités.
- Aprobación del Plan de acción de atención a víctimas.
- Sesión sobre las observaciones de la Procuraduría General de la Nación en torno a mejoras a aplicar en la ciudad y por parte de los gobiernos departamental y nacional.

El CTJT se divide en siete subcomités a saber:

1. Prevención y Protección.

- 2. Atención Básica
- 3. Restablecimiento
- 4. Rehabilitación, atención psicosocial y salud
- 5. Reparación.
- 6. Participación.
- 7. Retornos y reubicaciones.

Periodicidad de sesiones de trabajo mensuales; han elaborado su plan de trabajo, agenda estratégica 2013 y le hacen seguimiento al mismo.

Avance 2012 de los Subcomités:

- Discusión y seguimiento de casos especiales como: Registro y valoración, en el marco del subcomité de Prevención y Protección.
- Realización de dos subcomités conjuntos de Prevención y Protección (Gobernación y Municipio) con el fin de analizar y pactar acciones en torno a la coordinación para la atención de desplazamientos masivos del departamento.
- Articulación con la Personería de Medellín para la formación de líderes y lideresas de la Mesa Municipal de Victimas. Existe un plan de trabajo conjunto para tal fin y un subcomité de participación muy activo.
- Definición de estrategias, en el marco del Subcomité de Salud y Psicosocial para la socialización y sensibilización en rutas de salud.
- Avances en la discusión y formulación del Plan de Contingencia.
- Avances en la actualización del Plan de Prevención y Protección, extendido a todas las victimizaciones en el marco del conflicto armado.
- Articulación con los gobiernos departamental y nacional para los procesos de retorno y reubicación.
- El subcomité de participación ha jalonado y realizado seguimiento durante el año 2013 a la estrategia de fortalecimiento de la Mesa municipal de víctimas a través de las estrategias de: formación a mujeres lideresas, caracterización de las organizaciones de víctimas y fortalecimiento a líderes y lideresas
- El subcomité de participación ha incidido ante el orden nacional con propuestas concretas en torno al borrador de protocolo de participación, el cual prevé los lineamientos de la participación en el marco de la Ley 1448 de 2011
- El subcomité de atención básica ha gestionado ante la UARIV de conformidad con lo aprobado en el CTJT del mes de diciembre, el

dialogo en torno a la subsidiariedad de la nación con el municipio por la atención humanitaria generada por el no cumplimiento de plazos de valoración y registro desde la Nación.

¿De qué manera se han articulado los sistemas de información de víctimas de Medellín y el departamento?

Los sistemas de información hoy por hoy comportan un problema nacional que se entiende la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a Víctimas viene solucionando.

El problema se da en que lo sistemas de información antes utilizados en el registro de población desplazada están siendo adecuados para registrar a todas las víctimas (Igual Medellín).

Para subsanar esto, la Alcaldía de Medellín, a través de su Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas (Adscrita a la Secretaría de Gobierno y Derechos humanos) ha venido gestionando acuerdos con diferentes instancias en materia de información, entre ellos la Gobernación. Por esto, hablar de articulaciones en materia de sistemas de información no sólo trata la articulación con la Gobernación sino muy especialmente con el Gobierno Nacional:

1. En el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento hay un Subcomité de Sistemas de Información. La Alcaldía de Medellín ha venido participando de dicho subcomité.

La Alcaldía considera que dicho subcomité es relevante en la medida que éste generé análisis dirigidos a la orientación de los procesos de diseño de política pública (pues al fin de cuentas ese es el fin de todo sistema de información), y es en esta medida que se ha venido trabajando.

2. Con el Gobierno Nacional se ha venido trabajando en varios frentes, uno es el del cruce de información para tratar de mantener datos al día, otro es el de aportes que se hacen desde el territorio para el diseño de sistemas más afectivos.

Recientemente se sostuvo una reunión con el Gobierno Nacional en la que éste planteaba que está en proceso de finalizar la construcción del sistema de

información nacional, se ha comunicado que posiblemente entrará en operación en junio de 2013.

3. También hay una apuesta con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, con esta entidad se viene trabajando en el diseño de un sistema de información para la realización de análisis en la implementación de la política.

Otra pregunta:

Cuáles son los reconocimientos regionales y nacionales con el alto desempeño de la Administración Municipal en el tema de atención y reparación a víctimas del conflicto armado.

- 1. En el 2012 la Unidad de Atención a Población Desplazada fue invitada por el Congreso de la República a participar en dos sesiones de la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, para expresar sus impresiones en torno a la implementación de dicha Ley, en virtud del reconocimiento de la experiencia desarrollada por Medellín en el tema.
- 2. El Gobierno Nacional ha dispuesto realizar varios importantes pilotos en Medellín, en torno a la atención a víctimas, en el entendido que la ciudad está muy organizada y posee experiencia en el tema; son estos:
 - a. Superación de condiciones de vulnerabilidad en población desplazada.
 - b. Reparación integral: Reparación individual y Reparación colectiva.
 - c. Diseño de los sistemas de información.
- 3. La Comisión Nacional de Seguimiento a la Política de Atención a Población Desplazada invitó a participar en el foro sobre desplazamiento forzado intraurbano realizado el 14 de diciembre de 2012, con una ponencia central en virtud de explicar el fenómeno y visibilizar las estrategias de atención, como paradigma a nivel nacional.
- 4. En enero de 2013, la Alcaldía de Medellín fue invitada a sesión de la Corte Constitucional para que diera sus impresiones y mostrara su experiencia en el tema de "Indicadores de goce efectivo de derechos de la población víctima de desplazamiento forzado".

- 5. El próximo 12 y 13 de marzo de 2013, el Gobierno Nacional realizará en la ciudad un ejercicio de ajuste nacional de los "Indicadores de goce efectivo de derechos", y obviamente la Alcaldía está invitada a trabajar en tal asunto.
- 6. La Unidad Municipal de Atención a Víctimas, recibe permanentes visitas con el ánimo de conocer su experiencia, las más recientes han sido: Gobernación del Meta, ACNUR Meta, Alcaldía de Barrancabermeja, Alcaldía de Manizales, Representante Nacional del ACNUR, entre otros.

Cuáles son las estrategias para garantizar el derecho al retorno y/o la reubicación de la población víctima del conflicto armado.

La Alcaldía de Medellín cuenta con un proyecto de retornos y reubicaciones, adscrito a la Unidad Municipal de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado.

Este proyecto aplica diversos modelos de acompañamiento: retornos colectivos, solicitud voluntaria de grupos familiares e individuales. Para lograr la sostenibilidad de los retornos se procura:

- 1. Generación de ingresos. sostenibilidad mediada por la capacidad de las familias para apropiarse de los recursos necesarios para la sobrevivencia. Subsidios de hasta 4 millones.
- 2. Acompañamiento psicosocial. Las dimensiones con mayor afectación en el sujeto víctima son la psicológica, familiar y comunitaria.
- 3. Asesoría jurídica. Asesoramos e informamos sobre la oferta para el restablecimiento de los derechos.
- 4. Eventos de reparación simbólica. Como medida de reivindicación para la población víctima con voluntad de retorno o que ya retornó, se realiza eventos de reparación simbólica que puede hacerse tanto en la ciudad de Medellín como en los municipios que mayor población retornada concentran.
- 5. Atención en la emergencia del retorno. Recursos de hasta \$650.000 pesos.

6. Menaje de enseres y transporte de las familias que desean retornar. Apovo con hasta \$1.000.000.

Cada familia cuenta con hasta \$5.650.000 pesos de asignación directa.

Además se cuenta con un Protocolo de Retornos y Reubicaciones, que entre otras, maneja las siguientes acciones:

- Ubicación, sensibilización y confirmación de la voluntariedad de retorno o reubicación.
- Sensibilización y orientación a las familias sobre el proceso de retorno o reubicación.
- Solicitud de conceptos de seguridad.
- Plan familiar. Aplicación de instrumentos, para la caracterización de las necesidades y potencialidades en materia: Psicosocial, Generación de Ingresos y Asesoría Jurídica.
- Integración local. Se implementa el plan familiar y se gestionan procesos de articulación de la oferta institucional, con lo cual se promueve el acceso a la oferta publica.

Avances significativos: Gestión de recursos: 500 cupos para el mejoramiento de vivienda. Convenio próximo por \$3.300 millones para población indígena. Reubicación de 100 víctimas en la hacienda La Hondura del municipio de Betulia, alianza público - privada con la Fundación Fundarias, Comfenalco y la Hacienda la Hondura.

La alianza Medellín – Antioquia - AMA - ¿cómo considera la agenda de atención y restitución de derechos de las víctimas del conflicto armado, qué acuerdos y recursos municipales y departamentales se integran para cualificar los procesos de atención integral a víctimas?

Las líneas de trabajo que se vienen desarrollando desde la Alianza Medellín - Antioquia en torno a la atención y reparación a víctimas, son:

 Coordinación Interinstitucional. La Alianza entiende que es fundamental avanzar en la coordinación con el Gobierno Nacional y en la coordinación entre entidades territoriales. El trabajo central realizado acá pasa por el trabajo conjunto de los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

- 2. Prevención y Protección.
 - En el marco del Subcomité de Prevención y Protección se han tratado temas en conjunto con la Gobernación como el caso del desplazamiento forzado del Corregimiento de Machuca (Segovia).
 - Análisis de la situación de orden público en el Nordeste.
 - Formulación, de una ruta conjunta, de atención y apoyo a la protección, de la población víctima de desplazamiento forzado.
- 3. Acompañamiento a los procesos de retorno o reubicación.
 - El Subcomité de Retornos y Reubicaciones ha sesionado 3 veces con la participación de la Gobernación de Antioquia.
 - Se está en proceso de formulación de un único modelo de retornos para el cuatrienio, acorde con lo consagrado en los Planes de Acción, municipal y departamental, para el desarrollo y acompañamiento a los procesos de retorno y reubicación, según los lineamientos del Gobierno Nacional.
 - Jornadas de capacitación, en torno a los procesos de Retorno y Reubicación.

En ambas jornadas se contó con la participación de delegados de los 125 municipios de Antioquia. La primera de ellas tuvo lugar el 25 de octubre de 2012, la segunda se realizó el 29 de noviembre de ese mismo año. En este último encuentro, el énfasis fue puesto en el tema de alivios fiscales a favor de las víctimas de desplazamiento forzado, despojo o abandono.

- 4. Acompañamiento y asesoría a la Mesa de Participación Departamental.
 - Los Subcomités, municipal y departamental, de Reconocimiento y Participación, han sesionado en conjunto, buscando con ello la formulación y ejecución de acciones y estrategias encaminadas al fortalecimiento de los procesos de participación del orden local y regional. De esta manera, se acordó la revisión, re-formulación y aplicación, de un Formato Único para la Caracterización de la Organizaciones de Víctimas.
 - La Alcaldía de Medellín ha venido concurriendo en la Mesa de Participación Departamental, como parte de las estrategias propuestas en materia de atención y reparación a víctimas, en el marco de la Alianza Medellín Antioquia.
 - De igual manera la Mesa de Participación Departamental, cuenta con la participación de dos delegados de la Mesa de Participación Municipal.

Esta última cuenta a su vez, con el acompañamiento de la Alcaldía de Medellín.

Finalmente, queremos invitar a la corporación, a las organizaciones y entidades que nos acompañan hoy al seminario de evaluación de la implementación de la Ley 1448 de 2011, que vamos a realizar con ocasión del Día Nacional de las Víctimas el próximo 9 de abril.

Para esa jornada tenemos confirmada la participación de Ángela Salazar, de la Mesa Departamental de Víctimas; de Andrés Celis, por parte de ACNUR; Guillermo Gaviria y Juan Fernando Cristo ponentes de la Ley 1448; también de Sigifredo López, víctima del conflicto y posiblemente del gobernador Alan Cara. Esto se realizará en el Museo Casa de la Memoria".

Intervino el director del Isvimed, Diego Restrepo Isaza:

"Voy a responder: "Describa el proceso de acceso al derecho de la vivienda para la reparación de las víctimas y los resultados obtenidos hasta la fecha".

Como todos saben, el decreto 867 de 2003 y el decreto municipal 378 de 2011, son aquellos que reglamentan la atención a la población en situación de desplazamiento y define el monto máximo del subsidio municipal de vivienda para esta población, el cual es de 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes para vivienda nueva y 22 para vivienda usada.

Esto se complementa con el subsidio nacional que otorga el gobierno a través del ministerio y de Fonvivienda, el cual se utiliza en viviendas que no pueden ser superiores a 70 salarios mínimos para el caso de las nuevas y de 63 salarios para el caso de las viviendas usadas.

En proyectos de este cuatrienio en 2012 se entregaron 106 subsidios. Destacamos el proyecto que es nuestra apuesta de apoyar todas las OPV, a través de Funcodem, del proyecto Torres del Este, dirigido especialmente a la población de desplazamiento y de víctimas.

De 102 subsidios asignados en este cuatrienio que ya está en proceso de ejecución la primera torre y en Altos de San Juan, que es un esquema que estamos utilizando que es la asignación de subsidios en proyectos de entidades privadas.

Subsidios que son ejercidos en los verdaderos proyectos de vivienda de interés prioritario, donde les asignamos subsidio en estos proyectos.

Alrededor de 73 subsidios que se asignaron en proyectos viejos del municipio, para un total de 179 soluciones habitacionales asignadas en Medellín en el 2012. En 2013 ya podemos mostrar los resultados de 117 subsidios, ubicados todos ellos en Medellín, todavía no hemos entrado a hablar del plan retorno, de 117 subsidios, 105 en Ciudad del Este y 12 en la Cruz que hacen parte del convenio de las viviendas gratuitas con el gobierno nacional, siendo estos los dos primeros proyectos que ya empezamos a entregar.

En vivienda usada se firmó un convenio con el Minuto de Dios, para la atención de 200 hogares en adquisición de vivienda usada, que es un poco engorroso por encontrar una vivienda que realmente valga hasta 63 salarios mínimos.

Es muy complicado en Medellín, pero en esa estamos y mejorando todo lo que son los tiempos de atención, porque un proceso que se puede demorar seis meses, ningún vendedor de vivienda puede esperar seis meses a que se le entregue una plata que es tan poquita, son cerca de \$37 millones.

Estamos aligerando los procesos para ver si se crea un Fondo Inmobiliario de Vivienda Usada, pero todavía no hemos tenido avances y simplemente estamos trabajando con la disminución de los tiempos.

En el tema del plan retorno, que es el regreso de la población a sus lugares de expulsión o la reubicación en zonas alternativas, bajo la garantía de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad, generando intervenciones sostenibles y que garanticen la no repetición de los hechos victimizantes, hemos trabajado muy de la mano con la Unidad de Víctimas en varias modalidades de atención. Una es vivienda nueva, que se dan subsidios hasta los 35 salarios mínimos, en vivienda usada se dan 22; en mejoramientos, se pueden reparar las viviendas con estos montos, 15 salarios mínimos y de reposición de 18 salarios mínimos.

Tenemos una meta de mil soluciones habitacionales en el cuatrienio, la meta en el 2012 fueron 100 soluciones, de las cuales se lograron 209 soluciones, 50 en mejoramientos por reposición y viviendas nuevas 159; y tenemos una meta para el 2013 de 664, que tienen una inversión de \$16.387 millones, que es el

valor estimado de las viviendas; y en subsidios de \$2.673 millones, que buscamos básicamente trabajar con diferentes escenarios.

El primero, con una articulación institucional, con una caja de compensación que ha venido trabajando muy de la mano de la Unidad de Víctimas que es Comfenalco, la Unidad de Víctimas de Medellín, Conviva y una idea que es hacer un ejercicio de invitación a los diferentes alcaldes de los municipios de Antioquia con el fin de que ellos también apuesten al Plan Retorno, porque una de las cosas que se evidenció es que le dejaban toda la carga a Medellín y lo que queremos es que los alcaldes también aporten en subsidios.

Tenemos garantizado casi que el cumplimiento de la meta en el cuatrienio este año, a través de los subsidios asignados por el gobierno nacional, que son 1.531 de viviendas gratuitas que se van a hacer en el plan retorno, donde se definieron 400 soluciones habitacionales en San Carlos, en Turbo y en el resto del departamento 731 soluciones. Adicionalmente, nos motivó un trabajo que ha hecho la Unidad de Víctimas, una importante población de Medellín que quiere retornar a Quibdó y que lo empatamos con el convenio que firmamos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para liderar y gerenciar el proyecto de vivienda gratuita en el municipio de Quibdó.

Con el objetivo de que lideremos este proyecto, a raíz de todas las dificultades que se presentan en esta ciudad y vamos a gerenciar un convenio que hicimos con Coninsa Ramón H. 1.499 soluciones habitacionales de la vivienda gratuita del gobierno nacional, gerenciadas por el instituto. Podemos dar ese parte de tranquilidad, que las mil viviendas que tenemos en el cuatrienio para el Plan Retorno, las estaríamos cumpliendo este año, porque es un compromiso de la Alcaldía y del Isvimed dar una solución efectiva a los 1.113 subsidios que tiene el gobierno nacional asignados hoy a las víctimas en la ciudad de Medellín.

Lo que comúnmente se conoce como las cartas — cheques, que fueron reemplazadas por el programa de vivienda gratuita del gobierno nacional y que venimos liderando".

Intervino el personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas:

"A la Personería la Ley 1448 le entrega la responsabilidad de la Mesa Técnica de las Víctimas. Vamos a responder tres preguntas que nos envía el Concejo.

Cómo se está adelantando el proceso de diligenciamiento de registro de víctimas, qué dificultades se ha encontrado y de qué manera se vienen subsanando.

La Ley 1448 de 2011 instauró un reordenamiento de la atención a las víctimas del conflicto armado, se creó un ente administrativo especial encargado del estudio de los formularios únicos, declaración para la solicitud de inscripción de registro único de víctimas – FUD, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. No obstante se estableció que los registros de víctimas deben diligenciarse en un formato especial, de manera manual, lo que ha dificultado la sistematización y el análisis de la información y ha aumentado el plazo de valoración que dilata el tiempo que permanece la población en un estado de vulneración de derechos.

Retarda el fin último de la política pública de atención a que se debería el restablecimiento de derechos. Limita el acceso y el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

En abril de 2012 se empezó la implementación en la Personería de una base de datos básica, que permite la extracción de información como da a lugar de ocurrencia de los hechos: Fecha de ocurrencia, hecho de victimizantes, actores responsables.

Algunos de los indicadores reflejan los siguientes resultados:

En el 2012 se recibieron 16.245 registros de víctimas del conflicto armado. De esto se tomó una muestra estadística de 10.816 FUT, es decir, un 67% del universo de los FUT diligenciados. Lo que arroja un margen de error del 0.75%, en nivel de confianza 99.25% y una heterogeneidad del 50%. Con el análisis de los FUD, se logra establecer que entre 1985 y 2011, los actores armados causantes de los hechos victimizantes son en su orden: grupos paramilitares, grupos guerrilleros, grupos armados de la zona de origen, rural o urbana; grupos armados no identificados; actores desconocidos y por último, las bandas criminales Bacrim, Urabeños, Rastrojos, Águilas Negras, Los Paisas, entre otros.

El comportamiento de los hechos victimizantes en Medellín es el reflejo del universo de víctimas en el país. En Colombia, la mayor afectación que reporta a las víctimas con un porcentaje mayor al 80, es el desplazamiento forzado,

seguido de los homicidios con un 13% y el resto de los hechos con porcentajes inferiores.

Llama la atención la falta de denuncia de los delitos contra la integridad sexual, a pesar de que en nuestro país la violencia sobre la mujer es un arma de guerra utilizada por los grupos al margen de la ley, como estrategia de control y sometimiento social. Desde 2007 hasta el 2011, el desplazamiento forzado intraurbano, tuvo un aumento exponencial, esto de acuerdo al estudio de los datos de las declaraciones tomadas en la Personería de Medellín.

En dichos años, con el cambio de instrumento para la toma de declaraciones, se limitó el acceso a la situación desplazamiento forzado intraurbano en 2012. Desde el análisis de estadísticas de los FUD, diligenciados en la Agencia del Ministerio Público, lo que refleja la magnitud del fenómeno en la ciudad.

Se evidencia el comportamiento de los hechos victimizantes declarados y ocurridos en Medellín en 2012, de acuerdo a la información recepcionada en esta Agencia del Ministerio Público.

Desplazamiento forzado en 2012, se reportaron 2.546 y hechos victimizantes, se reportaron 2.633.

Las comunas con mayor número de declaraciones de desplazamiento forzado, en su orden serían:

- Comuna 13, San Javier
- Comuna 8, Villa Hermosa
- Comuna 9, Buenos Aires
- Comuna 1, Popular
- Comuna 3, Manrique

Las principales causas de desplazamiento son las amenazas, el reclutamiento o intento de reclutamiento ilegal; el homicidio, las agresiones físicas, el control territorial, el control social y se presenta además una fuerte presencia de delitos contra la integridad y libertad sexual contra las mujeres.

Restricciones del acceso al RUT. Desde la implementación de la Ley 1448 de 2011, no se tiene reconocimiento por parte de la Personería de estadísticas de inclusión en el RUT. Los criterios de valoración fueron aprobados por parte del

comité ejecutivo el 24 de mayo de 2012, lo que generó un retraso en las valoraciones de cinco meses y afectó directamente al Municipio de Medellín por ser el obligado por la ley a prestar la asistencia inmediata a la población víctima, en especial, a las víctimas del desplazamiento forzado.

La mora de la valoración llevó a la municipalidad a incurrir en un déficit presupuestal de 2.000 millones de pesos, de ello cuentan 6.972 solicitudes de registro con los términos vencidos en Medellín y las 5.114 en términos que había en la UARIV al 31 de diciembre de 2012, de los 20.094, recibidos por parte de la Agencia del Ministerio Público, hasta la fecha.

Al empezar las valoraciones, lo que se ha conocido con preocupación, son las resoluciones de no inclusión por no considerar al nivel nacional las Bacrim y a grupos armados diferentes de la guerrilla y los paramilitares, como actores del conflicto armado.

Esta situación deja a las víctimas del conflicto armado urbano y a las víctimas de zonas de conflicto armado intenso, como las del nordeste antioqueño, donde incluso desde el nivel nacional se reconoce el riesgo de vulneración de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en un alto estado de vulnerabilidad y revictimización por no poder acceder a los beneficios de la ley en generar más presión en los entes municipales. Sería el único que brinda la atención.

La segunda pregunta dice:

Las personerías municipales son las encargadas de coordinar, acompañar las mesas de víctimas en los municipios y recepcionar las declaraciones de las víctimas. ¿Qué avances tiene la Personería de Medellín en este sentido?

Desde el 4 de junio de 2012, la Personería dentro del lleno de los requisitos, con las organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de víctimas.

En lo que respecta a la secretaría de víctimas, la primera asamblea de carácter ordinario se llevó a cabo con un promedio de 40 delegados, quienes representan las diferentes organizaciones de carácter no gubernamental, con

el objeto misional de intervención, acompañamiento a víctimas del conflicto armado interno, en aras al restablecimiento de sus derechos.

La recepción de la memoria histórica y la representatividad de las víctimas en los escenarios de políticas públicas que conlleven a materializar las necesidades de las comunidades sujetas a la intervención. Posteriormente se realizó una nueva asamblea el 30 de julio de 2012, contando con 68 delegados, de organizaciones de víctimas como de organizaciones defensoras de los derechos humanos de las víctimas. Dicha asamblea se presentó con el fin de escoger los delegados al Comité Territorial de Justicia Transicional y a los delegados de la mesa departamental.

El resultado de las mismas, fue la elección de dos delegados municipales y dos suplentes a la mesa de participación municipal de víctimas.

Lo anterior, teniendo claro el enfoque diferencial y la equidad de género, que desde la Ley 1448 se especifica; así como la elección de un delegado principal y su respectivo suplente para la mesa departamental de víctimas y la escogencia de los siete delegados, más los del subcomité de trabajo y del comité territorial y de justicia transicional.

Este evento, tanto para la secretaría Técnica, como para las diferentes organizaciones de víctimas del municipio, fue un total logro, lleno de organización y de diferencia en la transparencia. A partir de este momento, la secretaría Técnica de la Mesa de Víctimas trabaja en procesos de acompañamiento, capacitación, socialización de diferentes temas relacionados con la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Desde el Ministerio Público se llevó a cabo la convocatoria pública para la inscripción de organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de derechos de víctimas, logrando de esta forma el aumento de las organizaciones vinculadas a la mesa de participación de víctimas.

A la fecha se cuenta con 80 organizaciones de víctimas debidamente inscritas y 17 organizaciones defensoras de los derechos humanos de las víctimas. Entre estas, contamos con la capacitación de una organización indígena y una organización de la población LGTBI, 26 organizaciones afrodescendientes.

Otros logros frente a este gran reto fueron:

- 1- Capacitación sobre la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, dirigida a funcionarios, tanto de la Personería, como a la Defensoría del Pueblo, a la Unidad Municipal de Víctimas, a la Procuraduría Regional y a la Unidad de Desplazamiento Forzado de la universidad de Antioquia, que tuvo lugar el 24 de octubre de 2012.
- 2- Foro sobre Ley de Víctimas, se realizó el 15 de noviembre, en las instalaciones de la plazoleta de San Ignacio, dirigido a los delegados de las organizaciones de víctimas, inscritas ante la Personería.

Se invitó a los 125 personeros de Antioquia para esta capacitación.

Dicho foro fue en pro de actualizar la información a los delegados de las organizaciones de víctimas y darles de primera mano la información de cómo es el proceso de valoración por parte del PC, como reparación de víctimas y la restitución de predios en el Departamento de Antioquia.

Algunas de las dificultades identificadas hasta el momento, dan cuenta que es necesario:

- El acompañamiento en temas relacionados con la elaboración y ejecución de proyectos
- Rutas de atención y restablecimiento de derechos
- Unificación de criterios para la gestión de recursos en red y de formación individual
- Faltan mayores procesos de acompañamiento por parte de la Administración Municipal y la empresa privada, para la generación de empleo a la población víctima del conflicto armado.
- Falta de procedimientos de carácter legal en temas relacionados con vivienda para la población victima del conflicto armado.

Por consiguiente, la Personería aclara que los miembros de la mesa son autónomos para proponer proyectos y decidir sobre su propio funcionamiento.

La tercera pregunta: Detalle las acciones de acompañamiento realizadas desde la Personería de Medellín para la asesoría de víctimas y del conflicto armado durante el año 2012.

La Personería ha acompañado la atención al público las 24 horas del día, los siete días de la semana. Desde la Unidad Permanente de Derechos Humanos, venimos atendiendo víctimas los siete días, las 24 horas.

Recepción de declaraciones en el FUD, por hechos victimizantes que complementa la Ley 1448. En esta recepción, tanto lo hacemos en la UPDH como en el piso 11º de la Personería.

- Derechos de petición para solicitar ayuda humanitaria de emergencia y de transición
- Recursos de reposición y apelación por notificaciones de no inclusión en el registro único de víctimas.
- Tutelas por no respuestas a los derechos de petición y por solicitar ayuda humanitaria cuando el estado de vulnerabilidad de las víctimas lo amerita.
- Damos asesoría, orientación en el ejercicio de los derechos de las víctimas.
- Activación de rutas de atención
- Gestión de albergues y asistencia inmediata
- Solicitud de valoración en Medicina Legal y Caivas de la Fiscalía
- Remisión de niños(as) y adolescentes al Centro de Diagnóstico y derivación entre otros, de oficio o a solicitud de parte.
- Solicitud de ayuda humanitaria por alta vulnerabilidad, cuando la victima aún no ha sido valorada de acuerdo a los tiempos establecidos por la ley.
- Brigadas socio jurídicas en diferentes comunas y corregimientos.

Sabemos que la Personería en este momento tiene de forma permanente y continua, atención en los cinco corregimientos de la ciudad de Medellín y allí atendemos las víctimas, precisamente para que no se tengan que desplazar hasta la ciudad de Medellín.

- Verificación y acompañamiento en el ejercicio de los derechos humanos.
- Visitamos albergues a la unidad municipal de atención y reparación a las víctimas de la Alcaldía.
- Hacemos el acompañamiento a la Secretaría Técnica de la Mesa de Víctimas. Para este 2013 tenemos un diplomado para los defensores de las víctimas y organizaciones de víctimas.

Igualmente, en compañía del Ministerio Público, de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría, de la UARIV y de la mano con la doctora Luz Patricia, la

Secretaría y la Subsecretaría de Derechos Humanos, venimos trabajando en campañas, tanto en Medellín como en el área metropolitana, para descongestionar los formularios que no se han podido llenar a las víctimas. Formularios que vienen represados y que tiene las citas tanto en Medellín como en el área metropolitana, estamos haciendo estas brigadas precisamente para descongestionar y que las víctimas sean atendidas en su vulnerabilidad de derechos.

Este es el informe, señor Presidente, que le han pasado a la Personería municipal".

Intervino de la Corporación Región, Catalina Cruz:

"Desde la corporación queremos hacer algunos llamados en torno a diferentes asuntos relacionados con la implementación de la Ley de Víctimas. Lo anterior como una organización que desarrolla procesos de investigación, formación, acompañamiento y participación con organizaciones de víctimas. Si bien el formulario y la implementación tiene múltiples puntos, haremos alusión principalmente a tres asuntos: la coordinación y la adecuación institucional; la participación, en especial de las víctimas del conflicto armado y algunos elementos muy preliminares todos sobre la Casa de la Memoria.

Somos conscientes que la implementación de la ley no es un reto menor, que requiere del empeño del Estado en su conjunto y de la sociedad para que se cumpla con los objetivos de materializar los derechos de las víctimas. Si bien, el gobierno nacional tiene la responsabilidad de implementar, reglamentar y desarrollar la ley, es en el territorio, en este caso en el Municipio de Medellín, donde se hace efectiva o no gran parte de su aplicación. Por lo anterior valoramos el papel del Concejo de Medellín en hacer seguimiento a la implementación de la ley y lo instamos a continuar desarrollando dicha labor.

Sobre la adecuación institucional y la coordinación, el papel que desempeñan las entidades territoriales es determinante al momento de implementar las medidas previstas en la política pública de atención y reparación integral a las víctimas. Razón por la cual es fundamental avanzar en una real articulación entre la nación, el departamento y el Municipio de Medellín. En el comunicado entendíamos que también íbamos a hablar un poco de la alianza AMA y esa relación porque eso tiene efectos en el municipio importantes. A la vez, en los municipios es necesario avanzar, en la articulación, comunicación y

cumplimiento de las responsabilidades que cada una de las dependencias tiene en relación con el cumplimiento y goce efecto de derechos de las víctimas.

Un ejemplo que se nombró ahora, tiene que ver con los subcomités territoriales de justicia transicional. Esta es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de la política pública en el departamento. No obstante su relevancia, hasta ahora no se ha cumplido bien esta función. Algunos de ellos no se han reunido más de una o dos veces. Las entidades del municipio que conforman cada uno de los subcomités están ausentes o no participan activamente de los mismos.

Lo cual tiene que ver también con la falta de metas claras en relación con las instituciones en las líneas del Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín. Además de ello, las personas delegadas por las víctimas a dichos espacios, no están siendo citadas, o no es a tiempo, o no se les entrega la información suficiente y clara para saber qué se va a trabajar en esos escenarios, asunto que limita su participación. Por lo tanto es urgente hacer una revisión y redireccionar el funcionamiento de los subcomités, logrando entre otros asuntos, que participen las instancias correspondientes, pues en algunos de ellos no llegan y empiecen a avanzar en la discusión y toma de decisiones de muchos de los asuntos de política pública que les corresponden.

Sobre la participación de las organizaciones, es fundamental la implementación de la ley y no es un asunto menor. La Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo han hecho varios llamados en ese sentido, porque la participación efectiva para las víctimas es un mecanismo que contribuye a restituir las víctimas como ciudadanos y posibilita su interacción con la institucionalidad.

Las víctimas en su condición de tales son personas, a quienes se les ha vulnerado todos sus derechos y se requiere un proceso de restablecimiento de derechos que supone reconocerla como actores en la definición y toma de decisiones de las políticas públicas. Por tanto es fundamental mejorar las instancias de participación. A pesar de esta importancia del derecho a la participación para las víctimas, seguimos teniendo grandes problemas, en las limitaciones para la participación efectiva de las mismas.

No se están dando las garantías materiales para la participación. Ejemplos muy simples, no se les entrega la información a tiempo, no se les entrega documentación impresa, muchas de ellas no tienen forma de dónde leerla, no

tienen un espacio dotado donde se pueda desarrollar la labor de los delegados, no tienen transporte para ir a las reuniones, tampoco estamos logrando que se coordinen las agendas con las víctimas y las institucionalidad.

Sin contar con que muchas de las organizaciones de víctimas que hoy participan en los diferentes escenarios, tienen una gran debilidad organizativa y política, lo que también va en contra de una posibilidad de reflexión, discusión y decisiones con autonomía. De otro lado, la Secretaría Técnica, en cabeza de la Personería, si bien la ley le otorgó esa función de manera ágil y tuvo poco tiempo para articularse, pareciera que aún no y no tenemos muy claras sus funciones y todavía no se tienen, de los recursos humanos –no sabemos si económicos- suficientes y pertinentes.

Lo que ha generado, entre otros asunto que no haya, por ejemplo, suficiente difusión de los espacios de participación, además que en algunas ocasiones se haya presentado procedimientos poco claros y democráticos en algunas tomas de decisiones, inclusive delegados. Otro faltante en la mesa es la presencia o necesidad de generar mecanismos para la participación de las víctimas de otros hechos victimizantes, que no logran llegar en los espacios creados por la ley.

En el marco del derecho de la participación, habría que decir además que en el afán y la importancia que el municipio le dio a la construcción del plan de acción territorial, fuimos de los municipios que de manera más ágil logró construir su plan de acción. Ahí tenemos un bache desde la Mesa de Participación de Víctimas y como organización defensora de los derechos de las víctimas. La participación de las mismas, por la agilidad de salir el plan de acción, cuando se llama a discusión a la mesa municipal de víctimas, esta apenas se estaba consolidando.

Hubo muy poco tiempo para que ellos dieran una discusión real sobre el Plan de Acción Territorial y si bien sabemos que muchas de sus peticiones o solicitudes quedaron planteadas, el espacio de deliberación no fue el más indicado. Otro elemento como limitante para la participación y creo que es fundamental nombrarlo, son los problemas de seguridad y riesgo en los territorios, sin contar con los actos de intimidación y amenaza, en especial a las mujeres líderes de las organizaciones y la lenta respuesta estatal.

Sabemos que esto no es solamente responsabilidad del municipio, en donde todavía las medidas de prevención y protección son muy lentas y no llegan a veces a tiempo.

Otro elemento y que tiene grandes implicaciones en la ruta de derechos, tiene que ver con el registro único de víctimas, es absolutamente las valoraciones y ahí una dificultad adicional tiene que ver con Medellín y las denominadas bandas criminales, para nosotros estructuras que actúan en el marco del conflicto armado, pero que para la unidad nacional no cuentan como víctimas quienes lo son de estos actores armados.

Valoramos que se haya nombrado un director a cargo, valoramos algunos pronunciamientos en cabeza del señor alcalde frente a este proyecto, no obstante consideramos que se siguen presentando problemas que es necesario reflexionar. Un asunto estructural, aunque la presentación de la Secretaria de Cultura nos deja algunos elementos, es que en el Plan de Desarrollo varios sectores sociales hicimos mucha fuerza porque tuviera un mayor nivel de importancia este proyecto; no tiene metas ni indicadores claros en el Plan de Desarrollo, lo cual hace que para nosotros haya bajado su perfil a nivel de ciudad, que hoy no esté en la agenda de ciudad también tiene que ver con eso.

Creemos que hay dificultades en el enfoque que tiene que ver con que hoy esté en la Secretaría de Cultura. No está claro cómo participan las víctimas en este espacio. Hacemos un llamado urgente a que se revise el accionar institucional, a mejorar su articulación y comunicación, a implementar el accionar de los subcomités y a crear mecanismos de seguimiento.

Pero además, a fortalecer los espacios de participación de las organizaciones de víctimas, que están en los espacios y generar las condiciones para que se vuelva efectivo el goce de los derechos de las víctimas".

Intervino el señor Efrén Taborda:

"Quiero recoger dos puntos concretos."

Primero, el compromiso del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, en el Jardín Botánico con el encuentro en el acuerdo para la prosperidad, donde fue muy concreto en el tema del territorio urbano rural y viviendas.

Concretamos un punto muy claro, que en el cas de Medellín siendo una ciudad receptora de tantas víctimas de desplazamiento a nivel nacional, se iba a tener muy en cuenta el trato del territorio y de las viviendas con respecto a los diferentes proyectos macro a nivel de ciudad.

Nos preocupa que hasta el momento ninguna Secretaría de la Alcaldía de Medellín nos responda concretamente cómo vamos a llegar a concertar acuerdos de territorio, de legalización, de viviendas, con todas las comunas y por el contrario se toca mucho el tema del jardín circunvalar, siempre hablando de medio ambiente, senderos y jardines.

Queremos dejar de presente, que hasta tanto no concretemos este punto, no permitiremos que se inicie ese jardín circunvalar de la ciudad, porque primero tenemos que observar el desarrollo humano integral de nuestras comunidades, mirar que no podemos revictimizar nuevamente a nuestra población.

También queremos ser muy claros en el tema psicosocial, porque cuando lo tocamos de dientes para afuera suena como muy bonito, pero cuando lo vamos a practicar en el territorio, tanto los funcionarios, la Personería y las mismas fuerzas policiales, se olvidan de cómo debe ser el trato, la concertación, la relación del conflicto y la búsqueda de soluciones y toma de decisiones.

El Isvimed se preocupa más por negociar con las OPV que por reunirse con las organizaciones de víctimas y esto no solamente lo vemos en la ciudad de Medellín, lo vemos en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, donde inclusive hay personeros y alcaldes que todavía no se han posesionado de la Ley 1448.

Compartimos mucho la intervención que acaba de hacer Catalina, cuando mencionaba esa falta de compromiso organizativo de implementación de la ley, donde habemos organizaciones comprometidas, pero siempre y cuando se respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. No vamos a permitir que el desarrollo de la ciudad se vaya a realizar, pasando por encima de unas poblaciones que han sufrido durante 20, 30 años o más el desconocimiento de sus derechos fundamentales, sociales, políticos y económicos.

Nos parece interesante que desde el Concejo empecemos a hablar del tema psicosocial, porque aquí tenemos que empezar a abrir el debate político".

Intervino de la Mesa Municipal de Víctimas, Luz Mery Velásquez:

"Soy victima del conflicto armado por la desaparición forzada de mi esposo, el ingeniero Julián Emilio Cataño Carmona, en el Magdalena Medio mientras construía una represa. Esto tan negativo me llevó a construir algo positivo, una asociación de víctimas, Ley de Víctimas del Magdalena Medio, hoy Asociación Gente Emprendedora.

Y dentro de la Ley 1448 nos dicen que tenemos derecho a participar en la implementación, socialización, discusión de las políticas públicas para las víctimas. Eso lo dice la ley, pero en Medellín esto no se está cumpliendo. Según el informe que vimos ahora, el municipio tiene aprobado un plan de acción y un presupuesto millonario para la población victima, que somos alrededor de 250.000 personas.

Pero este presupuesto no sabemos cómo se está aplicando y especialmente a las víctimas sí nos lo presentaron, nos presentaron el plan de acción. Pero necesitamos entenderlo, convertirlo en nuestra herramienta de trabajo, para poder exigir su aplicación, para conocer la ruta de acceso a los servicios.

Gracias a la unidad y al componente de participación, se comprometió que nos tiene que volver esto en una cátedra didáctica, con plastilina para poder conocer la ruta de acceso a los beneficios, porque el plan de acción quedó lindo ¿y? tenemos que ser parte de él. La ley establece como plataforma para la participación la mesa municipal de víctimas y que de esta salga la representación en el Comité Territorial de Justicia Transicional y de los subcomités por diferentes componentes; pero falta mejorar el funcionamiento de todo el sistema de discusión y de decisión de la política pública en lo municipal. Además falta articular la participación de los delegados dignatarios a cada uno de estos espacios, nos eligieron para la mesa departamental, para el comité territorial, para los diferentes comités.

Pero les cuento que a algunos de estos subcomités, de los que hablaran ahora, ni siquiera convocan al delegado de las víctimas. Hay que articular estas plataformas y como dice también, articularla con las otras mesas ya existentes, es que no es solo cumplir, es llenar, servir, inclusive con las plataformas existentes de la sociedad civil. Aquí se había adelantado un trabajo, es articularlo.

Más grave aún, el subcomité de Justicia Transicional no cuenta con un plan de trabajo, con cronograma, no cuentan con proyectos, con presupuestos. Al menos juiciosamente se ha reunido mes a mes el subcomité de participación, saco la cara porque es el único.

Cuenta con una guía de temas a trabajar, con unas tareas, unos objetivos, fortalecimiento de la mesa, caracterización y fortalecimiento de las asociaciones, capacitación, una tarea pendiente en veeduría y control social; pendiente un censo de asociaciones afro, un censo de la comunidad indígena y esto lo sé porque es el subcomité en el que participo, en el que soy delegada, pero recuerden que ya les dije que a los otros subcomités ni siquiera convocan a los dignatarios.

Tampoco se nos generan las garantías para la participación, es que ni siquiera contamos con la información previa cuando van a haber las reuniones. Mucho menos con los pasajes para poder llegar a las reuniones y no contamos con una oficina donde podamos concentrar y desarrollar nuestra labor como delegados dignatarios. Representamos a las víctimas y no podemos trabajar. No tenemos un aula o auditorio donde hacer las reuniones o asambleas de la mesa municipal.

Pero si los representantes de las organizaciones no tenemos las garantías para la participación efectiva, es peor la situación de los profesionales o servidores públicos de la unidad municipal de atención y reparación a víctimas. Hasta donde sabemos, desde el año pasado, del traslado a la Secretaría de Gobierno, tienen contrato de tres meses; este año hubo contratos de un mes, gente sin contrato. De esta forma es muy difícil poner de manera articulada la institucionalidad.

Es imposible llevar a cabo un proceso coherente de discusión e implementación de la política pública, para las víctimas bajo este contexto, la unidad, entre comillas, seguirá entre comillas con ese tipo de presentación. El tema de la memoria histórica, lo obliga la ley y especialmente la responsabilidad social. Es que nosotros fuimos los que pusimos los muertos, las víctimas de desaparición forzada, delitos sexuales, desplazamiento.

La Casa Museo de la Memoria es para las víctimas, desde las víctimas y con las víctimas, no es un museo más. Pero no han terminado, tiene presupuesto

asignado sí, pero solo hemos visitado como a alguna cosa, diligenciamos unas placas de la memoria. Uno de los trabajos que estaban presentando ahora, unas cajitas donde recogíamos nuestro dolor, pero no era para todos, es que no hay espacio, como no convocan.

Fuimos aproximadamente cien personas el 10 de diciembre, día de los derechos humanos; todas las actividades que plantearon ahora fueron solo un día. No convocan a la Mesa Municipal de Víctimas, es que no entienden que la mesa es el interlocutor entre las 250.000 víctimas, el Estado y la institucionalidad. Y no nos convocan para el 9 de abril, día que nos asignó arbitrariamente la ley para convocar el día de las víctimas.

Sobre la Mesa Municipal de Medellín queremos conocer más en detalle cuál es el presupuesto destinado para que la mesa funcione. Concretar cuál va a ser el fortalecimiento y a las organizaciones de víctimas. Cuál va a ser el plan de trabajo de la mesa y si formulamos este plan, saber si este al menos tiene destinación presupuestal".

La Presidencia:

"Les voy a pedir el favor que me colaboren con la autorregulación del tiempo por respeto a todos. Esta sesión es para revisar el tema, para ayudar, para tratarlo con inteligencia, para escuchar las denuncias, los comentarios ciudadanos, para adelantar un debate con plenas garantías".

Intervino habitante de la comuna 3, Luz Daniela Guarín:

"Hemos mirado el tema de la vivienda y si bien es cierto que es un compromiso del Estado el restablecimiento de las víctimas, estamos mirando las pocas oportunidades que se dan en la demora para abrir unas convocatorias, al menos cada año para las inscripciones y que se les haga un seguimiento a dichas familias que se han postulado desde el 2004 y en este momento están en espera.

Recordemos que hay hogares donde las familias son múltiples y cuando se nos ofrecen estos apartamentos, no son los mejores; por lo que sería bueno buscar que se cumpla la forma digna para que las familias sean atendidas y no se vulnere más el derecho a estar en hacinamientos.

Nuestra propuesta es que se amplíe el subsidio de acuerdo a las condiciones de cada familia donde se den varias opciones, dependiendo del número de integrantes, que realmente se ajuste este precio de las viviendas en la actualidad, ya que el subsidio que nos asigna el Estado no alcanza para conseguir una vivienda digna.

La convocatoria para la población no es con engaños, ya que las familias siguen esperándolas y siempre nos dicen "el año entrante" y esperamos todo un año y no se hace efectivo. Con el tema de la educación, hemos visto también la necesidad de las oportunidades para los jóvenes y la población victima, para acceder a esos cupos profesionales en las universidades.

Solicitamos al Estado los estudios profesionales y universitarios para la población victima del desplazamiento forzado y el pago de las pruebas lcfes en la terminación del bachillerato, ya que se han visto dificultades para poder presentarse a la universidad porque no lo han tenido.

Se estaría asegurando un verdadero restablecimiento de la familia con mejores oportunidades de trabajos dignos.

En la estabilidad de las familias, se carece de agua potable y alcantarillado, se requiere de una intervención desde lo gubernamental, en aquellos sectores que albergan población desplazada y vulnerable victima, cuya problemática se ha desconocido, como algunos casos de la ciudad de Medellín.

Por mencionar algunos barrios, está San José La Cima No. 1 y 2, comuna 8, 3 y 1.

Por esta razón, aquí estamos pensando que nos han ofrecido el 'Mínimo Vital de Agua'; entonces, si no se asegura que estas familias tengan al menos el agua potable, estará también negando este derecho. En la legalización de los mal llamados asentamientos, se requiere una intervención para volver zona recuperable las mal llamadas zonas de alto riesgo, que por años, han albergado la población desplazada.

Es mucho tiempo él que se lleva viviendo en estas circunstancias y pocas las respuestas dadas por el Gobierno, ya que carecen de espacios de adecuación y reubicación. Si no es posible que se legalice la situación de los mal llamados asentamientos, se propone que se otorguen espacios adecuados para

autoconstrucción e inversión para proyectos de mitigación de riesgo, autoconstrucción, como son las obras de recolección de aguas lluvias y residuales, canalización de quebradas para mitigar este riesgo en estas poblaciones que están en las laderas.

Además, queremos que cuando nos presenten los proyectos o mega proyectos, como es lo del 'Cinturón Verde', les solicitamos que por favor, saben que hay organizaciones que trabajan frecuentemente, incansablemente en nuestras zonas y que esperamos que ustedes, el Gobierno o la Alcaldía, el Concejo intervengan también con las comunidades para solucionar esta clase de problemas.

En el tema de la salud queremos que se amplíe el tema de cobertura también en la citación, porque no hay buena atención a la población víctima. En el fortalecimiento de las organizaciones queremos que las entidades estén más articuladas a nuestras organizaciones y que se asigne más presupuesto para este fortalecimiento, ya que requerimos de muchas necesidades".

Intervino por la comunidad, Carlos E. Carmona:

"Hace mucho tiempo, de tres años para acá, hemos venido esperando esta oportunidad y hasta el día de hoy se nos dio.

El viernes 15 de marzo se cumplen 14 años de las víctimas de la violencia de las Madres de La Candelaria, por eso, les pido el favor a todos que pidamos un minuto de silencio para las víctimas de la violencia".

Minuto de silencio.

Continuó por la comunidad, Carlos E. Carmona:

"Muchas gracias. Dando continuación, compañeros que no lo han hecho, vamos a hablar un poco de las víctimas. Ahorita hablaban muy bonito acá de las víctimas, pero dado el caso, no lo cumplen. Les pido el favor a aquellas personas de la organización Comunidad Desplazada Unidad por Colombia, de la comuna 8, que se pongan de pie las personas a las que no le han cumplido y verdaderamente les están violando un derecho, tanto como desplazados y como víctimas.

Tengo una persona, como doña Merceditas, y otras personas que en estos momentos salieron hacen mucho tiempo del barrio Caicedo Santa Lucía. Donde fueron sacados por la violencia, grupos armados al margen de la ley, asesinados sus hijos, su esposo y hasta ahora, Acción Social, la doctora Paula Gaviria de Bogotá, a Medellín no le han cumplido.

Estas personas que ahorita hablaban de ISVIMED, hablan mucho, maravilloso pero no le cumplen a la población desplazada y víctimas de la violencia. Y hablo del programa de Vivienda, que lo tengo acá. Qué tristeza y espero que los señores concejales tengan en cuenta esto, que primero a una persona víctima de la violencia y desplazamiento, a esta persona que perdió o perdimos una vivienda, sean a los primeros que les den una vivienda digna en la ciudad de Medellín y una reparación.

No están contando con que Isvimed y parte de la Alcaldía o el Gobierno Nacional le entreguen viviendas a personas en la ciudad de Medellín, como pasó en La Cruz y en otras partes, personas que tienen hasta una y dos viviendas, y recibiendo otra casa para alquilar. Me parece conchudo de parte de esas personas. Hace falta que la misma Alcaldía, el mismo Isvimed, los mismos concejales investiguen, que pagan un impuesto Predial o un Catastro, que investiguen quién tiene casa y quién no la tiene. Y a esa persona que no la tiene, verdaderamente le den una vivienda.

Tenemos el hecho de las víctimas, la ley 1448, no la cumplen. Hablan muy bonito las instituciones que hay en Belencito Corazón, La Aguada en Palermo y Los Cauces. Qué tristeza que no le cumplan a los desplazados y vienen aquí a decirles, para quedar bien con los concejales y en Bogotá que le están cumpliendo a las víctimas de la violencia.

Quiero doctor, concejales, Personería, Derechos Humanos, que quede muy claro porque el viernes, a la Secretaría de Gobierno, señor representante de la Secretaría Gobierno, le presenté unas cartas donde en La Aguada, Belencito Corazón, Palermo, le están diciendo a la gente que si es que piensan vivir toda la vida del Estado y ofreciéndoles 5 millones de pesos. Porque hay testigos y comprobantes de esto. A la población desplazada no se le engaña con mentiras.

Vamos, como delegado nacional, como delegado del Comité de Salud de la ciudad de Medellín, como Presidente de la Población Desplazada de la ciudad

de Medellín, como he venido hablando a favor de la población desplazadas, les quiero decir señores concejales que hace mucho tiempo que no lo había hecho y en estos días, hace poquito apareció mi querida madre, a quien creía asesinada. Pero sí asesinaron a unos hermanos y le estoy diciendo a ella que demande la muerte de dos hermanos y dice que no lo hace porque los grupos armados la tienen amenazada en la ciudad de Medellín y el los otros Populares.

Qué tristeza que nosotros no podamos salir a los barrios.

Aquí damos la cara nosotros. Pero a la población desplazada, le pido el favor también a los concejales que tengan en cuenta que aquí - ¿por qué no está lleno el recinto?, no nos avisaron con tiempo y sino esto estuviera lleno de desplazados y víctimas. Tenemos que darle al Gobierno Nacional que saber que a la población desplazada no se le está cumpliendo, ni a las víctimas con las ayudas, con la reparación de víctimas.

El señor Javier Aguilar, de Acción Social, que trabaja en La Aguada de Belencito Corazón, qué tristeza que aquí tengo el nombre de una persona (Luz Consuelo Echavarría), una señora de víctimas, le dice que él paga, si le da la gana. Qué tristeza, la plata no es de él, ni de Acción Social, ni es de la Alcaldía sino que vienen de la UPS de Estados Unidos, Venezuela y otros países".

La Presidencia:

"Por favor, silencio, silencio, tranquilas. Aquí estamos para colaborar y escuchar, pero somos 58, hay que ponerle tiempo. Concluya, por favor, señor Carmona. Pero colabóreme concluyendo".

Continuó por la comunidad, Carlos E. Carmona:

"A pesar de que nos dan cinco minutos, verdaderamente hay que respetar. Vamos a hablar un poquito y es sobre la salud. La compañera ahorita hablaba de salud, pero lastimosamente, no lo mientan como es. Estamos hablando de la salud en todo el país, en toda Antioquia, Medellín de las clínicas, como son: San Javier, Buenos Aires y otras clínicas donde dan cita para 3, 4, 5 y 6 meses.

Estamos llamando 'el paseo de la muerte' si no lo sabían. Cuando ya llega una persona a una clínica y ve que está a punto de irse, ahí sí lo vienen a atender.

Ese es 'el paseo de la muerte', qué tristeza, que la atención en la ciudad de Medellín y los médicos atienden al que quieran. Ese es un llamado de atención.

Le pido a toda la población desplazada que este viernes nos apoyen en el plantón que vamos a hacer a todo el frente de Acción Social a favor de las víctimas y desplazados de Medellín. Porque no podemos dejar que nos quiten las ayudas, ni la reparación y mucho menos nos desprecien, como lo está haciendo el Estado y Acción Social.

Fuera de eso, vamos a decirle al Gobierno Nacional que así como los cafeteros y camioneros hicieron paro, nosotros también lo podemos hacer en la ciudad de Medellín".

Intervino el doctor Gerardo Vega:

"Quiero dar una cifra, simplemente, la Administración Pública, el anterior Subsecretario había planteado la cifra de 250.000 personas afectadas por el conflicto en la ciudad de Medellín, lo que falta allí incluir es que el 65% de esas personas perdieron bienes, bienes inmuebles, tierras, parcelas, fincas en las diferentes subregiones de Antioquia y por eso, muchas de esas personas hoy habitan en la ciudad de Medellín.

Por eso nuestro esfuerzo, grande e importante, en el sentido que las personas le devuelvan el patrimonio que perdieron en Urabá, en el Bajo Cauca, en el Oriente Antioqueño, en la zona del área metropolitana de Medellín. Porque eso, en gran medida, estaría ayudando a la reparación y no estaría todo en manos del Estado sino de devolverle el patrimonio a la gente, la tierra a la parcela o el predio que perdieron.

A la Administración Municipal, al doctor Jorge, secretario de Gobierno hablaban de una prueba piloto. Con todo el respeto, quiero señalar que ya un juez devolvió un bien urbano en el municipio de Tibú, el 11 de diciembre del año pasado, un predio urbano de 800 metros, el Juez de Tierras hizo la restitución.

Aquí es posible hacerlo sobre los 271 predios que ustedes tienen. No necesitaríamos piloto, necesitamos es una actitud mucho más decidida de la Administración para hacerlo por vía Administrativa, sin intermediación del Juez de Restitución de Tierras cuando se pueda o sino llevarlo a los Jueces de Restitución de Tierras.

Hay dos vías que podrían ser ágiles y rápidas y una tercera más que sería a través del propio Incoder, hacer la devolución de tierras. Pero para ello se necesita que tengan la asistencia y la representación desde el Municipio. Quiero contarles que en diciembre del año pasado, en la ciudad de Bogotá, trabajamos en siete localidades. Siete localidades donde el Secretario General de la Alcaldía asumía la representación de las víctimas de manera directa.

Porque aquí, en Antioquia, en los Jueces de Restitución de Tierras hay dos en Apartadó y un en el Bajo Cauca, jueces que instalaron sus Juzgados desde marzo del año pasado. Un año ya casi y han presentado una sola demanda. Creo que allí hay que integrar el esfuerzo municipal con el nacional, con la representación de esas víctimas. Al paso que vamos, va a ser muy lento. Quiero decir las cifras lo planificado y lo que se ha restituido. El Gobierno Nacional tenía un diseño de 2.100 sentencias en restitución el año pasado y para este año, 17.400; hasta ahora llevamos 32 sentencias.

Con 11.000 hectáreas restituidas, hay que afanar el paso, hay que agilizar, menos trámite, nos requisitos, menos diagnósticos, menos piloto y más acción desde lo nacional y desde lo público en lo local, para poder restituir a esas víctimas. Quiero decir que en estos días hemos estado interviniendo también en contribuir a la elaboración de un acuerdo municipal que facilite dos temas, que creo que podrían ser una contribución muy importante desde el Concejo de Medellín.

Un acuerdo que, en primer lugar, uno haga que las víctimas se sientan como haciendo un curso y un estudio de años y años de Derecho para poder solicitar su reparación. Tiene que ser de una manera sencilla y adecuada, tiene que ser con una orientación precisa, diaria, puntual. Creo que aquí hay que repetir lo del famoso 'Minuto de Dios' todos los días en la televisión. Que haya un programa de televisión desde la Alcaldía de Medellín, patrocinado, fomentado, orientado, financiado por la Alcaldía, orientando a las víctimas diariamente. Eso no puede ser un programa de cada mes, de cada ocho días; diariamente un programa, que sea de manera masiva para que difunda cómo es la ruta, cómo accede la gente a sus derechos.

En segundo lugar, que tengan la representación judicial. Se ha hecho ya, se está haciendo en otras partes. Un grupo de Abogados, no la asesoría y la asistencia, creo que eso ya se ha hecho mucho (asesorar, orientar, acompañar)

pero en últimas, las víctimas quién las representa con el poder ante la autoridad del Juez de Restitución de Tierra o ante la Unidad de Reparación de las Víctimas de Departamento de Prosperidad Social.

Aquí las cifras son de 10.300 víctimas según los datos oficiales hasta ahora, reparadas únicamente. De 250.000 en Medellín, únicamente 10.300. Muchísimas gracias y muy amables".

Intervino por a comunidad, Daniel Mosquera:

"Un saludo muy especial a todas las víctimas que están aquí también, apoyando y reclamando nuestros derechos. Le pregunto a los señores funcionarios y a los señores concejales: ¿Cuánto es el recurso que tienen aprobados ustedes en el Plan de Desarrollo para atender a todas las víctimas?

Segundo, quiero saber también: ¿En qué posición tienen hoy a las organizaciones de víctimas, que venimos haciendo un trabajo con todas las víctimas que están de Medellín, de asesinatos? Esta semana pasó, fueron 31 muertos, desde el sábado hasta ayer, domingo. Nosotros somos víctimas y venimos también siendo desplazados porque yo tengo tres desplazamientos.

Lo otro, le digo señor secretario de Gobierno, doctor Jorge Mejía, que usted dice que 'están atendiendo a las víctimas que son desplazados'. Aquí llegan, todos los días, víctimas y desplazados. ¿Qué está pasando que la gente va, declara y no le entregan ninguna ayuda de emergencia, la gente queda rodando? O sea, no le prestan atención; solamente le reciben la declaración y ya. Yo quiero y usted, como Secretario de Gobierno, que le ponga más firmeza a esto y más claridad porque las víctimas no pueden seguir así.

Si una persona sale de desplazado de donde sea, que lo atiendan de emergencia, con todos los beneficios que tiene derecho. Reiterarle señor Secretario de Gobierno, todos los días echándole policía bastante a todas las comunas y todo, pero creo que aquí tenemos es que hacer trabajo social y comunitario para que esta ciudad pueda cambiar.

Porque si todos los días le metemos Policía, lo que sea; eso no pasa nada. Aquí tenemos que articular todas las Juntas de Acciones Comunales, organizaciones de víctimas para que hagamos un trabajo social con usted y todos ustedes, los otros compañeros también, porque sino Medellín, 31

muertos. Imagínese desde el sábado a domingo. ¿Qué pasa, Secretario? Lo otro es que creo que si nosotros, lo que decía Carlos ahora, no le ponemos firmeza a esto, no vamos a llegar a ninguna parte.

Aquí cada día tenemos que salir huyendo. Tengo en Belén alquilada mi casa, porque tuve que salir desplazado de allá. Hasta hoy, no me han prestado ninguna atención de nada. Luz Patricia sabe. Sí les pido el favor a ustedes, no les voy a quitar más tiempo. Que le pongamos más seriedad a esto porque, día por día, esto se va deteriorando, se va acabando. Muchas gracias".

Intervino por la asociación Afro-etnia Asasquia, Pedro Pablo Ortega:

"Representante del Comité de Participación de Afrodescendientes. Gracias por escuchar.

No queda más sino darle las gracias al honorable Concejo de la ciudad de Medellín, que viene ejerciendo esa posición democrática, que cada día nos da la oportunidad para que hablemos en pro del desarrollo de la comunidad de este municipio, del departamento de Antioquia y quizás de Colombia. Lo digo así porque desde tiempo pasados, el Concejo Municipal hizo el esfuerzo de crear la Gerencia para la atención a la población desplazada y víctima que existió en Medellín y allí se han venido desarrollando unos programas, que han sido débiles, que debían de tener mucha fortaleza pero han sido débiles en la posición que ha tenido la Administración Municipal.

La inconformidad en representación de las víctimas es que las instituciones del Estado andan como rueda suelta en el momento. No identificamos nosotros la competencia que tienen estas instituciones porque sus funcionarios no tienen poder de decisión en el momento en que se acercan en nosotros para interlocutor. Es así que los afrodescendientes en el municipio de Medellín venimos haciendo un esfuerzo propio, solos. Nos venimos organizando porque la misma ley 1448 de 2011 cita la parte del enfoque diferencial y en el momento se desconoce esa participación de esta comunidad.

Si nosotros vemos antes de la ley 1448, existía el decreto 1290 de 2008. En donde decía que las víctimas en su estudio, cuando hacían sus declaraciones, a los 18 meses, les daban información o respuesta, si eran calificados en los hechos victimizantes o no. Del 2008 al 2011, hay un sinnúmero de personas

que en el momento no saben en qué estado está su situación de reparación integral, de acuerdo a la ley 1448.

Hoy la ley 1448 dice que a los 60 días, si nosotros todos los días pasamos en radicación de tutelas, ustedes ven la cantidad de filas y casi la mayoría de las tutelas van contra la Unidad de Víctimas. La doctora Paula Gaviria se ha visto en encrucijadas, de pronto no es ella sino el Gobierno Nacional, porque cuando uno es funcionario, no tiene poder de decisión, le cae allí toda la tormenta. Pero se ha visto casi en la cárcel, la doctora Paula Patricia.

Cuando la institución es disfuncional, nos sentimos débiles en representación de una cantidad de víctimas que quieren que les desarrollen el proceso, pero la institucionalidad no es competente. En propuesta, doctor Jorge Mejía, señor Personero, honorables Concejales, queremos que citen a todas estas entidades que tienen que ver con el proceso, a las Unidad Nacional de Víctimas y a la Unidad Municipal del Víctimas, para nosotros escuchar cuál es la competencia de cada uno, con un representante que, en realidad, tenga poder de decisión, para coger un Norte y desarrollar esta ley. Muchas gracias".

Intervino por la comunidad, Javier Zuleta Cano:

"Un saludo a todas las mujeres en su mes. Presidente, quisiera antes de iniciar, solicitar una moción de orden con los honorables Concejales de la ciudad de Medellín. Qué tristeza ver este recinto vacío".

La Presidencia:

"Intervenga usted tranquilo, que aquí están los citantes del debate. Verifiquemos el quórum, Secretario, por favor".

La Presidencia solicitó a la Secretaría verificar el quórum.

Se encontraron presentes los concejales:

- 1. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán
- 2. Luis Bernardo Vélez Montoya
- 3. Aura Marleny Arcila Giraldo
- 4. Fabio Humberto Rivera Rivera
- 5. Carlos Mario Mejía Múnera

- 6. Rober Bohórquez Álvarez
- 7. Carlos Mario Uribe Zapata
- 8. Miguel Andrés Quintero Calle
- 9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
- 10. Yefferson Miranda Bustamante
- 11. John Jaime Moncada Ospina
- 12. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
- 13. Ramón Emilio Acevedo Cardona
- 14. José Nicolás Duque Ossa
- 15. Óscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría informó que había quórum para deliberar.

La Presidencia:

"Hay suficiente quórum para deliberar y decidir. Continúe, por favor en el uso de su intervención".

Continuó por la comunidad, Javier Zuleta Cano:

"La verdad, quiero darles un saludo muy especial a todos los Concejales, a todas las mujeres; a los concejales comprometidos con su ciudad, por supuesto. Hablo a nombre de muchas víctimas. Soy periodista, muchos concejales aquí me conocen. Quiero suplicarles a todos los asistentes que en ningún momento vayan a pensar que lo que voy a pronunciar aquí, estoy haciendo apología del delito o estoy justificando la violencia por causa del hambre y de la estigmatización que hace la UARIV a nivel nacional.

Hay que reconocer los esfuerzos ingentes que hacen la Unidad Municipal de Atención a las Víctimas, la Personería y la Defensoría del Pueblo. Hacen esfuerzos grandes, pero la UARIV a nivel nacional está estigmatizando a las víctimas. Les voy a poner un ejemplo de cómo los estigmatiza. Resulta que es oprobioso ver que cada tres meses, a las víctimas la UARIV las obliga a hacer un derecho de petición, una tutela, un desacato para que les den las ayudas humanitarias y después les contestan: 'Sí tiene derecho, pero espere un año para darle la ayuda humanitaria'.

¿En qué cabeza cabe que uno le va a decir a los hijos: 'Esperen, no les dé hambre hasta dentro de un año que nos llegan las ayudas'?

Porque es el único sustento, lo único que tienen para solventar esa situación. Claro que en Medellín y Colombia todos somos víctimas. A nuestros dirigentes les quedó cortica, les quedó grande la Constitución del 91 y por eso la tienen vuelta una colcha de retazos, por eso estamos como estamos, porque fueron inferiores al reto de la Constitución Nacional. Qué tristeza, pero es la verdad.

La revictimización que hacen es oprobiosa. Hay una situación que, sinceramente, a uno le da tristeza, las víctimas y las organizaciones de víctimas dice la UARIV que para los trámites no se necesitan intermediarios, que eso es gratuito. ¿Quién le dijo que eso era gratuito, es que los funcionarios públicos no devengan salario? ¿De dónde devengan el salario? ¿No es de los bolsillos de nosotros, los contribuyentes? Eso no es gratis.

Otra cosita, en Medellín se supone que no hay nómina paralela. No, ya le cambiaron de nombre, se llaman 'contratistas'. Le pregunto a cualquiera de las organizaciones de víctimas: ¿Han llamado a las organizaciones de víctimas para que provean hojas de vida de los miembros de las organizaciones, para cubrir los cargos de contratistas? A nadie han llamado. Tenemos abogados, periodistas, ingenieros, arquitectos, de todo; pero no. Lo que sí le suplico a la clase política es que nos digan la verdad, si es que las víctimas de este conflicto, que somos cinco millones en Colombia no significamos nada para ustedes, dígannos y no nos hagan perder tiempo. Seamos honestos con nosotros mismos.

Por eso es que aquí no estamos 'ningún perico de los palotes', somos 250.000 víctimas. Yo soy víctima de secuestro y desplazamiento. Pero hablo en nombre de todos los demás. ¿Por qué no los tienen en cuenta sino para legalizar dineros? Invisibilizan las víctimas y los estigmatizan con los medios de comunicación, cuando dicen que no se necesitan intermediarios.

Resultan que eso es cargarle trabajo a la Defensoría del Pueblo y a la Personería que están hasta el tope. Las organizaciones de víctimas les hacemos los derechos de petición, las tutelas, los desacatos y tenemos más resultados que cualquier organismo del Estado, porque nosotros logramos conseguir hasta tres ayudas en el año para las víctimas del conflicto.

Y en la Personería, con toda la buena intención, la Defensoría del Pueblo con toda la buena intención no le consiguen sino una o dos ayudas a las víctimas.

Eso sí, para llamarlos a reuniones. 'Vengan', ahí sí somos visibles. 'Vengan estudiemos el protocolo y el reglamento interno', ahí sí somos visibles.

Ojalá que esto que estamos haciendo aquí, señor Presidente, no se convierta como la mayoría de cosas, en un saludo a la bandera, porque en eso termina. Somos cuatro millones de víctimas en Colombia, Medellín es porcentualmente hablando él que más número de víctimas acoge, 250.000. Ojalá, ahora que estamos en campaña política no nos vayan a llamar los que siempre".

La Presidencia:

"Le diría al señor Luis Javier Zuleta, que gastó diez minutos echando cantaleta, donde no debía. Éste es un foro abierto, donde les damos la bienvenida, donde estamos sentados es para escucharlos ordenadamente y pausadamente.

Estén tranquilos que estamos escuchando a sus voceros y todos tienen derecho a hablar".

Intervino por el IPC, Diego Herrera:

"El IPC desde el momento en que salió la ley, tomó una decisión de apoyar la implementación de la ley y en eso nos parece pertinente este debate de control político frente a los desarrollos y los ajustes que requieren, al menos, para una ciudad como Medellín.

Creo que ya aquí algunos lo han planteado, estamos hablando de que es una ciudad con 250.000 víctimas, es el 10% de la población de la ciudad y en esa medida, uno aspira a que la implementación de la ley en esta ciudad, en particular, tenga los desarrollos necesarios para que efectivamente las víctimas se sientan satisfechas con lo que la ley ofrece en materia de reparación, atención y de prevención.

Un primer elemento que queremos llamar la atención y es que efectivamente, nosotros pensamos que un tema fundamental es las garantías en materia de seguridad y protección para las víctimas que deciden reclamar sus derechos; o sea, vemos con mucha preocupación que en Medellín, en la región antioqueña se revictimiza aquellos que hacen uso de la ley. Efectivamente, entonces creemos que debe haber un esfuerzo fundamental en materia de garantías.

Un segundo elemento, que nos llama profundamente la atención y lo hemos dicho conjuntamente con 'Forjando Futuros', es que la ley va lenta en materia de restitución, de aplicación de Medellín y creo que muchos han definido aquí cuáles son las razones. Cada vez los procedimientos son más complejos, pero además, hay un elemento fundamental y es la descoordinación entre las instituciones responsables de operar el sistema. Nosotros pensamos, creo que son 52 instituciones, son las responsables de operar y garantizar los derechos de las víctimas.

No solamente la Unidad de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras o la Casa de la Memoria, vemos con preocupación que aquí no esté, por ejemplo, la Secretaría de Educación, la Secretaría de la Mujer, otras secretarías que en otros temas tiene que responder, digamos, por la implementación de la ley, no es solamente un tema de las Unidades.

En ese sentido, quisiéramos tener mayor certeza en un planteamiento que se hizo desde el año pasado y que el Plan de Atención a Víctimas en Medellín cuenta con 612.000 millones de pesos. Ese recurso que, entiendo equivale al 10% y un poco del presupuesto de Plan de Desarrollo de la ciudad, dónde y cómo se ve reflejado frente a las distintas demandas que hoy tiene la ciudad en materia de materialización de la ley.

Es decir, entre la coordinación y la efectiva realización de los derechos, y la implementación de ese presupuesto que se definió públicamente, pensamos que debe haber un control, una vigilancia y un seguimiento para que efectivamente esos recursos sí lleguen al propósito de las víctimas. Un tercer elemento que pensamos clave es la coordinación y, para nosotros, también de voluntades políticas del nivel nacional con el nivel territorial. Aquí tenemos una inquietud que tanto en el marco de la alianza AMA, este tema es un tema prioritario; a pesar de que ahora lo señalaban algunos funcionarios en la presentación que hacían.

Digamos que nosotros no lo vemos tan claro y pensamos que se debe mandar un mensaje más concreto, donde esa alianza programática tiene énfasis y desarrollos concretos frente a la implementación de la ley en la región y en el municipio, a pesar de los avances que se han tenido en los Planes de Retorno de San Carlos. Pero uno dice: ¿Dónde más hace el esfuerzo esta alianza entre Gobierno y Departamento?

Por último, para respetar los tiempos, quisiéramos llamar la atención sobre tres cosas en materia de propuestas.

La primera, es que efectivamente Medellín apenas está arrancando un proceso de fortalecimiento, caracterización, acompañamiento a las organizaciones. Nosotros pensamos que se debe profundizar y ampliar. Un segundo aspecto es la atención en justicia a las víctimas del conflicto. En eso compartimos una iniciativa que viene desarrollando algunos concejales, entre ellos el concejal Carlos Mario Mejía, y en la interlocución con algunas organizaciones y es la defensa jurídica de las víctimas.

Todos sabemos que la Defensoría del Pueblo tiene alrededor de 800 abogados para un universo muy amplio de 800 casos por cada abogado que tiene dispuesta la Defensoría y creo que un mensaje fundamental de la Alcaldía de Medellín es apoyar esa iniciativa de defensoría jurídica de las víctimas, para el tema de sus derechos. Un tercer elemento fundamental y que lo hablaba en estos días con algunas organizaciones y organismos internacionales, es el tema de seguridad. Por distintos medios lo hemos dicho, pensamos que Medellín no va por buen camino, como está manejando el enfoque de seguridad y para nosotros una política de seguridad debe estar en una matriz de Derechos Humanos y en esa perspectiva reconoce las otras víctimas que la legislación hoy no reconoce. Muchas gracias".

Intervino por la comunidad, Emerson Darío Santizo:

"Saludo especial al doctor Luis Bernardo Vélez, por haber tenido la iniciativa de convocar a todas las víctimas, para que puedan ser escuchadas, en este recinto. Primero que todo, quiero mencionar dos asuntos importantes. El primero, como representante de Organización Afrocolombiana y como afrocolombiano de Urabá, quiero mencionar el auto 005 de sentencia por tutela 025 de 2004 y el auto 004, y otros autos que aparecen de igual forma, que no se les ha dado cumplimiento, como son la participación a las mujeres y la población LGTBI.

En este sentido, creo que es conveniente en el ejercicio de estos autos, que no se les ha dado cumplimiento desde el 2004 hasta la fecha y se promulga desde el 2009, y hoy no hay una respuesta clara, contundente de la institucionalidad.

Luego llegamos a la ley 1448, que es el tema del día, el tema reciente, en donde recoge prácticamente el sentir de todos estos autos que hoy debieran tener cumplimiento total y seguimos en lo mismo.

Hago referencia, dentro del marco del decreto 1448 y el reconocimiento que debe tener la población afrocolombiana, la población indígena que hoy no quieren, ni están en la ciudad por voluntad propia. En ese sentido, a la institucionalidad, Ministerio Público, todos los entes encargados de velar por los derechos de todas estas poblaciones, tener un poco más de cuidado y hacer las acciones pertinentes, para que estas víctimas de verdad se les reconozca el derecho fundamental, como es dentro de los derechos de la primera generación a la vivienda, a la salud y a todos estos derechos que son inherentes a la persona.

Lástima y se queda uno sin palabras, cuando no se reconoce dentro del marco constitucional y en la ejecución de cada una de las acciones de la institucionalidad, el decreto ley 4635, que recoge el sentir de toda la población afrocolombiana. Hoy no queremos una restitución de tierra simbólica, como se ha venido haciendo. Me parece, efectivamente, que sencillo es hablar de una restitución de tierra simbólica, cuando verdaderamente se le entrega delante de muchas personas y cuando va esa familia a habitar en el territorio como tal, es nuevamente despojado o asesinado, como ha venido pasando en Urabá.

Por tal razón, el llamado es: nosotros como víctimas queremos una reparación integral, que sea justa, que sea verdadera.

Queremos pasar de lo simbólico a lo real. Ya no más. Estamos y seguimos siendo revictimizados. En tal sentido, de que no ha sido la norma como tal, la ley 1448 y los decretos reglamentarios, llevados a cabo como debe ser.

Por favor, necesitamos la aplicabilidad de la norma. No estamos mendigando. A las organizaciones de víctimas, en este caso hay 26 organizaciones afrodescendientes; la población LGTBI ha quedado totalmente por fuera, necesitamos efectividad en los procedimientos que se viene dando dentro de la Mesa Municipal y dentro de las Mesas Departamentales de cada uno de los 125 municipios existentes".

Intervino por la comunidad, Silvia Quintero:

"En el duro trabajo de hacer el seguimiento a la Política Pública para las víctimas del conflicto armado, fue necesario retomar lo que significa la Política Pública y esto fue lo que nosotros encontramos. PP es una expresión a la necesidad social, que incluye la manera de prevenir y corregir conductas que afecten los intereses del resto de la ciudadanía.

También se entiende como PP, no es Presupuesto Participativo en este caso, la apuesta en acción de los programas de gobierno, concertados con la ciudadanía. Una política pública es la decisión gubernamental, forjada la resolución de un problema en la comunidad. Las PP plasman los compromisos asumidos en los Planes de Desarrollo Locales.

Las Políticas Públicas son las respuestas que el Estado o poder público otorga a las necesidades de los gobernados, no de los gobernadores. Las Políticas Públicas son para dar una respuesta satisfactoria a las demandas de los ciudadanos, ya que con esto tendremos elementos para catalogar al gobierno, si es efectivo o no.

Tenemos aquí entonces una clara muestra de que las Políticas Públicas para las victimas no han sido efectivas, ni eficaces; pero sí muy insuficientes en la respuesta a las constantes solicitudes y exigencias de nosotros, las víctimas, y los familiares por el restablecimiento de nuestros derechos. Incluyen los derechos humanos, los económicos, sociales y culturales; sí, los DESCA, son los que se diferencian de los civiles y políticos.

Los DESCA incluyen los derechos a la alimentación, a la vivienda, y a la salud. Es desalentador conocer que los gobiernos locales hacen esfuerzos que no resultan prácticos, ni se vuelven reales y terminan revictimizándonos. A esto le sumamos los pequeños y limitados espacios de participación, en los que apenas en cinco minutos alcanzamos a vislumbrar que el tema de incidencia política se cierra cada vez más.

Debemos mencionar también que la saturación de los temas, que ya hace mucho tiempo se vienen discutiendo en la agenda política y pública, no avanzan y no es desconocido para nadie el hecho de que se le ha dado más garantías los victimarios que a las mismas víctimas. Así, termina siendo una agenda política para beneficiar victimarios que para garantizar los derechos con dignidad de las víctimas.

Parece ser entonces que los escenarios de formulación política se han convertido en el lugar ideal para que actores, con posiciones privilegiadas, inscriban sus intereses, sus representaciones y participen desvergonzadamente en las definiciones, dejándonos a nosotros sin la posibilidad de contender y sin oportunidad al goce de nuestros derechos.

Se advierte entonces un significativo y notorio retroceso, especialmente en la ejecución, implementación y práctica de la ley 1448 y las anteriores, que traerá consigo la demanda de un gran número de población víctima. La política pública no debe deslegitimar nuestro trabajo, por el contrario, debe incluirnos en la elaboración de las agendas e interesarse en nuestras propuestas y nuestros proyectos, y permitir nuestra participación real y efectiva.

Exhortamos al Ministerio Público para que ejerza su función y garantice el derecho democrático, la representación de los intereses de la sociedad, mediante el ejercicio de las facultades de dirección, investigación y protección a las víctimas en este caso. Las organizaciones de víctimas siempre hemos estado alzando nuestras voces por la reclamación de nuestros derechos. Ahora exigimos, una vez más, que la política pública sea haga efectiva y se reestablezcan nuestros derechos.

Se ha terminado este tiempo pero no me puedo ir sin hacer la reclamación, como miembro del Comité Asesor de Casa de Memoria, del que hace ya seis meses no tengo dato alguno y ahora me encuentro con un informe que abre muchas expectativas para la gente, pero en realidad, nosotros vivimos otra cosa. La Casa de Memoria es una deuda histórica y en este caso, el Alcalde de Medellín, por ser familiar de víctima también, vemos con desconcierto cómo el enfoque se hace meramente cultural.

El Alcalde de Medellín que debe orientar esta Casa de la Memoria, para restituir el derecho de las víctimas a la memoria, está borrando precisamente la memoria. No ha habido convocatoria de las asociaciones de víctimas. Hoy tengo para contarles que solamente desde que se inició este proyecto, hemos sido convocadas dos personas (Silvia Quintero y Fabiola Lalinde), cuando somos un sinnúmero de organizaciones de víctimas.

La Casa de la Memoria se ha convertido, según parece el informe, en un lugar turístico, con un recinto pequeño y el resto del Museo funcionará para la parte cultural. Les dejo la pregunta: ¿Es cultural ser víctima?".

Intervino la comunidad, Hernán Alberto Rueda Ortiz:

"Soy Consejero Territorial de Planeación Departamental de Antioquia y representante víctima de desplazamiento forzado, en general.

Para mí es muy preocupante el tema de Ley de Víctimas, especialmente por el Gobierno Nacional y el Municipio de Medellín. Considero que no se le está dando cumplimiento a la Ley de Víctimas, están jugando con nosotros, las víctimas e inclusive, en el tema de las ayudas humanitarias. Para nadie es un secreto, cuando una persona reclama las ayudas humanitarias, a muchas familias les están descontando 100 y 200.000 pesos.

Honorables Concejales, me gustaría que citaran al Gerente del Banco Agrario aquí, porque él les dice a las víctimas que 'ellos están descontando familia de Nación'. Quisiera preguntarle al Presidente Santos: ¿Cuál es la ayuda que le está dando a la familia desplazada o familia nación, sabiendo que les están descontando 100 y 200.000 pesos y hasta más? Que yo sepa, a mí la Nación en la ley del 220, habla de estrato 0, 2 y 3. ¿Qué lleva a que [...] población desplazada, incluyendo la reparación de las víctimas?

Hay víctimas a las que les están dando 16 millones, hasta 9 millones de pesos; sabiendo que la ley habla de 40 salarios mínimos legales vigentes. ¿Qué está sucediendo con la otra plata? Y no solamente la reparación es para las víctimas que hayan perdido seres queridos; es que la población desplazada también tenemos derecho a la reparación administrativa.

¿Cómo a los políticos, cuando los secuestran o les pasa algo, le hacen demandas al Gobierno Nacional y los reparan con miles y miles de millones de pesos? ¿Cómo a nosotros, la población desplazada, nos van a reparar con 17 salarios mínimos, es decir nueve millones?

No, es que nosotros tenemos el mismo derecho. La Constitución de Colombia es para todo mundo, no solamente para los políticos sino para todos los colombianos. Tenemos el derecho a que la población desplazada inmediatamente comience a ser reparada y no como dice la UARIV, 'que va a ser reparada en vivienda'. No, es que la vivienda es un derecho constitucional. Nosotros somos colombianos, tenemos derecho a una vivienda digna y no a una reparación. Nosotros tenemos derecho a una indemnización.

También hablan que el Gobierno haga una contratación al 'Minuto de Dios'. Honorables concejales, veo a varios concejales, hemos expuesto el problema que se dio con el 'Minuto de Dios'. El 'Minuto de Dios' sigue vulnerando los derechos de la población desplazada en el tema de vivienda. Me pregunto: ¿Por qué ustedes, honorables concejales no han hecho nada con el 'Minuto de Dios', antes le dan la contratación?

Hay mucha gente que tiene carta cheque y no pudo comprar vivienda porque el 'Minuto de Dios' dice que no pudo comprar vivienda porque el 'Minuto de Dios' dice 'que no le gusta', después que Comfama o Camacol aprueban la vivienda. También en la Ley de Vivienda Gratuita, se le ha mandado cartas y derechos de petición al Alcalde, las he hecho y me contesta que 'no, que no hay presupuesto' ¿Cómo así? Es que la Ley de Vivienda Gratuita, la población desplazada que haya explotado su subsidio, inmediatamente entra a vivienda gratuita.

Le quiero pedir al honorable Concejo que por favor, convoque una convocatoria, ojalá fuera en el Estadio o en La Macarena, para que llenemos eso de víctimas de desplazamiento forzado. Para que no solamente nosotros los defensores y nosotros como representantes de las víctimas nos conozcan la versión de nosotros porque más de uno puede decir: 'Eso es mentira lo que dicen ellos'.

No, quiero que lo escuchen y lo vean en carne propia. Los abusos, los atropellos que hacen en las instituciones que manejan el presupuesto de la población desplazada. Señores, una cosa es venir a decir. 'Del hecho hay mucho trecho'. Quiero que ustedes conozcan la verdad. Haberle ayudado a la población desplazada, los está revictimizando, empezando por el programa del 'Cinturón Verde'.

Van a revictimizar 29.000 familias desplazadas. Le van a dar vivienda a 14.000 y las otras 15.000 viviendas de las otras familias, ¿dónde las van a meter? ¿Debajo de los puentes de Medellín? Señores, ustedes son padres de familia. Más de uno tenemos ancianos, discapacitados, no les dan tan siquiera ni el programa del Adulto Mayor por la Alcaldía de Medellín.

¿Porque nosotros éramos desplazados, no somos colombianos? No, seguimos siendo seres humanos. Los mismos derechos que teníamos en nuestro pueblo, los tenemos aquí.

Incluyendo por la UARIV no les dice a las mujeres desplazadas, en auto 092, de los 13 programas a ellos. ¿Por qué les ocultan todas las verdades a la población desplazada?

Para terminar, honorables concejales, mándense la mano al corazón y despierten, quítense la venda que les han metido las instituciones a ustedes".

La Presidencia:

"Le voy a pedir el favor al señor de las barras, que están inscritos respectivamente y que hemos adelantado una sesión con todas las garantías".

Intervino por la comunidad, María Gisela Quintero:

"Muchos de los concejales que tenemos acá, la mayoría tiene una plataforma, que es la plataforma de la comuna 8, donde hay una preocupación. Es una plataforma que se está trabajando con tres líneas estratégicas. Una de esas es el derecho a la vida, a la seguridad alimentaria y el derecho a la generación de ingresos. Aquí nos preocupa algo y es el Jardín Circunvalar. Eso es algo que a todos nos tiene con una duda, con una zozobra.

La propuesta que hoy traemos, ¿cuál es?

Les solicitamos hoy, si bien las víctimas estamos en los bordes y laderas de la ciudad de Medellín, en las zonas urbanas; hay algo que siempre hemos dicho y en el Plan de Desarrollo Municipal, este mismo ejercicio lo hicimos, donde estuvimos acá, entregamos nuestras propuestas y todos nuestros proyectos y en el momento de aprobar Plan de Desarrollo Municipal nos dimos cuenta que de las víctimas fue muy poco lo que quedó realmente.

Hoy acá, nuevamente las víctimas, haciéndole un seguimiento a esta ley 1448, solicitamos una sesión extraordinaria al Concejo, donde podamos trabaja el tema de 'Jardín Circunvalar', 'Cinturón Verde', como diga llamarse. Porque en estos momentos, no hay una claridad, si es un jardín circunvalar o es un cinturón verde.

¿Qué solicitamos para esta sesión extraordinaria?

Que el señor Alcalde esté acá con nosotros; donde esté la EDU y el Isvimed.

Qué tristeza que se fue Director del Isvimed. Donde hoy necesitamos que salgamos con ese compromiso de ustedes como concejales. Si hemos citado a una sesión extraordinaria para hablar del tema de víctimas, ahora hablemos este tema. Este tema que nos tiene al borde, de estar las familias preocupadas, ya no tiene una vida tranquila porque no saben qué va a pasar con sus viviendas, con sus proyectos de vida. A parte de estas personas que acabo de mencionar, sean citadas a esta sesión, también se solicita que sean citadas las academias.

Donde todas podamos llevar la propuesta y seamos nosotros los constructores de este programa, de este proyecto. Porque son programas que, terminando la Administración, quedan inconclusos y nosotros volvemos y quedamos en lo mismo. O sea, contribuimos al ejercicio de concertación y no solamente con socializaciones de asambleas porque, esto se tiene que concertar con nosotros, los que vivimos en estas laderas, con los que ya tenemos unos proyectos de vida en estos bordes y laderas de esta ciudad.

Hablo de la comuna 8, tenemos 5.500 víctimas para un total de 25.000 habitantes. Entonces, no solamente va a ser en la comuna 8, va a ser a nivel de ciudad y si de un Subcomité que son soluciones duraderas, estamos pensando en la reparación integral. ¿Cuál es la reparación integral a las víctimas, si nosotros ya tenemos estos proyectos?

Además, quiero dejarles en el tintero, hablábamos ahorita de Presupuesto Participativo. Qué tristeza Presupuesto Participativo para las víctimas no existe. 'Jornadas de Vida' para las víctimas es una tristeza y con eso se los digo todo. Nosotros como víctimas no nos vemos reflejados ya ni en PP, ni en 'Jornadas de Vida'".

Intervino por la comunidad, John Jairo Sánchez:

"Gracias a la Bancada que citó a estas víctimas para que participemos realmente en estos escenarios, donde algunas veces no nos han tenido en cuenta. Oí que deletreaban muy bonito un video beam, aquí presentación de la Alcaldía de Medellín, por el señor secretario Jorge Humberto Mejía, donde tengo que aclarar que hay que resaltar la gran labor que hace la Alcaldía de Medellín, en asignar presupuestos para atender las víctimas.

Lo que no me queda muy claro son las presentaciones exageradas que hacen al mostrar unos modelos que no se han cumplido, que aún no están ejecutados al 100% y los veo muy retrazados, como la ejecución de la Ciudadela Medellín en el municipio de San Carlos. Mi municipio que me duele mucho, porque lo están mostrando como el municipio modelo, a nivel nacional e internacional. El Isvimed a hoy, dos años está atrasado en cumplir esta ejecución del proyecto la Ciudadela Medellín, la cual se comprometió en el último Subcomité de Retorno y Reubicación.

Preguntándole personalmente, le pedí que dijera la fecha exacta en que comenzaría ese proyecto y dijo que 'comenzando noviembre'. Hoy las víctimas, allá en el municipio esperando ese proyecto, dicen que no han arañado la tierra siquiera para comenzar a ejecutar el proyecto. Tengo que decirles, señores, honorables concejales, que miren ese pequeño papelito que hay pegado ahí, donde dice: Señor alcalde, Aníbal Gaviria, la Mesa de Víctimas [...] lo aleja de las propuestas en el Plan de Acción y a nosotros nos muestran como modelos en los escenarios.

No está siendo la mejor relación y la interlocución de las organizaciones de la Mesa con la Unidad de Atención a Víctimas de la Ciudad. La Unidad Municipal de Víctimas, liderada por la doctora Luz Patricia Correa; la Subsecretaría de Derechos Humanos, en cabeza del doctor Jaime Garzón, que hoy lo tenemos aquí presente y que esta semana me dejó muy triste en un escenario de la UPJ, cuando trató de deslegitimar la Mesa, diciendo que aún no estaba construida'.

Entonces, pregunto: ¿Si en el Plan de Acción ya fue aprobado en el Comité Territorial de Justicia Tradicional, qué nos tienen haciendo a nosotros, como payasos en la Mesa de Víctimas? Honorables concejales, de manera muy respetuosa quiero pedirles hoy que en este escenario, si continúan estas Comisiones Accidentales, debemos de traer a la doctora Paula Gaviria Betancur, hoy responsable de un sinnúmero de irregularidades que se cometen con las víctimas en el campo del cumplimiento al enfoque diferencia, donde no está dando cumplimiento a la sentencia T-025 y aún hoy tenemos un sinnúmero de autos.

Les voy a mencionar el último, el auto 219 de 2011, donde les dice que hay que mejorar la atención a los adultos mayores discapacitados, afrodescendientes, indígenas y personas vulnerables en extrema vulnerabilidad, que tienen

enfermedades alta riesgo, etc. Vemos que cada día esto va en retroceso y no se cumple. Por eso, hoy aquí, en ese escenario algunos de nosotros lo tendríamos que vislumbrar, para que estos honorables concejales algún día nos traigan ésta.

Respetada doctora, me duele mucho, que de Magistrada de la Corte haya pasado a violentar los derechos de las víctimas. Ustedes, como honorables concejales, que hoy tenemos aquí la mayoría y por eso había un quórum, admiro la presencia de todos, para que escuchen la realidad, lo que ocurre en esta ciudad.

Hay que hacerle un llamado de atención., aquí está el Personero, a la Rama Judicial de Medellín, que está ayudándose y prestándose para violentar los derechos de las víctimas y no está cumpliendo como garante y guardián de la Constitución Política. Debemos de traer un representante de la Rama Judicial a estos escenarios. Finalmente, tengo que decir dos frases muy rápidamente. No es necesario que la Alcaldía se preocupe por buscar ejércitos de funcionarios, para ejecutar el presupuesto de las víctimas, que no es lo que está llegando a las víctimas realmente.

Hacemos una observación de no despilfarrar los recursos, destinados solamente a funcionamiento. Hoy, la Mesa de Víctimas le pedimos el gran favor a la Alcaldía de Medellín que no la siga mostrando como modelo a nivel nacional, porque esto es irreal y todavía no existe una verdadera interlocución.

Ustedes, como honorables concejales, que hoy tenemos aquí la mayoría y por eso había un quórum, admiro la presencia de todos, para que escuchen la realidad, lo que ocurre en esta ciudad. Hay que hacerle un llamado de atención, aquí está el Personero, a la Rama Judicial de Medellín; que está ayudándose y prestándose para violentar los derechos de las víctimas y no está cumpliendo como garante y como guardián de las Constitución Política. Debemos de traer un representante de la Rama Judicial a estos escenarios.

Finalmente, tengo que decir dos frases rápidamente. No es necesario que la Alcaldía se preocupe por buscar ejércitos de funcionarios, para realmente ejecutar el presupuesto de las víctimas, que no es lo que está llegando a las víctimas realmente. Les hacemos una observación de no despilfarrar los recursos, destinados solamente a funcionamiento.

Hoy, la Mesa de Víctimas, le pedimos el gran favor a la Alcaldía de Medellín que no la siga mostrando como modelo a nivel nacional porque esto es irreal y todavía no existe una verdadera interlocución, y las propuestas de la Mesa de Víctimas no se evidencian dentro del Plan de Acción. Muchas gracias".

Intervino por la comunidad, Fernando León Enamorado:

"Quiero agradecer el espacio que nos han dado a nosotros, la Mesa de Víctimas y a los representantes de las organizaciones de víctimas. Soy de la Asociación Nacional Tierra y Vida. Voy a hablar un poco del tema de que la asociación como tal lleva liderando desde el 2007 en la región de Urabá el tema de la retención de tierra en todo el país.

En la región de Urabá han asesinado nueve personas y lo más preocupante es que no hay ni una captura desde el 2008 para acá. Eso es lo más preocupante y las amenazas que tenemos todos los días en los territorios de todo el país. Por eso es una propuesta que puso el Estado colombiano y es la bandera del Estado colombiano, a nivel nacional e internacional, sobre el tema de tierra pero a las víctimas no le prestan la atención como debe ser.

- Juan Jiménez Vertel, reclamante de tierras, asesinado el 19 de agosto de 2008.
- Benigno Gil, líder y reclamante de tierra, asesinado el 22 de noviembre de 2008.
- Jaime Antonio Gaviria, reclamante, asesinado el 5 de diciembre del año 2008. Testigo, presencia en el asesinato Benigno Gil.
- Alejandro Pino Medrano, reclamante, asesinado el 27 de febrero de 2009.
- Alveiro Valdés Martínez, líder y reclamante de tierras, asesinado el 11 de mayo de 2010.
- Hernando Pérez Hoyos, reclamante, asesinado el 9 de septiembre de 2010.

Mi persona, tengo cinco desplazamientos y dos atentados. Uno, aquí en la ciudad de Medellín, el 22 de octubre de 2010 y el otro, en la región de Urabá, el 25 de octubre de 2010. Por fortuna de mi Dios, estoy contando esto. Otro atentado que fue con el señor Héctor Cabecía, fue el 21 de noviembre de 2011, en la región de Necoclí.

David Goez, reclamante de tierras y líder, fue asesinado aquí en la ciudad de Medellín, el 23 de marzo de 2011. Por esta persona solamente es que ha tenido un capturado actualmente.

Más nadie, las investigaciones no siguen. ¿No sé por qué?

- Óscar Mausa, reclamante, asesinado el 24 de noviembre de 2010.
- Alejandro Padilla Morales, reclamante, asesinado el 6 de noviembre de 2011.

Estas personas y sus familias están esperando una respuesta del Estado como tal en las investigaciones que se llevan adelante en la Fiscalía General, que no ha sido buena desde el principio del 2008 y hasta ahora, el 2011, solamente una captura.

Señores concejales y todas las personas que están acá presentes, necesitamos: ¿Qué está haciendo el Concejo de la ciudad de Medellín con las víctimas que están en la ciudad, si tienen una vivienda digna, salud, educación, empleo?

¿De los reclamantes de tierra que están aquí en la ciudad de Medellín radicados y los desplazados en general? Nosotros, que el Municipio de Medellín y el Concejo, tengan en cuenta a la Mesa de Víctimas y su Subcomité, para que estén teniendo en cuenta por todos los proyectos que se están ejecutando en la ciudad y los que están por ejecutar.

Que la Mesa de Víctimas ni siquiera tiene información y ni se sabe qué se está haciendo en la ciudad de Medellín. Las inquietudes para las personas que dieron el informe ahorita de la Administración Municipal:

Que el Alcalde de Medellín nunca se ha sentado en la Mesa de Víctimas con las víctimas, nunca lo ha hecho. Ustedes aquí lo reportaron que ha estado en cuatro sesiones con la Mesa Municipal y eso es falso. Disculpen la expresión, pero así es. La Ley de Víctimas. Cuando nos invitaron a la Ley de Víctimas en diferentes escenarios, nunca tuvieron en cuenta las propuestas que nosotros tuvimos para la Ley y la formulación, en la ley no existen.

El Retorno, que hablábamos ahorita. Hay una familia, como tal, que pueda llevarse para al municipio de Cañas Gordas, que está aquí en la ciudad y quiere

retornar, ha tocado puertas. La líder Reina Flórez y todos, no han encontrado un lugar donde le puedan prestar ayuda o le puedan brindar una mano esa familia, que quiere retornar a este municipio. Muchas gracias por la atención".

Intervino el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Un saludo a los funcionarios, secretarios que nos han acompañado en la mañana de hoy, en particular a las personas que han estado tan juiciosamente en las barras y en esta participación tan amplia. Vuelvo y reitero que me alegra muchísimo que haya habido tanta participación, porque esa es la esencia del Concejo, pero a la vez es también la posibilidad de interlocutor entre toda la Administración, las Organizaciones Sociales, la Personería, el Concejo, en un tema que sobra reiterar la importancia.

Antes quiero agradecer el acompañamiento que tuvo la Bancada de Firmes, en cabeza de Roberto Cardona y del Partido Liberal, en cabeza de Carlos Mario Mejía en esta sesión. Y la presencia que ha tenido de todos los concejales. Voy a repetir unas cifras que tengo acá, para que si alguien le queda duda, entienda la magnitud de lo que estamos hablando en el día de hoy.

Uno puede que en cada sesión, por supuesto cada sesión es muy importante, pero es que miren el tema que estamos hablando hoy. Estamos hablando de Medellín que es la segunda ciudad de país en número de víctimas y proporcionada la población, es la primera. Mal calculado y no lo estoy diciendo, las cifras que voy a comentar las han dicho los que me han antecedido y las dicen las organizaciones, las entidades gubernamentales; se habla que en Medellín hay alrededor de 250.000 víctimas del conflicto armado. O sea, es casi más del 10% de la población de Medellín, 250.000 del desplazamiento forzado.

Se dice que otras 25.000 víctimas de otros delitos. No hay un estimativo muy claro frente a este tema. Se habla que entre el 2009 al 2011 se presentaron 119 presuntas desapariciones forzadas en Medellín. Se habla de que las víctimas de desplazamiento forzado se calcula que total mujeres desplazadas en Medellín son 122.000, es un número mayor que hombres. Quiero subrayar eso, mayor número de mujeres que de hombres.

Víctimas de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, según investigaciones de Unicef, entre 11.000 y 14.000 niñas existen en grupos armados vinculados, por supuesto, a diferentes grupos en Colombia.

En Medellín existen 80 organizaciones representantes de víctimas del conflicto armado y 17 organizaciones defensoras de Derechos Humanos, que conforman la Mesa de Participación de Víctimas. Miren esta otra cifra. Es que quiero dar unas cifras para ahora, en la intervención cruzarlas.

En reparación en Antioquia se han radicado 93.750 solicitudes, de las cuales han sido reconocidas 12.520 no más y pagadas 9.565. Lo decía tal vez Gerardo Vega y otros líderes. Miren la desproporción entre las víctimas, los que declaran ser víctimas y la reparación que existe. Solo el 5.1% de la población desplazada está gozando de su derecho a la vivienda, de una vivienda digna.

Otra cifra que quería traer, es la siguiente: nosotros en el Plan de Desarrollo, que aprobó este Concejo, propuesto por la Alcaldía, no lo puedo leer porque no me alcanzaría tiempo, pero invito a las organizaciones que lo conozcan, los indicadores de productos, para que podamos medir en dónde va cada uno de los logros, de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo que aprobó esta Administración.

Cada una de ellas daría para un debate, pero solo invito al Concejo para que a partir de hoy hagamos un riguroso seguimiento a la línea base, a las metas del Plan y a los logros acumulados, en materias de y tienen indicadores en el Plan de Desarrollo, en el tema de víctimas:

- Hogares desplazados, beneficiados con subsidio municipal.
- Unidades Productivas de población víctima de conflicto armado.
- Hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados.
- Familias víctimas de conflicto armado con derechos restablecidos.
- Casos de vulneración de Derechos Humanos, resueltos con el restablecimiento de los mismos.

Aquí están los indicadores. El porcentaje, la línea base, la meta y los logros acumulados. No me quiero detener en esto porque sé que no nos alcanzaría el tiempo pero creo que éste es un tema que tenemos que lograr en otra Administración, porque finalmente la tarea del Concejo es medir qué está ocurriendo en el Plan de Desarrollo, qué se está cumpliendo de eso.

Creo que ahí hay unas dificultades muy grandes en esa materia.

Quiero recoger porque me gusta, un poquito en positivo, intentar hacer unas propuestas. Quiero enfocar en tres temas que me parecen importantes. El tiempo, discúlpenme no nos alcanzaría para todo y todos los concejales quieren hablar. Quiero llamar la atención en la ciudad de Medellín en un tema muy preocupante y es lo que tiene que ver con el desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad. Ya sabemos que hay 250.000 víctimas del conflicto, pero en la ciudad de Medellín y para mí ésta es la perla más preocupante, estamos soportando un desplazamiento forzado intraurbano muy grande. Sabemos del desplazamiento que hubo a finales de noviembre y diciembre del año anterior, en la comuna 8, en particular de una población que es afro, que vive en ese territorio.

Quiero hacer esta reflexión. Si Medellín es un receptor, no en esta Administración, hace mucho tiempo del problema de desplazamiento y la gente que viene desplazada siempre se ubica en unos territorios periféricos y esos territorios periféricos son — Personero- los que hoy están padeciendo el tema del conflicto, nosotros tenemos un resultado. Y es que fuera de ser desplazado de los territorios en particular, por fuera del departamento y la ciudad, vuelven a ser revictimizados por el tema del desplazamiento forzado intraurbano, grave, y por el 'Cinturón Verde' posiblemente.

Me parece que la situación de Medellín es aún más grave, posiblemente que otras ciudades. Tenemos el mayor número de desplazados, pero fuera de eso hoy estamos soportando el mayor número de desplazamiento forzado intraurbano en Medellín por las causas del conflicto, por los ilegales y por las causas que ya conocemos. ¿Por qué quiero ahondar ahí?

Porque nosotros tenemos una preocupación, que las cifras que marca la Personería en su último Informe y las organizaciones de Derechos Humanos, lo que están mostrando es que el tema del desplazamiento forzado intraurbano viene en aumento. Segundo, si nosotros lo cruzamos con las cifras que estamos viendo en los últimos días y las últimas semanas y meses de homicidios en la ciudad, la mayoría de esa gente tiene que ver con este mismo asunto. O sea, lo que quiero llevar a la discusión es que aquí no hay ningún tema desarticulado. Aquí no es que haya unos homicidios, unos desplazados, unas víctimas y una gente que la están haciendo ir de su territorio o que haya unos niños desescolarizados. Aquí me pasan un dato, no sé si es de la Personería, se calcula hoy que en la ciudad alrededor del 30 % de niños, niñas

y adolescentes están desescolarizados en las instituciones públicas por causa del conflicto.

Lo que quiero decir es que aquí no hay nada desarticulado, como tampoco está desarticulado el titular que hoy nos saca el periódico Q'Hubo, filial del periódico El Colombiano, que dice que hubo 25 homicidios en el fin de semana en la ciudad de Medellín y 31 en él área metropolitana. Ahí no hay ninguna cosa que está desarticulada. Todo lleva a un resultado muy triste, lamentable, doloroso en esta ciudad, que hay unas víctimas, que todos esos días esas víctimas son más y que se tienen que desplazar de un territorio para otro. Esa es la primera reflexión. ¿Qué vamos a hacer en el tema de desplazamiento forzado intraurbano?

Segunda reflexión, Personero. Resulta que el ciudadano que es desplazado forzadamente de su territorio, según la ley 1448 no lo cubriría o no está obligado a que los Municipios asuman una responsabilidad con esos ciudadanos. Entonces no tenemos albergues para esas personas, no tenemos un subsidio, ningún apoyo sino que esas familias, esas personas quedan desprotegidas. Como propuesta y recojo mucho el sentir de las comunidades, de la Personería, de las organizaciones de víctimas, que contemplemos revisar el asunto del desplazamiento forzado intraurbano en Medellín, para que estas personas puedan tener un apoyo, independientemente que aparezca o no en la ley 1448 o que se interprete diferente.

Esa sería una propuesta que me parece importante que la Alcaldía la considere.

¿Finalmente, qué es lo que ocurre Nicolás?

Que las llamadas 'Bacrim', en la ley 1448 no se contemplan como victimarias en este conflicto. Como no se contemplan victimarias en el conflicto, se supone que no hay ninguna responsabilidad del Estado. Pues en una ciudad como ésta, finalmente es un ciudadano marginado, violentado, victimizado, llevado, atropellado y eso si lo dejan con vida, tiene que desplazarse de su territorio y el Estado no tiene, ni asume ninguna responsabilidad.

Entonces la propuesta en esa materia sería esa.

Segunda reflexión que queríamos traer es la Casa de la Memoria. La Casa de la Memoria no está desarticulada de esto, señores; tampoco de lo que vengo

hablando. La Casa de la Memoria es un proyecto que los concejales que estábamos en el período anterior aprobamos, aprobamos los presupuestos, los recursos y que se hiciera en el gobierno, de iniciativa del señor Alonso Salazar, alcalde anterior y que no ha culminado su tarea.

La Casa de la Memoria no es la ex Fanfarria, ni puede entenderse como la ex Fanfarria, ni el Teatro Pablo Tobón Uribe, ni se puede entender como otra oferta más de cultura en esta ciudad. La Casa de la Memoria, de la que hago parte e hice mucho tiempo porque este proyecto lleva muchos años tal vez, años ya y he hecho parte del Comité de Organización desde el período anterior, es la posibilidad de que esta ciudad recupere la memoria alrededor del perdón, de la reparación, de que no se nos olvide de dónde venimos, cuál ha sido nuestra marca de dolor y de víctimas en este conflicto y en esta ciudad.

Lo digo por esto, porque coincido con alguien o algunos que hablaron y dijeron que no puede entenderse solamente como un enfoque cultural. Hoy se plantea que la responsabilidad recaiga en la Secretaría de Cultura y parece ser en la Modernización y en Presupuesto que este año no tiene ninguno la Secretaría de Gobierno, Gobierno lo sacan de ahí, cuando este tema sí tiene que ver con Gobierno también. Este tema también tiene que ver con la Secretaría de Gobierno y con la dependencia que maneja todo el tema de víctimas, por supuesto. Qué tal mañana o pasado mañana, me estoy adelantando respetuosamente, no lo estoy diciendo, me estoy adelantando que esta Casa de la Memoria, este esfuerzo que tienen las organizaciones internacionales puesta la mirada en esto como un referente en la ciudad de Medellín, vaya a ser para escuchar tango o danzas; porque si no tenemos cuidado, terminará de pronto en eso, en una sede muy bonita para que tengamos otra oferta cultural o de pronto reemplazamos el Patio del Tango y decimos que aquí hay mucha oferta.

No, allá es para otra cosa muy diferente. No quiero ahondar más porque se me acaba el tiempo. ¿Qué es lo que ocurre ahí? Le hago un llamado y un apoyo al doctor Jorge Mejía y a la Secretaria de Cultura, vamos muy retrasados. Hace más de un año, me desmienten si estoy diciendo lo que no es, un domingo, iniciando las sesiones, en enero, ¿usted recuerda Roberto en el año anterior?, fuimos físicamente los concejales a conocer la Casa de la Memoria.

Hoy la ciudad, después de ese enero del año anterior hubiéramos avanzado, ya tendríamos plenamente la Casa de la Memoria con toda la oferta, con todo el

enfoque, con todo lo que queremos que tenga. Hago un llamado aquí a que el EDU para que nos ayude a que termine ese tema.

No se ha culminado la Casa de la Memoria, no hay el presupuesto suficiente. Preocupación para el Concejo de Medellín.

En la respuesta se plantea, creo, que tal vez en diciembre de este año, se tendría ya en funcionamiento la Casa de la Memoria. Entiendo de una de las respuestas que hace la Secretaría de Cultura. Ojalá, esperemos que siquiera para diciembre de 2013, ya esté funcionando la Casa de la Memoria. Tengo dudas, porque no veo ni el presupuesto de la Secretaría de Gobierno en las respuestas, no tiene ya asignado la Secretaría de Gobierno ningún dinero y solamente le deja ese asunto a Cultura Ciudadana.

Creo que con ese presupuesto tampoco le va a alcanzar, Secretaria. Qué pena me da, ojalá me equivoque, pero el presupuesto que usted tiene hoy asignado no le va a dar para tener una buena Casa de la Memoria, con los funcionarios, con el Museo, con los recursos, con la segunda etapa. No lo va a tener; necesitamos una inyección ahí. Me uno, porque el tiempo avanza, a varias propuestas que ha hecho la comunidad, en cabeza de muchos de los que hablaron.

La primera, considero, tampoco en la respuesta fue claro o no aparece, que este tema, lo dice la Corporación de la Casa de la Memoria tiene que tener una interlocución con el Departamento, Gobernación y debe ser un proyecto del llamado 'AMA', Alianza Medellín – Antioquia. La Casa de la Memoria debe ser, en mi concepto y de muchos que intervinieron ahora un enfoque mucho más regional y más del departamento.

Me uno a lo que decía Efrén Taborda o no sé, aquí estaba anotando unos que intervinieron, la vivienda digna. La verdad, tengo dudas y el señor del Isvimed se excusó y tenía otro compromiso, pero también en su momento se lo hicimos saber y se lo voy a hacer saber: ¿Por qué nosotros nos demoramos tanto en unos formularios y en una identificación para una vivienda, si es que la gente ya está identificada? Solo por el hecho de estar la ley, de estar claro quiénes son los que están considerados como desplazados y como víctimas del conflicto, estaría el derecho a la vivienda y solo hay la cobertura del 5% en esa materia.

Uno pregunta: ¿Si a esa gente, que es la gente más precaria económicamente, con más vulneración de sus derechos, las viviendas son para esas personas? Creo que eso no aguanta una discusión. El Isvimed debería estar desbordado en todo, como una identificación ya hecha, como una claridad que ya la misma situación y la ley lo dice, a darle esas viviendas de interés prioritario a las personas víctimas del conflicto y a las víctimas de Medellín.

Dice Gerardo Vega, coincido plenamente y hago una propuesta al Secretario de Gobierno, eso da mucha tristeza mirar la lentitud que tiene el tema de restitución a las víctimas. O sea, es supremamente precario. Él propone y me uno a esa propuesta, que se haga un apoyo de la Alcaldía a todo el tema legal de representación legal por parte de la Secretaría de Gobierno. Tengo dudas, no soy Abogado, le preguntaba al Personero, hay diferencias ahí de conceptos. Él dice que se pudiera presentar el proyecto de acuerdo, que dice Carlos Mario Mejía. Pero por ahora propongo que esos abogados que pertenecen a una Oficina de Derechos Humanos, acompañen y asesoren a muchos ciudadanos en la parte de representación legal, que no tienen una asesoría.

Siempre he sido un poco crítico, desde el período anterior, del tema de esa Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno. Nunca pude entender, ni he podido entender muchísimo el papel. Pero me parece que si algún papel hoy es importante sería el acompañamiento a estas personas, que muchas veces no están pudiendo acceder, ni hacer su trámite del tema de restitución y de reparación porque no tienen una representación legal. ¿Cuántos abogados tienen ustedes, doctor Jaime Carrión allá, en la Oficina de Derechos Humanos? Esos 15 señores pudieran estar acompañando y apoyando el tema de estas personas. Lo propongo aquí respetuosamente.

Lo otro que creo, es que aquí cuando nosotros, en el año 2006, fui el Coordinador de Ponentes e hice un trabajo con la Corporación Región, para que existiera y existe el acuerdo de la política pública de Desplazamiento, está muy claro en ese acuerdo, en la Ley de Víctimas y en todo lo que las personas que hablaron hoy, dijeron que 'esto tiene que ser una política en donde intervengan todas las secretarías de Despacho'.

No veo ninguna excepción de Secretaría. No sé si lo hice o no, lo hizo Carlos Mario, los que citamos y sino se nos escapó, aquí debería estar una secretaría por encima de muchas, liderando y acompañando, las Secretaría de las Mujeres. Este es un tema en donde las mujeres son, en número y en

problemática, las más perjudicadas. Aquí debería estar pensando la Secretaría de las Mujeres cómo va a ayudar y acompañar las mujeres víctimas del conflicto en la ciudad. Debería de estar la Secretaría de Educación. No sé, repito, si se me escapó pero creo que ellas deberían de estar y todas las secretarías.

Me preocupa y quiero que el Personero tome nota, porque fue recurrente también en unas hojas que me entregaron y cuando recogimos información, dice lo siguiente doctor Jorge, para que usted lo investigue, porque yo nunca tiro cosas que me parece que son complicadas, están diciendo que 'la atención inmediata que se entrega a las víctimas por la Alcaldía va en retroceso y no se entregan completas'.

Ejemplo, presenta un formato los funcionarios para firmar, con un contenido de productos, los cuales no se les entrega. Me parece muy grave esa denuncia. Fue muy recurrente, eso sí amerita una investigación por parte del Secretario de Gobierno y de la Personería porque, qué tal que fuera de uno estar en las condiciones de precariedad, de urgencia, como decían aquí las denuncias, varias que recogí, lo ponen a firmar a usted que recibe dos colchonetas y no le dan sino una, gravísimo y dolorosísimo, o como dice aquí, que lo ponen a la carrera a que firme, rapidito.

Esa cosa, sí me parece, que el doctor Jorge seguro va a revisar eso y vamos a seguir ahondando con el Personero porque esa sí me parecería la infamia más grande. Fuera de uno estar en unas condiciones de pobreza y de vulneración, algún funcionario le robe lo poco que le está dando el Estado. Repito, no es una persona. Tengo y le voy a pasar el video de varios testimonios que hay al respecto, frente a ese tema. También hay una propuesta que me parece importante y dice que 'se debe garantizar la atención de víctimas del conflicto en las comunidades afros e indígenas, que la ley señala que deben tener atención diferencial'.

En la ciudad de Medellín hay un gran número de población afro, no tanto indígena y que amerita una intervención mucho más rigurosa. Termino opinando que tenemos que reconocer varias cosas, porque aquí se trata también de ser muy objetivo. Esta Alcaldía y las dos anteriores que he conocido y estos Concejos, han hecho un esfuerzo importante en recursos que no lo hacen muchas ciudades de Colombia en materia de víctimas y de desplazamiento. Eso hay que reconocerlo.

Siempre hemos insistido que hay funcionarios que lo hacen muy bien. En particular, a la doctora Luz Patricia, creo que le pone todo el corazón a esto, que le pone hasta donde conozco, le ha puesto toda a energía a este tema. Creo que faltan muchas cosas, que no hemos podido avanzar. Desafortunadamente. Primero, que el Gobierno Nacional también venga a estas sesiones, los invitamos y quisiéramos escuchar la responsabilidad del Gobierno Nacional porque no es una sola responsabilidad.

Segundo, nosotros tenemos y también lo tengo que decir objetivamente y con sinceridad: Este personero actual, el doctor Rodrigo y el personero anterior, el doctor Jairo, han hecho desde la Personería un esfuerzo descomunal por atender las víctimas. Muchas veces sin tener el presupuesto. La ley le da la exigencia pero no le da el presupuesto. Ni del dinero, ni del recurso humano. Eso también hay que decirlo y hacer una solicitud al Gobierno Nacional, que si nos da las exigencias en una ciudad como Medellín, debería dar los recursos para atender la Personería, la Defensoría y la Procuraduría a todas las víctimas que están llegando a la ciudad; sin embargo, no es coherente el recurso que está proporcionando a las Personerías y a las Defensorías.

Tercero, proponemos que se haga un esfuerzo mayor desde la Alcaldía de Medellín a acompañar en el tema legal a las víctimas que muchas veces por no tener la representación legal y el acompañamiento, no pueden lograr avanzar. Doctor Jorge, intentemos fortalecer ese tema. Porque finalmente, la ley existe; porque finalmente las leyes pueden existir; porque finalmente, lo digo, creo y hay que reconocer que hoy hay una voluntad grande del presidente Santos en materia de tierras, de víctimas y de la Ley de Víctimas. Creo que hay que reconocerlo.

Pero si la ley está y no se aplica, no hay las herramientas para aplicarlo en los municipios porque, a veces, el obstáculo no es ni siquiera el recurso sino un obstáculo de tipo administrativo, porque el Personero no tiene todo el personal que le llene. En fin, con una dificultad muy grande, que los que están aquí también saben de lo que estoy hablando. Cuando el Estado no responde eficientemente y en el caso de Medellín no está pudiendo responder eficiente y eficazmente a la demanda que hay, aparecen los corruptos. Porque en este país pasan cosas que uno cree que son de fantasía y de telenovelas en los temas sociales.

Resulta que aquí aparecen dos cosas. La gente más pobre entre los pobres, que se viene de Chigorodó, de Urabá; que se tiene que localizar en la periferia de la ciudad y fuera de eso, cuando se localiza en la periferia, llega el combo, el ilegal y el Bacrim a decirle que 'se tiene que ir porque no presta la niña para el tema de explotación sexual, porque no le da la vacuna o porque no recluta los hijos'.

Fuera de eso, llega a hacer el trámite y encuentra un funcionario que le hace firmar una hoja, supuestamente, donde le entrega dos mercados y no le entrega sino uno; donde le entrega dos colchonetas y no le entrega sino una. Fuera de eso, como hay tanta fila, el documento es muy demorado. ¿Cuánto es que demora Personero llenar un documento de esos? Dos o tres horas. Hacen eso como para que nadie lo llene. Fuera de eso, como hay tanta fila, aparecen, doctor Jorge, los corruptos que le cobran un dinero a la gente víctima por tramitarle las ayudas. ¿Cómo le parece esta perla? Qué descaro, a la gente más pobre, que debe tener todo el apoyo del Estado. Por eso, creo que aquí finalmente es muy importante rodear la Administración, solicitarle a la Alcaldía, pero sobre todo exigirle y esto sí es una exigencia, que la Alcaldía de Medellín articule todos los esfuerzos.

Esto repito, no es un asunto solo de la Secretaría de Gobierno, aquí tienen que entrar a trabajar Salud, Educación, Recreación, Vivienda –Isvimed y por favor, que se corrija este tipo de denuncias, que me parecen supremamente graves las que han presentado las organizaciones. Que muchas veces por temor, por muchas circunstancias no las dicen a los funcionarios pero creo que éste es el espacio para decirlo y que haya los resultados y las sanciones a los funcionarios que aprovechan de la pobreza y muchas veces de la precariedad en que estas comunidades se mueven. Muchas gracias".

La Presidencia:

"Me anuncian que hay funcionarios de la Secretaría de la Mujer, que han tomado atenta nota, que han estado durante del transcurso de la sesión".

Intervino el concejal Roberto de Jesús Cardona Alvarez:

"Agradecer al doctor Luis Bernardo por permitirme acompañarlo en ésta tan importante citación.

Es muy triste lo que pasa en esta ciudad y en el país. Antes de ser un desplazado, existe una amenaza, un hecho que puede ser un homicidio, violación, extorsión o reclutamiento. Esta persona, yo quiero recordarle esto al Municipio y a los concejales, porque quiero que sepan, si no sabe del padecimiento, todo lo que tienen que sufrir estas personas víctimas del conflicto en esta ciudad y en este país.

Después de que han sido víctimas de una amenaza, van donde la Fuerza Pública o la Policía, no pueden hacer nada por estas personas. Los mandan para la Personería de Medellín. Allá les toca esperar seis, siete horas para que les den una cita o los atiendan. Conozco de la buena fe de la Personería, pero así él mismo lo dijo en su informe. Pero esto no es de buena fe, esto es de actos, esto es de hacer. De la Personería los manda para la Unidad de Atención y Orientación a Población Desplazada. La respuesta de la UAO, les dice que 'no les puede brindar un albergue porque son víctimas, estamos hablando del desplazamiento intraurbano, la Municipalidad supone que tiene una familia en la ciudad, donde los pueden albergar, recibir.

Doctor Jorge, usted que viene del Doce de Octubre y yo que vivo en Kennedy, tengo nueve hermanos, todos casados, con sus esposas y los sobrinos. Todos vivimos en Kennedy. Aquí nos estamos equivocando. Si a mí me desplazan, por Dios si soy desplazado, ¿para dónde me voy a ir si toda mi familia vive en Kennedy? No tengo derecho al albergue porque soy de Medellín, porque supuestamente tengo aquí en la ciudad quien me acoja, pero toda mi familia vive en el mismo barrio. Me desplazan de Kennedy pero me tengo que ir para Kennedy otra vez. Sabemos qué me puede pasar si vuelvo allá.

Pienso que acá, la Administración, doctor Jorge, tiene que revaluar esto. No podemos estar suponiendo. No pueden ser suposiciones. Quiero tocar un poco el tema del Plan Regional de Atención y Reparación, que habla de la línea 1, Prevención, formación y capacitación para la prevención, fortalecimiento y articulación interinstitucional, comunitario.

Identificación, análisis, valoración e intervención del riesgo. Creo que esto no se está cumpliendo. Estoy convencido de que "no". Tengo una tutela acá, que la voy a comentar. Esto no le pasa solamente a doña Amparo. Esto le pasa a doña Beatriz, a don Carlos, a don Ricardo, a todas y cada una de las víctimas del conflicto de esta ciudad, que tienen que hacer una tutela para poder que los atiendan y una tutela vale plata, eso no lo hacen gratis.

Una persona que viene desplazada, que viene de un barrio de estos. Porque tampoco viene de El Poblado, ni en Laureles. A ellos los desplazan de los barrios más pobres de esta ciudad. Una persona en estado de miseria absoluta y cosa extraña que pasa en este país, porque esto, doctor Jorge y secretarios, es una ley a nivel nacional. Esto también tendría que estar aquí alguien del Gobierno Nacional escuchando este debate.

Porque aquellas personas que han sido victimarios, a ellos sí les respetan y les responden por todo los acuerdos, la ley y todo, si es que hay que darles un sueldo cada mes, cada mes les consignan. A ellos sí les dan su platica cada mes. Pero las víctimas, están por allá de últimas, en los extremos. La señora de esta tutela, ya está valorada, ya saben que fue víctima del conflicto, ella la está haciendo para que le den un turno y no le responden, entonces tiene que acudir a un desacato, a un incidente de desacato.

Por tres oportunidades tiene que volver y a lo último, después de que le dicen que 'pagará o sino se le cumple a esta persona, tendrá arresto domiciliario el funcionario o la funcionaria que esté esperando esta respuesta'.

¿Sabe cuál es la respuesta, señores concejales?

En aras de asumir información concreta acerca de la fecha probable en la cual, según la relación del turno asignado y la cantidad de turnos evacuados diariamente por la entidad, se realizará la entrega de la atención humanitaria, en su caso concreto, la fecha probablemente de entrega será entre noviembre de 2013 o en enero de 2014.

¿Ya para qué? ¿Qué pasa con una personas de éstas, doctor Jorge Mejía, una familia de éstas que ha tenido que sufrir, padecer tanto para que le den esta ayuda humanitaria? Esta persona se va a retirar del proceso, se va a hacer a un lado. ¿Qué le toca hacer? Irse para su barrio otra vez, de donde los desplazaron. Allá, lo más seguro es que va a encontrar la muerte. Si a esta persona no la matan, le toca acercarse a los mismos combos o bandas delincuenciales de la zona y someterse a ellos.

Esas personas terminan siendo victimarios porque como les toca estar allá, les tocar irse para sus barrios, entonces 'está conmigo o en contra mía'. Les toca

decir a estas personas: 'Yo estoy con ustedes, ¿qué hay que hacer?'. Por eso, hoy en la ciudad y más en estas comunas, todos los días hay más actores del conflicto y más bandidos porque esta ley no se está cumpliendo. Esta ley para mí, me disculpan, a unos cuantitos se les ha cumplido pero es una farsa, una mentira.

Línea 2, Protección. Protección de bienes muebles. Doctor Rodrigo, usted lo decía en el Informe de Personería, Derechos Humanos, que ya lo que están haciendo los victimarios en esta ciudad es que amenazan o desplazan a alguien y a las dos o tres horas, esta casa ya está arrendada.¿dónde se está cumpliendo protección de bienes muebles e inmuebles? A veces ni les dan tiempo que saquen las cosas y las alquilan amobladas.

Línea 3, reconocimiento y participación incidencia política inclusión social, participación ciudadana, reconocimiento.

De acuerdo al artículo 3 de la ley 1448 parágrafo 3 que dice a quienes reconocen como víctimas y no reconocen como víctimas aquellos que han sido afectados por las bacrim, esto es un vacío de la ley y los que están en las bandas criminales son los mismos reinsertados, paramilitares, los reinsertados de la guerrilla, entonces aquí hay un vacío que tenemos que tratar de llenarlo. Este se tiene que articular entre Municipio de Medellín, Departamento y Estado para que las víctimas no sigan sufriendo y no sigan siendo desplazados.

Soy un enamorado de la línea 5 plan retorno, restablecimiento integral, orientación y atención integral, restablecimiento, inclusión a programas retorno. Tenemos un gran ejemplo, porque a nivel nacional se habla del plan retorno de San Carlos. Esto puede ser una solución para el problema que está generando el tema del desplazamiento en esta ciudad.

Medellín es una ciudad atractiva para todo aquel que sea desplazado por equis motivo porque aquí estamos hablando de 3.9 billones para este año, hablamos de 104.000 soluciones de vivienda, como hablamos de todos estos proyectos que gracias a Dios tenemos un presupuesto alto y tenemos a EPM que nos entregan más de \$900.000 millones para invertir en la ciudad, entonces todos se quieren venir para Medellín, somos una ciudad receptora para desplazados y qué importante este 'plan retorno' y devolver estas familias a sus municipios pero con garantías.

No que les vamos a entregar un millón y medio para que creen una unidad productiva y dejarlos tirados, porque esas unidades deben tener acompañamiento y requieren más dinero para que puedan hacer algo. En San Carlos hay problemas e Isvimed ha incumplido a San Carlos y al Municipio de Medellín con este plan retorno. En San Carlos el proyecto de Villa Olímpica tiene una falla inmensa pues las aguas negras se devuelven por las tuberías ¿quién responde por esto?

El Isvimed tenía que poner un proyecto de 41 vivienda en la Chirría y va atrasado dos años no han empezado los movimientos de tierra y tiene humedad. Que Isvimed me diga cuándo inicia este proyecto. Quería tocar una estadística que es muy lamentable. Este fin de semana hubo 23 homicidios en Medellín, son 23 familias víctimas del conflicto y muchos de ellos desplazados.

Hoy los desplazados intraurbano no tienen garantías. Desplazamiento forzado masivo intraurbano.

Cerro Pan de Azúcar, comuna 8, abril del 2012 18 grupos familiares compuestos por 49 personas, 22 son mejores de edad. Población campesina víctima en tres oportunidades por desplazamiento forzado.

Barrio Prado Centro y Campo Valdés comuna 10 y 4, junio de 2012: 14 grupos familiares compuesto por 37 personas, 11 son menores de edad. Población indígena perteneciente a las etnias.

Barrio María Cano, Carambolas, sector Brisas del Edén, comuna 3, septiembre de 2012, 14 grupos familiares compuestos por 54 personas, 33 de ellas menores de edad.

Población afrocolombiana proveniente de la del municipio de Urrao, barrio El Salado y nuevo Conquistadores, comuna 13. Noviembre de 2012. 22 grupos familiares compuestos por 29 personas, 7 de ellos menores de edad.

Barrio Esfuerzos de Paz, comuna 8. Noviembre de 2012. 108 grupos familiares compuestos por 355 personas, 194 de ellas menores de edad.

Esto nos suma 176 grupos familiares. Esto es solamente cuando estamos hablando de desplazamientos masivos. 524 personas desplazadas y de esos son 267 niños.

Me pareció escuchar que van a hacer unos albergues, es que al Municipio de Medellín le ha tocado invertir solo, y sé que han invertido aproximadamente \$2.000 millones. Cuando les hacen la valoración tienen 60 días para hacerlo y se están tomando 300 días y esto le toca asumirlo a la Administración Municipal.

Hay que articularnos con la alianza AMA y el Estado para que el Municipio de Medellín pueda ayudarle a estas víctimas porque el Estado le está ayudando a los victimarios".

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

"Estamos hablando de una ley que fue aprobada en el 2012 por el Congreso y sancionada por el Presidente, iniciativa del partido Liberal, se dictan medidas de asistencia y de reparación integral de víctimas del conflicto armado interno además de otras disposiciones inherentes al mismo. Esta ley tiene cosas importantes porque es un ejercicio nuevo en Colombia de visibilizar no al victimario sino a la víctima y de buscar un reconocimiento, resarcir los daños de las víctimas que en Colombia por años estuvieron olvidadas.

Como ley nueva tiene sus defectos. Uno de ellos es que los actos de las bandas criminales que son derivación de la violencia, que podemos decir que son los mismos pero con otros nombres, ya no son tenidos en cuenta como victimarios teniendo población que ha sido víctima de ellos durante muchos años de manera sucesiva. En alguna época se llamaron 'fuerzas insurgentes al margen de la ley' después se llamaron fuerzas insurgentes al margen de la ley, grupos paramilitares urbanos, pero en síntesis vienen siendo ese grupo de victimarios una zona reconocida de la sociedad y las víctimas no cambian de denominación, siempre han sido las mismas, las personas pobres, de bajos recursos.

Esa ley tiene sus baches pero para trabajar por las víctimas el Estado colombiano y en específico el Municipio de Medellín no necesita la ley para sacar deducciones claras que los victimarios y las víctimas ya son reconocidos, ya son señalados, ya tienen todo tipo de estudios y que se debe reconocer a la víctima cuando el victimario es de una bacrim desligado del proceso inclusive de años anteriores cuando en el país se dio el proceso de reinserción a la civilidad de muchos grupos. Esa reinserción en muchos casos fue de papel y

los que siguen actuando son los reinsertados de otrora, grupos que en algún momento tuvieron alguna afiliación filosófica, política, pero que ya sabemos que durante los últimos años son producto del negocio del narcotráfico y de la guerra interna del país.

Es una ley que dignifica la protección y el respeto y garantiza los derechos humanos por parte del Estado, que acoge el principio de la buena fe, con la excepción acabada de anotar, que trata de darle un enfoque diferencial, reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su diversidad étnica, edad, género y condición de discapacidad. Señala la creación de una nueva unidad administrativa especial para la atención y reparación integral de las víctimas bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior.

Obliga a los departamentos y municipios a diseñar políticas públicas tendientes a prevenir, asistir y atender a las víctimas con asignaciones presupuestales bien definidas. Se ha venido haciendo en este sentido un importante avance por parte del Municipio de Medellín, se reconoce que como Municipio de Medellín pionero en Colombia ha jalonado la aplicación efectiva de esta ley de víctimas pero que también tenemos muchos retos por asumir.

Son 250.000 víctimas del conflicto. De estas 240.000 son víctimas de desplazado forzado. El 89.7% y unas 25.000 personas obedecen a otro tipo de victimización. Medellín es la única ciudad del país que posee su propia política pública de atención integral a la población desplazada, producto del acuerdo 49 del 2007 que fue aprobado por muchos concejales que estuvieron en el período pasado. La situación en Medellín difiere de una comuna a otra, se atiende teniendo en cuenta las dinámicas de cada comuna. Asimismo la situación es particular respecto al resto del país.

Hay muchas preocupaciones que nos deriva la ley en su aplicación efectiva en el ámbito municipal. Toda víctima reconocida de conflicto deberá estar afiliada al sistema general de seguridad social en el país.

Para garantizar la seguridad de las víctimas todo proceso de retorno y restitución de tierras será acompañado por miembros de la Fuerza Pública, muy pocos casos ese acompañamiento se ha dado y se ha dado ha sido como un pantallazo del Estado para decir que hay protección de víctimas pero que en términos generales no se ha dado un acompañamiento en materia de seguridad por la Fuerza Pública.

Además, que hay que decir que muchas veces las víctimas sienten mucho más temor con ese acompañamiento que inclusive viajando solas a sus territorios donde fueron despojados. No se admite como víctimas a quienes ahora ven vulnerados sus derechos por acciones de las llamadas bandas criminales.

Medellín en tan solo seis meses ha tenido 4.238 personas afectadas por este delito intraurbano de desplazamiento forzado de las bandas criminales. El contrato de transacción obligará la renuncia de demandas futuras; la ley dice que es imposible que se dé la revictimización y eso en este país no estamos en condiciones de garantizarlo. Además aquí no se presume la buena fe.

Son huecos que deja la ley y que por ahí se pueden meter muchos.

Preocupa que se pretenda confundir la reparación debida a las víctimas con subsidios u otros beneficios a los que tienen derecho la población en general. Al momento de implementar la política social como, por ejemplo, los subsidios para adquisición de vivienda, la gratuidad en la educación preescolar, básica y media, entre otros.

Una de las mayores dificultades de la aplicación de la ley es el diligenciamiento del Registro Único de Víctimas, instrumento complejo de diligenciar, además las víctimas nuestras no han tenido la mirada del Estado, por lo general son personas humildes que muchas veces ni tienen posibilidad de acceso a la educación, le muestran el formulario y con eso los espantan. Esta ley tiene definiciones jurídicas inexactas, pero es lo que tenemos y nos toca arrancar con lo que hay.

El propósito de este debate es que a más de un año de la implementación de la ley 1448 tiene sentido que la corporación evalúe como se ha desempeñado la Alcaldía frente a esta normatividad. Que identifique aspectos que deba mejorarse y proponga planes de manejo frente a los mismos.

Vamos a tocar cuatro temas.

- 1. El punto de partida que son los derechos de las víctimas.
- 2. El papel de las entidades territoriales en la atención a las víctimas a partir de la ley 1448.

- 3. En qué se debe mejorar
- 4. Propuestas y acciones a futuro.

Las víctimas tienen derecho a:

1. La verdad, la justicia y la reparación integral.

Ser destinatario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad.

Solicitar y recibir atención humanitaria.

2. La reunificación familiar.

Retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional.

La restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella.

3. Recibir información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la Ley.

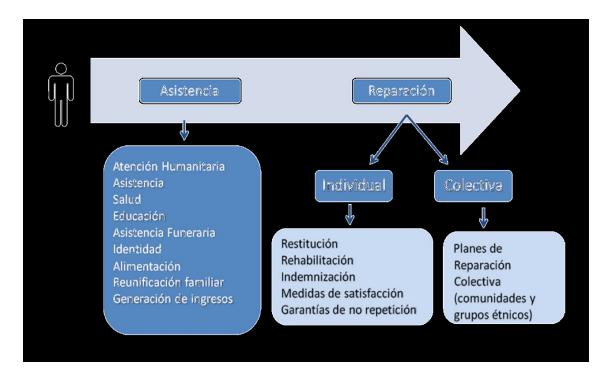
Conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando en los que tengan un interés como parte o intervinientes.

4. Participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.

Que la política pública de asistencia, atención y reparación tenga enfoque diferencial. Hoy me voy con una preocupación. Muchas de las personas que intervinieron dijeron que estaba aplicando las acciones pero la partición de ellos cuál es, no los informan con tiempo.

Esto tiene que tener un grado de comunicación más efectiva por parte del Estado.

Ruta de Atención Asistencia y reparación



Dentro de esos planes de reparación colectiva se debe asumir por parte del Estado la aceptación que cuando hay un mismo sindicado victimario, un mismo hecho y un mismo territorio se debe recibir las acciones colectivas de reparación.

En esto al Estado en el plano nacional le ha faltado. El papel de las entidades territoriales (Alcaldía de Medellín). De acuerdo con el artículo 174 de la Ley de Víctimas las entidades territoriales están obligadas a:

Implementar programas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de todos los hechos victimizantes.

El Alcalde Municipal deberá presidir el Comité Territorial de Justicia Transicional que debe trazar planes y articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas.

El papel de las entidades territoriales (Alcaldía de Medellín) (2)

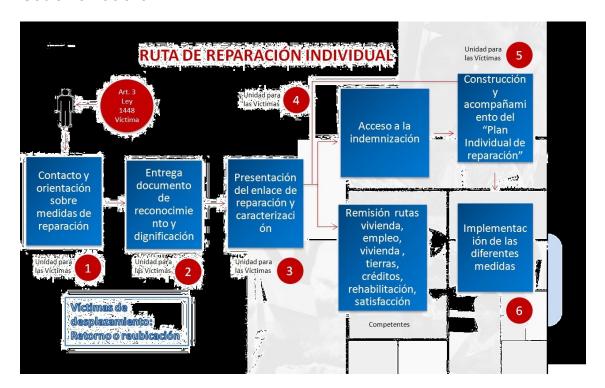
Asistencia de urgencia

Asistencia funeraria

Complementar medidas de reparación integral

Garantizar atención de otras autoridades

Garantizar el servicio de salud, educación, agua potable y saneamiento básico Garantizar la seguridad y protección de las víctimas con la coordinación del Gobierno Nacional



Aquí debía estar la Secretaría de la Mujer que viene haciendo esfuerzos en ese sentido. El Estado debe hacer un acompañamiento fuerte en materia social. Aquí mientras más psicólogos podamos tener prestando acción social en los barrios y comunas vamos a atacar más de frente el problema. Nos tiene enfermo el conflicto y el acompañamiento del Estado debe ser profundo y necesitamos más acompañamiento psicosocial.

De acuerdo con el artículo 174 de la Ley de Víctimas las entidades territoriales están obligadas a:

Implementar programas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de todos los hechos victimizantes.

El Alcalde Municipal deberá presidir el Comité Territorial de Justicia Transicional que debe trazar planes y articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas.

El papel de las entidades territoriales (Alcaldía de Medellín) (2)

Asistencia de urgencia
Asistencia funeraria
Complementar medidas de reparación integral
Garantizar atención de otras autoridades
Garantizar el servicio de salud, educación, agua potable y saneamiento básico
Garantizar la seguridad y protección de las víctimas con la coordinación del
Gobierno Nacional

¿Avances de la administración? (4)

Internamente la Unidad ha sido organizada de tal manera que responda funcionalmente a las exigencias de la Ley 1448 de 2011. Tiene componentes como: Atención básica, Restablecimiento (autonomía económica), Retornos y reubicaciones, Participación y reconocimiento, Equipo de Análisis de la Política Pública, entre otros.

4. ¿Qué se debe mejorar?

El conjunto de la Administración no debe permitir que se entienda la Unidad Municipal de Atención a Víctimas como un programa de atención a la pobreza, ni como una alternativa de protección inmediata a quienes tengan en riesgo su vida o se encuentren amenazados.

Se deben articular acciones concretas de intervención en Medellín Solidaria para lo uno y en la Secretaría de Seguridad para lo otro.

Vemos con preocupación que los líderes que vienen encabezando durante muchos en la ciudad estos procesos sociales de defensa de los derechos víctimas, vienen siendo recurrentemente amenazados y el Estado ha sido lento en la protección y garantía de estos líderes comunales, barriales, de estos líderes organizacionales.

Una vez le decimos a la Secretaría de Seguridad que tiene que hacer todo lo posible para que se proteja a los liderazgos de las personas que hacen parte de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas.

4. ¿Qué se debe mejorar? (2)

Aunque las tareas de la Unidad Municipal de Atención a Víctimas tienen presencia en algunos territorios, se deben mejorar en la atención a comunidades víctimas que se encuentren en zonas periféricas de la ciudad. Se propone la realización de jornadas de atención en barrios frontera del perímetro urbano.

En necesario profundizar en procesos comunicacionales y de información sobre los derechos de las víctimas y las rutas para obtenerlos. Aún se percibe mucho desconocimiento en la ciudad sobre cómo debe proceder las víctimas para obtener sus derechos. Vamos a radicar un proyecto de acuerdo hoy para que haya un compromiso por parte de Telemedellín y lo dijo Gerardo comparando al Minuto de Dios, queremos que haya un minuto de las víctimas diario en Telemedellín que le dé información clara a las víctimas y victimarios.

Otras entidades, caso, del Gobierno Nacional y las Agencias del Ministerio Público deben mejorar su capacidad de respuesta. El Gobierno Nacional debe cumplir los tiempos dispuestos para la valoración y el reconocimiento de las víctimas. Lo contrario lleva al Municipio de Medellín a sobrecostos que dificultan la atención integral de las víctimas.

La Personería de Medellín al igual que otras Agencias del Ministerio Público deben mejorar su capacidad de recepción de inscripción de las víctimas. El Colombiano del 8 de marzo de 2013, señaló que la Ley de Víctimas desbordó la capacidad de las personerías. Manifestó que el 86% de estas entidades carecen de personal y elementos básicos.

En el caso de Medellín, la Personería tiene represadas, por incapacidad física de atención, cerca de 4.000 atenciones que involucran el registro de las víctimas.

Las propuestas y acciones

El Gobierno Nacional según datos de la unidad de atención y reparación a víctimas reconoce que 6.063.174 personas están inscritas en el registro único de víctimas. Ahí debe haber muchos que se hacen pasar por víctimas y les quitan posibilidades a las verdaderas víctimas para acceder a los recursos del Estado y se debe poner control de parte del Municipio y el Gobierno nacional.

Según el informe anual de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia presentado el 07 de enero de 2013, el 10 % de la población colombiana ha sido víctima del conflicto. Actualmente la ciudad de Medellín cuenta con 35 abogados de la Defensoría de Pueblo para la representación judicial de las víctimas, en promedio cada abogado representa judicialmente 800 casos, lo que hace inviable una adecuada representación para la garantía real de acceso a sus derechos.

Fuente: Coldefensa

Por eso hoy presentamos a consideración de la Administración Municipal, y el Concejo, el proyecto de acuerdo lo leo:

"Por medio del cual se crea un programa de atención integral de asistencia y representación jurídica para las personas que ostentan la calidad de víctimas potenciales, pasivas y activas del conflicto donde tiene jurisdicción el Municipio de Medellín y se crea un espacio de comunicación masiva que informe, oriente y capacite a la ciudadanía para la garantía de sus derechos humanos.

El Concejo de Medellín en uso de sus atribuciones acuerda:

Artículo Primero. El Municipio de Medellín, la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Derechos Humanos, o quien haga sus veces diseñará un programa de atención integral de asistencia y representación jurídica a las víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Medellín.

Artículo Segundo. La asistencia jurídica está conformada por un grupo de abogados dedicados a la representación judicial, asesoría, acompañamiento de las víctimas de conflicto armado con el objeto de lograr una debida asistencia material, jurídica, social que permita entre otras la búsqueda de la verdad, justicia y reparación integral de los afectados.

Artículo Tercero. El Municipio de Medellín, la Secretaría de Comunicaciones, el canal oficial Telemedellín o quien haga sus veces, diseñarán, implementarán y pondrán en funcionamiento una estrategia de comunicación e información que oriente a la ciudadanía, en especial a las víctimas del conflicto armado sobre rutas de atención, reparación administrativa y judicial y sobre la oferta institucional en el territorio en la ciudad de Medellín.

Artículo Cuarto. La Administración Municipal incluirá dentro de presupuesto anual la partida presupuestal necesaria para el desarrollo de este programa el cual a partir de la fecha de su publicación obligará a las partes mencionadas en este acuerdo.

Artículo Quinto. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Anexo la exposición de motivos del presente proyecto de acuerdo que pretende que esos 35 abogados de la Defensoría del Pueblo reciban por parte del Municipio de Medellín un importante y decisivo acompañamiento para que represente judicialmente de una manera adecuada a las víctimas del conflicto interno en nuestra ciudad.

Dejo para el final de este debate las conclusiones como representante de la bancada Liberal en este importante debate y pongo a consideración de la Administración Municipal el estudio y la reformulación o lo que pretendan con el proyecto de acuerdo que ponemos a su consideración".

Intervino el concejal Yefferson Miranda Bustamante:

"Recuerdo que el año pasado pretendía incorporar en el Plan de Desarrollo buen presupuesto para algunas estrategias que nos ayudaran a solucionar los problemas que hoy tenemos. Mi diagnóstico del año pasado a hoy es casi el mismo, la única diferencia es que el gobierno nacional giró \$3.000 millones más.

El Museo de la Memoria pertenece a la Secretaría de Cultura y hay disposición para inyectar el resto de presupuesto que hace falta. Pero en términos general seguimos igual.

A la Personería de Medellín se le tenía la solicitud de elevar consulta al gobierno nacional sobre el sistema de registro de las víctimas que se venía haciendo a mano. Hoy está peor y crítico el asunto y es porque lo ordena la ley 1448. Hace un año lo venimos diciendo y hoy sale igual. Señor Secretario de Gobierno, si nos puede ayudar con una gestión con el señor Alcalde para que hable a su vez con el Viceministro para que cambien la instrucción de la ley.

¡Estamos jodidos registrando a mano nuestras víctimas!

Creo que para el próximo debate pondré una foto de las víctimas en la edad de piedra porque es lo que está ordenando el gobierno nacional. Tener la capacidad de identificar cuáles víctimas, que no sé cómo la Personería lo está haciendo y hoy excuso a la Personería porque frente al tema de la información y frente al tema de las víctimas se ve amarrado.

Hace un año decía que así la ley lo ordene por lo menos hagamos la base de datos con unos mínimos. Otro punto es la negación de las víctimas de las bacrim. Entonces en qué país vivimos, entonces aquí nos vamos a dar golpes de pecho y salimos a decir que las víctimas no son de las bacrim. Entonces no están pudiendo acceder a los beneficios de víctimas.

Una solicitud que hacía una persona sobre la doctora Paula Gaviria; recuerdo una reunión el año pasado la doctora Paula Gaviria decía que eso quedó en el vacío de la ley, pero que los que va viendo que son como víctimas realmente, los va pasando y los que no son víctimas no los voy pasando. Eso abre un boquete grande posiblemente para que pase mucha gente que no es víctima y para eliminar la posibilidad a lo que realmente lo son.

Si el Alcalde nos puede ayudar gestionando con el gobierno nacional la posibilidad de dirimir esa diferencia entre víctimas o no de las bacrim, especialmente en el contexto Medellín, nos ayudaría mucho en este contexto porque definitivamente no depende ni de usted como Secretario de Gobierno, no depende de nosotros como concejales, no depende de las víctimas, depende del gobierno nacional y del congreso.

Y muchas veces la comunidad se va pensando que aquí se les niega el derecho o que los concejales no hacen nada. Tienen que saber que es un asunto del gobierno nacional y un vacío que les quedó en la ley de víctimas de la cual este Presidente hace tanto alarde. Quisiera que Isvimed me respondiera cuál es la

forma como se están articulando con la Unidad de Víctimas de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, como van los procesos de articulación, como van los procesos de bases de datos, porque me queda un vacío en la información que presentan, no veo acciones de articulación entre esas dos entidades y quisiera que informaran en este debate como lo están articulando.

Esta es una lucha que parece que en esta Administración Municipal la vamos a tener con todas las organizaciones.

Le transmiten la pregunta al doctor Juan Correa, que las organizaciones se quejan que no están recibiendo procesos de fortalecimiento, así estamos en Gobierno con la Subsecretaría de Espacio Público, que no se vaya a volver una costumbre, que las organizaciones; porque los políticos nos vamos y lo que les queda a esas víctimas para defenderse son sus representantes, y si no los validamos como representantes de esas comunidades, cuando se vayan Alcaldías como las últimas tres que han trabajado sobre el tema de víctimas ¿qué va a pasar con esa víctimas? Una posibilidad de construcción para esas víctimas es el fortalecimiento de esas organizaciones.

Creo que en ese tema de fortalecimiento de las organizaciones, la Administración Municipal o por lo menos Participación Ciudadana que así se llama la Secretaría debería por lo menos tomar un papel más interesante. Mencionan el presupuesto \$66.000 millones, \$3.000 millones de pesos. Adición presupuestal que se hizo el año anterior del presupuesto del que fui ponente y hoy no es suficiente el presupuesto que tenemos para la Unidad de Víctimas.

Es importante que todos los secretarios nos ayuden en ese tema porque hace falta más presupuesto porque no es solo un esfuerzo de Gobierno que intenta administrar el poquito presupuesto que tiene. Gobierno pone \$700 millones al Museo de la Memoria de un presupuesto que debe estar cercano a los \$9.400 millones.

Teniendo en cuenta que el Museo pasa a la Secretaría pero que siga siendo una obligación de la ley 1448 en la cual tenemos que tener un espacio en la ciudad y en eso Medellín era pionero hasta que Bogotá nos salió adelante y ese presupuesto todavía no nos alcanza y tenemos que seguir buscando y por eso la solicitud a los Vicealcaldes. Aquí hubo críticas al Museo de la Memoria y cada vez que no lo apoyamos presupuestalmente y no hacemos el segundo bloque que le hace falta que realmente va a reparar a las víctimas de la ciudad,

cada día las víctimas dirán que ese Museo no los está atendiendo y ahí estamos cayendo en un error grave. Espero respuesta de estas reflexiones de cada dependencia de la Administración Municipal".

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

"La realidad del desplazamiento es dolorosa y es un reflejo del orden nacional y aquí cada vez más el tema de víctimas y desplazados es mayor. Es que 250.000 personas es una bomba de tiempo. Son más personas que las que hay en una ciudad intermedia de Colombia.

El tema de la normatización y ejecución, muchas veces es un entrabamiento, una tramitología que no permite que incluso la gente más humilde que no tiene mayores elementos acceda a las bondades que en última instancia el Estado debe brindar. Hoy las personas que intervinieron que ya han intervenido varias veces en este Concejo tienen un común denominador en sus presentaciones y eso no es normal, a mí que me digan que una o dos personas y tres organizaciones dentro de la cobertura general estén presentando disconformidad, pero todas, me parece preocupante. Quejas, reclamaciones, poco reconocimiento, deja un sinsabor en la sesión de hoy.

Cuando cualquier intervención se hace de manera aislada puede que no tenga la connotación, el impacto que puede tener el conjunto de recoger las diferentes expresiones de los líderes populares hoy. Los escuché y pude llegar a esa conclusión y transmitir en mi intervención lo dicho por ellos hoy. Subcomités desarticulados, lenta respuesta estatal, necesitamos entender el plan de acción para saber la ruta, muchos de los subcomités ni siquiera convocan a los delegados de las víctimas, familias desde el 2004 y están todavía en espera.

Necesitamos menos trámites y menos requisitos y más agilidad. Cuánto dinero hay aprobado en el Plan de Desarrollo para las víctimas si existiera una comunicación fluida por parte de la Administración Municipal, esa pregunta no debería hacerse. La institución anda como rueda suelta, Medellín apenas está empezando la caracterización, Medellín no va por buen comino en enfoque de seguridad. Hoy no hay respuesta clara de la institucionalidad frente a los autos.

Estamos siendo revictimizados.

Políticas públicas para las víctimas no han sido efectivas y eficaces.

Hacen esfuerzos que no resultan prácticos.

Los temas no avanzan.

Notorio retroceso en la implementación de la ley, hace seis meses no hemos tenido comunicación. Hoy en el enfoque se hace meramente cultural.

Hemos sido convocados muy pocos.

Abusos de los quienes manejan los presupuestos.

PP para las víctimas no existe.

La mesa de víctimas aún no se ve reflejada en el plan de acción.

Que no nos sigan mostrando como modelo a nivel nacional porque esto es irreal y nadie me puede controvertir porque son expresiones que salieron de los representantes de la comunidad hoy. Son expresiones que se han venido dando de tiempo atrás. Quisiéramos que la legislación avanzara, y que cuando se saca una nueva normatividad, incluso desde el Congreso fuera para mejorar y no para dejar vacíos.

Propuestas

Más que hacer un reclamo, llamo es a la reflexión y creo que desde que halla una voluntad política se puede lograr más. Necesitamos más solidaridad frente a los desplazados y frente a la gente que carece de tantas cosas y que ha tenido esas viviendas tan difícil. Necesitamos un acompañamiento más efectivo.

Carlos Mario Mejía, bienvenido el proyecto de acuerdo, digamos que todos los instrumentos que en última instancia puedan surgir desde esta corporación y que permita mitigar esa problemática y buscar soluciones y dar salidas. Bienvenidas todas vengan de donde provengan porque ha que imprimirle a esto un sentimiento meramente humano. Cuente con el respaldo desde su iniciativa para efectos de darle curso en esta Corporación siempre y cuando se le dé viabilidad desde el punto de vista jurídico y presupuestal.

No quisiera seguir teniendo sesiones repetitivas, me gustaría ver los avances y sé que Medellín es pionero y que cuenta con una Personería con mayores posibilidades que con las que cuenta el resto del país. Necesitamos mayor efectividad y claridad frente al tema de desplazamiento que si se sigue desbordando o generará una situación todavía más confusa y compleja.

Las 4.238 personas en dos meses producto del desplazamiento intraurbano es una barbaridad y todo eso es producto de una cantidad de acciones que hay que hacer. Con voluntad se hacen las cosas, lo más fácil es decir que no hay presupuesto, decir que no le toca a una secretaría, decirle a la gente que no tiene derecho, pero sé que con voluntad política se le busca alternativas a las diferentes problemáticas de la ciudad. Y esta problemática de los desplazados y víctimas es una de las más graves que tenemos.

Estoy seguro que volverá el tema de víctimas y desplazamiento nuevamente y ojalá podamos ver unos avances significativos y una comunidad más acoplada con la institucionalidad, porque hoy noto que están transversalmente opuestos y esa labor que tienen los funcionarios, acerca la ciudadana más que distanciarla".

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

"Llevamos un año y dos meses y este tema ha venido por aquí dos o tres veces. El desplazamiento se volvió popular y vemos que comunas como San Javier, Villa Hermosa, Buenos Aires, Popular y Manrique, van liderando ese tema del desplazamiento pero también tenemos que tener cuidado con los corregimientos.

En el informe de la Personería nos muestran que lo que es San Cristóbal, Altavista y San Antonio de Prado tienen un gran porcentaje de desplazamiento. Es triste decir que las personas que ayudaron a crecer los corregimientos, que fueron pioneros e en el corregimiento les coca irse desplazados por el boleteo y amenazas. Personas que llevan 40 y 50 años allí dicen que se tienen que ir porque no aguantan la extorsión, el boleto y les toca desplazarse y por eso a la mayoría les ha tocado desplazarse de sus territorios.

Secretaría de Gobierno tiene programas muy buenos que pudimos ver en el presupuesto del 2012. Eran cerca de 34 programas que estaban tratando de unificar y esos programas deben llegar a esos territorios. En varios sectores del corregimiento me decían que terminaron diciembre con actividades con

Gobierno y Seguridad muy buenos pero terminó el año esta es la hora que no han vuelto a arrancar y eso no se puede. Tenemos que tener continuidad.

Los funcionarios deben estar todo el tiempo trabajando porque el bandido no tiene descanso, los niños y jóvenes no tienen descanso. En temas de vivienda, Limonar 4, no tuvo una parte social para estos pobladores y descargando esta población allí descarga casas de vicio, problemas intrafamiliares y situaciones que no hacen comunidad.

Isvimed tiene un programa fuerte en la parte social y se tiene que seguir fortaleciendo porque esas comunidades en los primeros años no se pueden descuidar, los primeros años de una comunidad que está llegando a un territorio son fundamentales porque se tienen que acoplar y saber quienes viven al frente, al lado y encima para que verdaderamente hagan comunidad.

Las personerías llegaron a los corregimientos y vienen cumpliendo con una labor importante, pero, doctor Jesús, también nos tienen que ayudar ya que los centros municipales de atención de víctimas aunque son cuatro están en la centralidad, los corregimientos no tienen centros municipales de víctimas. Desde la Personería debemos tener una persona para que atienda a los desplazados.

Se aprobó un Plan de Desarrollo con diferentes programas y proyectos que se necesitan todos los corregimientos y comunas que presentan el mayor índice de desplazamiento. No quisiera escuchar a principios del otro año que un programa no ha iniciado porque el funcionario no está o que en determinada vereda estaba yendo cualquier secretaría y que se paró hasta nueva orden y esas con las cosas que no se deben dar en esta ciudad y gracias a Dios tenemos recursos y tenemos como liderar estos programas y darle continuidad.

Tenemos veredas son comunicación, sin Internet, sin servicios públicos y que eso a veces es una especie de desplazamiento porque cuando usted no tiene la educación al lado, no tiene servicios públicos adecuados al lado le toca desplazarse. Estamos muy contentos con Medellín ciudad Innovadora pero tenemos que innovar para que las personas no se tengan que desplazar en el mismo barrio, que no se tengan que desplazar de las veredas a buscar oportunidades sino que les lleguen a ellos y les hagan sentir que tienen un Estado al pie y que están pagando impuestos pero que se ven revertidos en el desarrollo de su territorio.

Concejal José Nicolás Duque, es seguro que la sesión volverá pero ojalá cuando vuelvan sea co indicadores y metas claras y que se va mejorando y que la percepción quede en las personas, porque la que nos deja hoy la comunidad es que el programa de desplazados en la ciudad no avanza".

Intervino el secretario de Gobierno y Derechos Humanos, Jorge Mejía Martínez:

"Voy a solicitar que le permita a la directora de Víctimas, Luz Patricia Correa avanzar en algunas respuestas, luego retomo, y luego mis compañeros complementan algunas inquietudes que se han presentado hoy".

Intervino directora de Víctimas, Luz Patricia Correa:

"Recogimos los comentarios de víctimas y representantes de las organizaciones no gubernamentales que hicieron recomendaciones a fin de mejorar la atención de víctimas en la ciudad. Tomamos también nota de lo planteado por los señores concejales.

En primer lugar, iniciar por entender la complicidad que tiene el tema de atención a víctimas, tanto en el país como en Medellín.

La institucionalidad de víctimas en el país es completamente reciente, tiene un año y dos meses, aquí no hubo transición entre el tema de desplazados y de víctimas, en este momento no hay registro de víctimas parte de los asuntos a los que apuntaban las intervenciones tienen que ver con eso, tiempos en las tomas de declaración, dificultad para quedar incluido en el registro único, limitación a que los desplazamiento intraurbanos en Medellín queden incluidos en el registro único de víctimas.

Ese es sin duda uno de los principales problemas. Asociado a una institucionalidad sin transición creó 4 nuevas instituciones.

- La institución de restitución de tierra.
- La institución de prevención y protección
- La Unidad Nacional de Protección
- La Unidad Nacional de Atención de Víctimas y todo el tema de centros de consolidación que venían pero que empiezan a entrar en vigencia en este tema.

Las víctimas ya no solo tienen la expectativa que serán atendidas y asistidas sino que serán reparadas integral y transformadoramente. Eso es de unas dimensiones descomunales y vamos a entrar en la discusión que eso no nos toca o que eso no es de la competencia del ente territorial municipal. Mientras Bogotá tiene casi 9 millones de habitantes y tiene 360.000 víctimas registradas, Medellín tiene 2.500.000 de habitantes y tiene 250.000 víctimas y es la ciudad a la cual las víctimas se están viniendo.

Esta mañana nos decían al Personero y a nosotros en una reunión que ni el municipio de Yarumal ni el municipio de Rionegro quisieran aceptar la ayuda del gobierno nacional para tender las víctimas en esos lugares. En Medellín estamos recibiendo todo el impacto de lo que está pasando en Antioquia y recibiendo víctimas de 649 municipios porque esas víctimas escogen venir a Medellín; eso es casi de las dimensiones de tener 10 Cocorná, 20 San Carlos, es de una dimensión descomunal y nos pone de frente con otro asunto. En el marco de ese sueño que es la ley 1448 en términos de reparación integral a víctimas, entramos en el plano de las competencias institucionales. Hay que ser claro de qué le toca al ente territorial Municipio de Medellín en materia de atención, prevención y reparación frente a las víctimas y qué le toca al gobierno nacional.

En otras veces hemos pedido apoyo al Concejo que nos acompañe de manera decidida a sentar al Gobierno Nacional a discutir de una manera seria como tenemos que emprender de manera conjunta lo que implica la atención y la reparación. Ya se ha mencionado que por cuenta de la no valoración de las víctimas el Municipio de Medellín tuvo que invertir \$2.500 millones y como Administración es parte de lo que tenemos que mejorar, es hacer más pedagogía alrededor tanto de lo que estamos haciendo como de nuestras competencias.

Eso implica recursos en atención humanitaria en emergencia que no se van para soluciones duraderas, que es lo que realmente necesitan las víctimas, y ser reconocidas como tal, y que puedan llegar como lo plantea la ley en términos de gradualidad y progresividad, es decir, esto no puede ser una cosa que se haga de un día para otro, pero que tendrá que dejar reparadas a las víctimas. Hace complejo que esto que no estamos en un posconflicto en muchas de las zonas del país.

Eso nos pone en el reto de la participación que no es menor, la ley de víctimas por cuenta de la ley juntó todos los hechos victimizantes a participar y creo que lo que tenemos hoy es esas disimilitudes, esos intereses y lógicas en las que se mueve tanto proceso organizativos que vienen de vieja data como procesos organizativos recientes y ahí tenemos un reto enorme entre la Personería y nosotros.

La Personería tiene la Secretaría Técnica del fortalecimiento de las organizaciones y el Municipio de Medellín tiene que hacer su esfuerzo en apoyar algunas de las iniciativas de las víctimas.

En ese plano estamos en el proceso de caracterización y no es menor; la Administración Municipal tiene en marcha ese proceso y veremos como está el tema de la participación en la ciudad y cuáles organizaciones tienen base social, tienen organizaciones y tienen todo lo que se requiere para estar en estos escenarios. Ahí aceptamos y lo haremos porque nos falta, más pedagogía con el plan de acción que creo fue un logro, los mismos representantes de la mesa de víctimas en el comité de justicia transicional aceptaron aprobar el plan de acción con algunas recomendaciones.

Asumimos el reto de hacer más pedagogía frente a los instrumentos que tienen la ley, hay que sentar al gobierno nacional y ahí la alcaldía tiene una propuesta y es que el gobierno nacional firme con la Alcaldía un convenio plan para atender a las víctimas. Dos cosas garantizan un convenio plan. En primer lugar es un instrumento del Plan de Desarrollo que permite darle coherencia a la intervención en las políticas públicas y en segundo lugar nos va a garantizar una serie de cosas que tienen que ver con los planteamientos que han hecho las organizaciones.

De esa atenta nota que hemos tomado hay una suerte de juntar las competencias del gobierno Nacional con el gobierno Territorial y Departamental de tal suerte que es complejo decir que es una competencia del gobierno Nacional que no haya ayudas humanitarias de emergencia a tiempo. Que no haya valoración, que se está excluyendo a las víctimas de las llamadas bacrim.

Que no haya suficiente fortalecimiento de las organizaciones, son una serie de competencias que como es claro se confunden porque tienen razón, las víctimas esperan una actuación armónica del Estado. Por eso la propuesta de la Alcaldía de hacer un convenio plan de tal suerte que puedan llegar de

manera coherente a la ciudad. Le doy una información al Concejo, el gobierno nacional ha indemnizado 10.000 víctimas en Medellín, eso es una cifra de las más altas del país y eso se va a sentir con efecto cuando ese proceso de indemnización se peque de los otros componentes de la reparación.

Decía bien quien afirmaba que sería bueno que en la próxima reunión pudiéramos encontrar personas más satisfechas porque de eso se trata y es una de las medidas de reparación, la satisfacción. El día que encontremos víctimas satisfechas que también las hay, habremos apuntado a esas medidas de reparación y transformación de las cuales habla la ley 1448.

El otro asunto del que tomamos atenta nota es la Administración Municipal asume que los procesos de entrega de las atenciones inmediatas que competen al Municipio de Medellín; mientras en Bogotá el cupo del albergue para víctimas es del orden de las 25 personas, en Medellín estamos en 250 por cupo albergue día. Es decir, 100 veces más que lo que se hace en la capital del país.

Con esos otros planteamientos de cómo afinar en vivienda. Acababa de venir la subdirectora del Isvimed con el tema de las 10.000 viviendas gratis para Medellín y el gobierno Nacional ha hecho unos planteamientos bastante fuertes alrededor de cómo se va a escoger esas familias. No va a tener posibilidades el territorio, de tal suerte que logremos llegar de manera integral a un número de familias como nos lo hemos propuesto en el Plan de Desarrollo porque el mismo gobierno Nacional es quien decide ciertas políticas que llegan de manera poco clara al territorio.

Insisto en que recogemos los planteamientos y mejoraremos.

Entendemos que la convocatoria de los subcomité se ha entrecruzado con otras convocatorias de ciudad sobre las cuales no hemos tenido gobernabilidad y que finalmente la víctimas que participan en los subcomités deciden ir a otro lugar, pero que nos toca mejorar la coordinación para que se sientan más participes de eso. Me parece interesante ese planteamiento del plan de acción las víctimas ese instrumento de exigibilidad y ese instrumento que la Alcaldía tiene para avanzar en el tema. Creo que no podremos avanzar solo como Administración Municipal si este Concejo no rodea a la Administración Municipal en la exigibilidad al Gobierno Nacional. Les mostrábamos como

hemos recurrido a la Procuraduría, a la Corte Constitucional y todas las instancias para avanzar en eso.

Creo que como medellinenses y antioqueños tenemos la tendencia a no creernos las cosas. Sintámonos orgullosos, la atención a víctima de esta ciudad es de las mejores atenciones del país. Hoy Rionegro y Yarumal han dicho que no quieren nada con las víctimas; en Medellín jamás se escucharía una apreciación de ese tipo. Es cierto que hay que mejorar pero hay un compromiso tanto del equipo que nos acompaña en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos como de la Alcaldía para avanzar en estos temas".

Intervino el secretario de Gobierno y Derechos Humanos, Jorge Mejía Martínez:

"Recojo lo importante de la sesión para dar luces respecto a muchos problemas que tiene la implementación de la ley 1448 hasta el punto que con anterioridad a esta sesión se había definido la conveniencia de realizar un gran foro el 9 de abril con los invitados que mencioné ahora. Somos conscientes de nuestras obligaciones y responsabilidades, no tenemos enemistad o animadversión contra ninguna persona ni organización, valoramos los esfuerzos que cada quien hace desde su ubicación por dignificar la condición de víctima en la ciudad.

Bienvenidas las críticas y recomendaciones que se han hecho. Hemos tenido dificultades y errores seguramente alrededor de la participación ciudadana, es mucho lo que hay que corregir y mejorar porque el sacar adelante esta política de reparar la condición de víctima en el país requiere del concurso de todos y posibilitar esa participación es una obligación nuestra. Facilitar canales, mecanismos, instrumentos para que la participación pueda ser real y no se convierta en un canto a la bandera.

Dar cuenta con mucha sinceridad que lo que se presentó acá con la inscripción demás de 50 personas que a nombre de las víctimas querían participar es una muestra de esa problemática para la interlocución. Falta un mayor fortalecimiento de la capacidad de organización de las víctimas en la ciudad de tal manera que ese fortalecimiento se traduzca en mayor capacidad de interlocución con la institucionalidad. Ahí tenemos una culpa y un reto que queremos abordar.

En restitución de tierra y bienes acogemos las sugerencias, en especial las de Gerardo Vega, creemos que ahí hay un problema de voluntad, de decisión de parte nuestra. La Unidad de Derechos Humanos tiene 15 provisionales para el acompañamiento jurídico, de los cuales cinco son penalistas dedicados a la atención en este campo, a otras modalidades pero para el tema de restitución no hemos implementado esa posibilidad.

El acuerdo que se presenta por Carlos Mario Mejía, nos puede brindar elementos de tipo normativo para avanzar en ese sentido y aprovechar ese acuerdo para revisar un acuerdo que ya está vigente desde hace varios años que tiene que ver con la llamada defensoría técnica que posibilitó un convenio de la municipalidad con la Defensoría pero que lo podemos direccionar para atender esa problemática.

Nos preguntan por el presupuesto que tiene la municipalidad para la atención a las víctimas en el cuestionario y la presentación que hicimos nos dimos cuenta de esas partidas para el año 2013, son cerca de \$9.000 millones de pesos, para el cuatrienio suman cerca de \$47.000 millones como rubros gruesos concentrado en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos sin sumarle lo que desde otras secretarías tiene presupuestado para el tema de víctimas.

Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión, Secretaría de Participación, Secretaría de Cultura Ciudadana que aproximadamente suman entre \$75.000 y \$80.000 millones de pesos.

Pero por ningún lado ninguno de nosotros ha mencionado la cifra de \$250.000 millones como alguien lo mencionó acá y como de pronto en otros escenarios se ha llegado a plantear porque con alguna lógica las personas se preguntas si tienen \$250.000 millones de pesos porqué apenas se está invirtiendo por parte de Gobierno \$9.000 millones de pesos ¿qué está pasando con la otra plata? Esta pregunta nos la han dicho. Gisela manifestó su escepticismo frente al tema de PP y hay que mirar el acuerdo vigente sobre el tema de PP hasta donde puede posibilitar un PP víctima, como se podría llamar.

Pero por ejemplo en las jornadas de vida es posible, esta semana tuvimos para la comuna 8 que vamos a celebrar la jornada de vida este sábado, las reuniones preparatorias para definir los 10 temas que se van a someter a consideración de la comunidad de la comuna 8 y en la comisión en la cual nosotros participamos se logró que por parte del presidente de Altos de la

Torre en la comuna 8 se privilegiara el tema de acueducto y saneamiento básico que afecta ese sector de la Torre, Llanadas, Llanaditas, que es un problema acuciante y que en un territorio poblado en un 100% por personas víctimas; o sea que si es posible a través de las jornadas de vida atender parte de las necesidades que tienen estas comunidades. Invitar a Paula Gaviria para que nos acompañe ya sea una reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional, que se ha reunido ya en tres veces o vamos a insistirle para que venga al foro que hemos mencionado para el próximo 9 de abril pero creemos que es indispensable la presencia del gobierno nacional a través de esta funcionaria entre nosotros para poder clarificar muchas de las inquietudes que se han planteado.

El tema de los albergues, Patricia mencionó unos datos comparativos entre Medellín y Bogotá en cuanto a población. Bogotá tiene más víctimas, aunque proporcionalmente con el número de habitantes, Medellín tiene una mayor densidad en ese sentido; pero mientras Bogotá tiene albergues para atender 25 personas, nosotros tenemos albergues para atender 250 personas. De pronto insuficiente pero hay unos requerimientos de tipo normativo que se deben respetar. Tenemos la obligación de atender a través de albergues, asistencia alimentaria a esas personas durante 60 días a la espera que el Gobierno Nacional pueda valorar la condición de víctima de la persona que se inscriba en tal sentido.

El proyecto de acuerdo de Carlos Mario Mejía Múnera nos permitiría revisar algunos acuerdos vigentes que requieren también actualización o reforma y podemos tener un acuerdo marco, sobre la problemática de las víctimas. Yefferson Miranda planteó el vacío que existe en la normatividad respecto a la condición de víctima.

En informe que entregamos hay una carta del 13 de enero sino estoy mal que le dirigimos a nombre del Comité Territorial de Justicia Transicional a la doctora Paula Gaviria reiterándole la necesidad de resolver ese vacío, esa situación que ha generado una gran incertidumbre y ha permitido acumular buena parte de la información requerida para actuar en ese campo dado que solamente la unidad nacional tiene valoradas las víctimas hasta el 31 de diciembre del año 2011; o sea que todas las víctimas que se han reportado en el año 2012 y lo que va corrido del año 2013 no han sido adoptadas por la Unidad Nacional uy esa es una responsabilidad que nosotros con buen gusto pero recordándole al gobierno central su obligación hemos asumido desde la Alcaldía".

Intervino la secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja:

"Con relación a la dudas frente a la ubicación del Museo Casa de la Memoria en la Secretaría de Cultura y que esas dudas se traducen en temores para que el Museo se convierta en un centro de espectáculo o un sitio turístico dar claridad sobre lo que significa para nosotros la cultura, el carácter del museo y la noción de la memoria.

La primera es que el concepto de cultura es amplio, no está referida a las bellas artes, la cultura tiene que ver con la vida, la muerte, el dolor, la alegría y en general con la vida del planeta. No solo le corresponde al arte entretener y dar felicidad. Es también menester del arte comprender y acercar a los públicos a las situaciones más dolorosas de la vida y para ellos recurre a la metáfora de la vida para hacerlo y por eso el arte se convierte en un vehículo de comunicación tan importante para acercar y para divulgar aquello que es tan difícil contar con palabras.

El Museo de la Memoria nunca sería un centro de espectáculos ni llegaría a ser un sitio para el entretenimiento porque su trabajo está definido a los asuntos de memoria y a las víctimas como principal centro de atención. Por ello no podríamos equipararlos a una compañía de tango, ni a una compañía de títeres, no tiene nada que ver con eso y es responsabilidad nuestra que nunca se así y además también los sabemos es un proyecto de cooperación y de encuentro. Las víctimas tampoco lo harían así. Tampoco es menester de la Secretaría de Cultura, solo cumplir con las funciones de la felicidad y la belleza.

El arte contemporáneo ya lleva más de 50 años inclusive casi un siglo hablando de cosas diferentes a la belleza y al entretenimiento. Lo segundo es el carácter museal, por eso se llama Museo Casa de la Memoria. Si tiene ese carácter es porque comprende las colecciones, recopilaciones, divulgación, investigación, una naturaleza expositiva, y en ese sentido tiene mucha relación lo que la Secretaría de Cultura pueda aportar y el nivel de trabajo que se pueda hacer.

En tercer lugar, el asunto de la memoria, son asuntos culturales y ya hemos hablado que es menester de la memoria ocuparse de la vida del hombre en todas sus dimensiones y el Museo además quiere ocuparse de la memoria en esta dimensión tan problemática de nuestra historia. Repito, tiene mucho que ver con la cultura. Se habla de una necesaria interdisciplinariedad y una

necesaria conexión entre las distintas instancias municipales y un museo da ese carácter de convergencia.

Está la idea del encuentro ciudadano que es fundamental en la Secretaría de Cultura y también es fundamental en el Museo Casa de la Memoria. Este encuentro para nosotros tiene que ver con las víctimas, entre las víctimas, para las víctimas, desde las victimas pero no solo está circunscrito al diálogo entre este grupo sino entre las víctimas y la ciudadanía. Por eso se propone el carácter museal, expositivo y de encuentro ciudadano.

Espero que estas respuestas dejen tranquilidad, ya mencionamos que tenemos un Comité Técnico, que en lo museos privados es una reunión donde algunos tienen que ver con el funcionamiento mismo del Museo, en nuestro caso hoy es un comité para revisar esa interdisciplinariedad pero principalmente la relación entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Cultura. La Secretaría de Gobierno no se ha distanciado del proyecto, simplemente considera que al tener ese carácter museal, expositivo y cultural con relación a la memoria y al encuentro ciudadano esta combinación de trabajo es positiva y nosotros consideramos que así lo es".

Intervino el secretario de Participación Ciudadana, Juan Correa Mejía:

"El compromiso de la Secretaría es seguir acompañando y haciendo el trabajo transversal con la Unidad de Atención y Reparación, lo enmarcado en la 1448 quiero y en respuesta al doctor Luis Bernardo Vélez y el doctor Yefferson Miranda en relación con el asunto de la política pública para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y de las organizaciones de la sociedad civil, que quedó pendiente en la Administración anterior.

Era un trabajo que se venía desarrollando con algunas organizaciones no gubernamentales de la ciudad, con algunos concejales venía en esa mesa de discusión. Contar que a partir de diciembre retomamos ese trabajo con diferentes organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones de la sociedad civil encabezas por la Federación de ONG a nivel Departamental con la Corporación Región el IPC, entre otras, y venimos ya en un ejercicio en el cual tenemos un cronograma global de actividades y que contiene que para el mes de junio de este año estamos presentándole a la Corporación el proyecto para la política pública del fortalecimiento de las organizaciones sociales y organizaciones de la sociedad civil que entre otras contempla las

organizaciones hoy que representan y trabajan por las víctimas y por la reparación de esta ciudad".

Intervino de la Secretaría de las Mujeres, Consuelo Londoño:

"La Secretaría de las Mujeres considera el tema de atención, protección y reparación de las víctimas prioritario porque más de la mitad de las víctimas son mujeres y en el actual Plan de Desarrollo se incluyó el programa de Seguridad Pública de las Mujeres donde asisten representaciones de muchos entes municipales y de otros para tratar este tema de violencia contra las mujeres y ahí hacemos una articulación y acciones con la Unidad Municipal de Atención y Reparación de Víctimas de la Secretaría de Gobierno para la materialización del enfoque de género.

La Secretaría de las Mujeres asiste al Comité de Justicia Transicional y a los subcomités y ahí brindamos atención psicojurídica a las mujeres víctimas de la violencia, incluyendo a las víctimas del conflicto armado. La Secretaría de las Mujeres suscribió un convenio con la Defensoría del Pueblo para garantizar la defensa técnica de las mujeres víctimas de la violencia. La Secretaría cuenta con los hogares de acogida, donde les brindamos atención a todas estas mujeres víctimas de la violencia, del desplazamiento.

Tenemos un programa de formación de las mujeres para la participación social y política y también venimos haciendo gestiones y alianzas con las empresas privadas para darle una vinculación importante que ustedes saben que tenemos la ley 1257 de 2008, que inclusive establece beneficio para las empresas que contraten mujeres víctimas de violencia, les hacen un descuento en los impuestos que tienen que pagar.

Estamos haciendo gestiones pertinentes con las empresas privadas para que acojan a estas mujeres víctimas de desplazamiento de la violencia y que puedan ellas trabajar y vincularse y de esta forma los empresarios también lograr que tengan un descuento en los impuestos. Tenemos el proyecto de la Exclusión al Reconocimiento para víctimas de la violencia y el desplazamiento. Venimos trabajando con 150 mujeres de la comuna 8 y la comuna 9 en unos programas importantes de este proyecto de inclusión social con enfoque de género para sacar adelante todas esas mujeres porque la mayor parte de violencia, las víctimas son mujeres y estamos comprometidos para sacar

adelante estos programas y trabajar con estas poblaciones que se encuentran en una brecha de inequidad e injusticia".

Intervino el personero Delegado de DDHH de la Personería, Jesús Alberto Sánchez:

"Gracias, Presidente, para responder dos preguntas, una del concejal Yefferson Miranda Bustamante y otra del concejal Carlos Mario Uribe Zapata.

Frente al Registro, la Personería manifiesta en el informe de Derechos Humanos la dificultad que se sigue teniendo con la toma en línea de los (formatos únicos de declaración) esto ha dificultado la atención aumentado los tiempos de espera de las víctimas para las respectivas atenciones e igual al momento de tener información se dificulta toda vez que el registro queda manual; entonces para nosotros es un doble trabajo que hemos venido haciendo al tener que digitalizar la información y posteriormente analizarla.

En el informe que entregamos para poder sacar las cifras de desplazamiento especialmente tuvimos que hacer un trabajo el año pasado, de las 16.000 declaraciones solamente pudimos analizar 10.000 declaraciones e inferir todo lo que tiene que ver con la situación de conflicto de la ciudad.

Frente a los centros municipales de víctimas en los corregimientos, eso le corresponde a la Administración Municipal, es la administración la que se encarga de lo que anteriores se llama las UAO, hoy Centros Municipales de Víctimas, el señor Personero un compromiso que adquirió desde el momento de su posesión fue desconcentrar la Personería en los cinco corregimientos, que se ha venido haciendo y desde allí se le está brindando una atención prioritaria a las víctimas de los corregimientos de la ciudad pero frente a los centros municipales debe ser la Administración Municipal la que tiene que establecer esa atención".

Intervino el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

"Quiero aclararle a la doctora María del Rosario porque pudo haber un mal entendido. Tengo una preocupación con la Casa Museo de la Memoria porque el Concejo de Medellín viene escuchando hace muchos meses que la Casa Museo de la Memoria se va a abrir integralmente; entonces no es que nos estemos imaginando, porque en la exposición suya, y no es culpa suya, aquí

hay una estructura lenta en la Administración, y ésta, algunas veces la hace más lenta.

Venimos escuchando como decía hace un año o más, casi lo mismo, María del Rosario dice que recibió de la Secretaría de Gobierno el proyecto; entonces tenemos que manifestar que tenemos una preocupación porque los tiempos se han aplazado de la entrega. Segundo, que con el presupuesto que usted tiene asignado de la Secretaría de Cultura no le alcanzaría para comenzar el proyecto porque usted con cuatro o cinco funcionarios que en la respuesta dice que tiene en este momento, creo que la mayoría o todos por prestación de servicios, cada dos meses o tres no va a poner a funcionar eso.

No nos digamos mentiras, todo es propositivo y usted debe tener una planta de cargos que le dé dinamice ese proyecto y lo termine a la velocidad que la doctora de la EDU le está trabajando al Museo Casa de la Memoria, tampoco usted el 13 de diciembre nos va presentar eso. En el enfoque me preocupa y no estoy diciendo que Cultura ciudadana no tenga nada que ver con el museo, pero no puede ser una responsabilidad solamente de ese tema.

No me ha quedado claro, después lo discutimos, por qué pasó de la Secretaría de Gobierno a la Secretaria de Cultura. Sigo pensando que este enfoque tiene que ser desde Derechos Humanos y desde la Secretaría de Gobierno y ahí ayudaría otras Secretarías y es lo que considero.

Y no lo estoy considerando porque se me ocurra por molestar a usted o al Secretario sino porque estuve tres años en el Comité acompañando el proyecto y teníamos muy claro el enfoque y creo que la mayoría de la gente lo tiene claro, las mismas intervenciones dijeron que les preocupa el enfoque. Me alegra la noticia que la Secretaría de Cultura Ciudadana le va a hacer énfasis al tema de educación ciudadana, porque lo que hace que estoy sentado aquí, hace 9 años, el enfoque ha sido de actos culturales, ojalá en presupuesto y en enfoque y decisión política esta Administración y la de Alonso Salazar y la de Fajardo le hubieran dado el enfoque de educación ciudadana más que tarimas y tablados.

Si usted lo dice me parece bien, el reto que le pone a este Concejo y a Esta Administración es que en el próximo presupuesto que se apruebe.

Ojalá le metamos bastante plata a una Subsecretaría que se llama Educación Ciudadana porque es mínimo el presupuesto, la mayoría de la plata de la Secretaría de Cultura se va a actos culturales.

Si el enfoque es otro me alegra porque creo que ese debería ser el enfoque.

Conclusiones:

- Medellín necesita escuchar de fuente de la doctora Paula Gaviria, encargada de las ayudas humanitarias del departamento para la prosperidad social, los compromisos que desde la Nación deben hacerse para agilizar las entregas a poblaciones sujeto de protección especial.
- El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín requiere que sea incluido entre los grupos sujetos de albergues y ayudas humanitarias, porque aunque tengan amigos y familiares una familia amenaza no puede llegar a un lugar conocido para evitar riesgos contra su vida.

Con esto decimos que se incluya el acompañamiento y el apoyo a las víctimas del desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad.

- Debe garantizarse la atención de víctimas del conflicto de comunidades indígenas y afros que la ley señala que deben tener atención diferencial.
- En el tema de vivienda se debe explicar en detalle a las víctimas los derechos, el tipo de vivienda, los tiempos entre postulación y entrega para superar la desinformación y la baja cobertura que aún existe en materia de vivienda para la población víctima.

Doctor Jorge Mejía, solicito y lo pongo como conclusión que la Administración Municipal le haga seguimiento a lo propuesta en el Plan de Desarrollo en las metas e indicadores, son demasiado pobres e inclusive revisándolas me parece que son hasta un poco ilusas, pero revisen ustedes porque hay una materia ahí que la mayoría de las responsabilidad se la asignan a Gobierno y creo que ahí vamos flojos.

Para reducir las cifras de desempleo y pobreza de las víctimas del conflicto armado podría considerarse la posibilidad de contratar a las víctimas identificas en la ciudad como mano de obra no calificada para la construcción de obras del

Municipio de Medellín. Ese indicador de generador de ingresos y empleo está en los indicadores del Plan de Desarrollo y miren la meta que le ponen, que me parece desproporcionada y la tenía el Secretaría de Desarrollo Social que me parece que cambiaría para la Secretaría de Desarrollo Económico en esa época era Desarrollo Social y dice: "Personas en situación de desplazamiento formadas para el trabajo 100% de los desplazados".

Eso no creo que sea posible, no sé porqué se nos pasó eso.

- La Casa de la Memoria no es solo de la Secretaría de Cultura sino de otras Secretarías, el enfoque no es solo cultural, hoy la ciudad debería tener en pleno la Casa de la Memoria funcionando. Hago un llamado a la EDU a que Termine urgentemente este proyecto, se requiere que se destine del presupuesto necesario para que en diciembre de 2003 esté funcionando la Casa Museo de la Memoria y se cumpla este proyecto de ciudad.

Una solicitud a la Secretaría de Gobierno que disponga de unos recursos para poder culminar la Casa de la Memoria. Aprovecho para agradecer a la gente que ha estado acompañándonos y creo que ha sido una discusión importante en un tema que no es fácil y en unos retos complejos".

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

"Conclusiones.

- El conjunto de la Administración Municipal no debe permitir que se entienda la Unidad Municipal de Atención a Víctimas como un programa de atención a la pobreza, ni como una alternativa de protección inmediata a quienes tengan en riego su vida o se encuentren amenazados.
- Debe tomarse con un conjunto integral de acciones por parte del Estado para la protección de las víctimas y que se evite la revictimización, se debe mejorar la atención a comunidades víctimas que se encuentran en zonas periféricas de la ciudad de Medellín, es necesario profundizar en procesos comunicacionales y de información sobre los derechos de las víctimas y las rutas para obtenerlos.

Presentación de un acuerdo municipal:

Por medio del cual se crea un programa de atención integral de asistencia y representación jurídica para las personas que ostentan la calidad de víctimas potenciales, pasivas y activas del conflicto donde tiene jurisdicción el Municipio de Medellín y se crea un espacio de comunicación masiva que informe, oriente y capacite a la ciudadanía para la garantía de sus derechos humanos.

- Persiste la dificultad en el diligenciamiento del Registro Único de Víctimas.
- Existe preocupación por la falta de información y de procesos sencillos para facilitar el ejercicio de los derechos de las víctimas.
- La Alcaldía propone la presentación de un convenio plan para la atención integral de las víctimas del conflicto.
- En un próximo debate queremos escuchar resultados concretos a esta implementación, y esto lo tomo como conclusión de lo dicho por el concejal José Nicolás Duque Ossa, integrar el esfuerzo municipal y nacional para la reparación de las víctimas en Antioquia, eso agilizaría y volvería más expeditos los procesos.

Los programas de atención integral a víctimas tienen que contar con presupuesto asignado, de nada sirven políticas públicas sin recursos. Una invitación especial por parte de la Administración Municipal y de este Concejo a la doctora Paula Gaviria, directora Nacional de la Unidad para que nos explique cuál es la interacción que tienen con el gobierno municipal".

La Presidencia:

"Agradezco a la Personería y organizaciones no gubernamentales a las comunidades organizadas, se han recogido unas importantes conclusiones y se ha conocido una tarea de la Administración Municipal, quedan retos y tareas que nos permitirán avanzar en este proceso".

4º LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría informó que no hubo comunicaciones sobre la mesa.

5º PROPOSICIONES

La Secretaría informó que no hubo proposiciones sobre la mesa.

6° ASUNTOS VARIOS

La Secretaría informó que no hay asuntos varios.

La Presidencia, a cargo del concejal Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, agradeció la presencia de todos los presentes en la sesión.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el 12 de marzo, a las 9:00 a.m., en el Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín.

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN Presidente

JUAN DAVID PALACIO C. Secretario General

Anexos:

- 1. Formato de Registro de Asistencia de Concejales. (2 folios).
- 2. Comunicaciones suscritas por el Secretario General del Concejo, doctor Juan David Palacio Cardona. (41 folios).
- 3. Comunicación suscrita por el secretario de Gobierno, Jorge Mejía Martínez (48 folios 1 CD).
- 4. Comunicación suscrita por el doctor Diego Restrepo Isaza, director de Isvimed. (3 folios 1 CD).

- 5. Comunicación suscrita por la secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja. (44 folios 1 CD).
- 6. Comunicación suscrita por el Personero de Medellín, Rodrigo Ardila Vargas. (5 folios $-2\ \text{CD}$)

Transcribió: Nora Álvarez Castro

María H. Acosta Benvenuti Fanny A. Bedoya Correa

Revisó: Gloria Gómez Ochoa